

INFORME DE GESTIÓN 2022



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO

INDICE

Saludo del Alcalde.....	3
Honorable Concejo Municipal.....	5
Introducción.....	6
A Balance de ejecución presupuestaria y estado de situación financiera.....	8
B Acciones realizadas para el cumplimiento Plan de Desarrollo Comunal.....	16
C Gestión anual respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente.....	26
D Gestión anual del Consejo de Seguridad Pública.....	30
E Inversiones efectuadas.....	34
F Auditorías, Sumarios, Juicios, Resoluciones y Observaciones.....	44
G Convenios celebrados con Instituciones públicas y privadas	48
I Gestión anual de Salud.....	51
J Estado de aplicación de la Política de Recursos Humanos.....	66
K Hechos relevantes.....	69
L Plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público.....	182

Estimadas vecinas y vecinos, a través del siguiente escrito presento de manera pública la gestión que encabezé durante el año 2022, en mi calidad de alcalde de la comuna de Diego de Almagro.

Antes que todo, agradezco el apoyo de las distintas áreas municipales por el compromiso demostrado al sacar adelante los proyectos que hemos definido como prioritarios para nuestra población. Asimismo, agradezco el apoyo de la comunidad hacia nuestra gestión y sus aportes en la tarea de identificar aquellas necesidades que los aquejan.

En este sentido, en esta Cuenta Pública podrán encontrar las acciones, inversiones y resultados de iniciativas, además de proyectos catalogados como emblemáticos, debido a la necesidad que representan para los vecinos de nuestra comuna.

Aquí, se detalla el quehacer y metas de las distintas direcciones y unidades del municipio. Estando presentes los avances en salud que se reflejan en el desarrollo de programas que se impulsan con el Servicio de Salud Atacama. También, toda aquella labor que realiza la dirección de Salud, en cuanto a la administración de los centros que son de su injerencia tales como el Consultorio de El Salvador, la Clínica de Diálisis y la Posta de Inca de Oro. Dicha rendición refleja la adquisición de vehículos, herramientas e insumos que permiten cumplir de mejor manera con la gestión de brindar salud. Mencionando una nueva ambulancia, una clínica móvil y sillón podológico, ya en uso en la Posta de Inca de Oro.

También, se menciona el quehacer de la Dirección de Desarrollo Comunitario, relacionado directamente con mejorar la calidad de nuestros vecinos. Destaco la cantidad de entrega de subsidios habitacionales y otros de tipo social como el subsidio del agua. Junto con ello, se describen los beneficios como la entrega de canastas familiares, bonos para compra de medicamentos; pasajes para consultas médicas, además de toda la labor relacionada con nuestros adultos mayores que -en la comuna- disponen con 3 recintos de administración municipal: las Viviendas Tuteladas, el Centro Comunitario Para el Adulto Mayor y el Comedor del Adulto Mayor en Inca de Oro.

Asimismo, en cuanto al bienestar de nuestros vecinos se señalan las acciones ejecutadas por la dirección de Seguridad Pública, que desde el año 2022 ha puesto en marcha diversas iniciativas partiendo por la conformación de una dirección dotada de profesionales y equipamiento que favorece la labor de resguardo hacia los vecinos. En ese aspecto, se destaca la adquisición de dos patrullas y el alineamiento con la totalidad de las estrategias en materia de seguridad que está llevando adelante el gobierno.

Igualmente, en esta cuenta pública, está presente lo obtenido en el recaudo de patentes comerciales, profesionales y de tránsito. Lo cual se ha visto incrementado debido a los sistemas de pago en línea puestos en marcha por el municipio de Diego de Almagro y por el aumento de las atenciones por parte de la unidad de Patentes y del departamento de Tránsito.

En lo referido al desarrollo urbano se mencionan los proyectos como la instalación de la nueva luminaria de Diego de Almagro e Inca de Oro, que se presenta como un hito en Chile

al ser la primera comuna que lo implemente, a través de su municipio esa tecnología. Otra iniciativa significativa es lo que se está realizando en el marco del proyecto de “Saneamiento de agua potable para Diego de Almagro”, que - entre otros - instalará la red doméstica que abastecerá de agua a la Villa Puertas del Sol y las viviendas del nuevo proyecto habitacional que prontamente se ejecutará en Diego de Almagro.

Finalmente, y entre otros encontrarán datos sobre la construcción de viviendas que impulsa la municipalidad de Diego de Almagro, ya sea bajo el alero del subsidio del SERVIU llamado **“Programa de Habitabilidad Rural”** o a través, del Programa de Fondo Solidario de Elección de Viviendas, que beneficiará a un importante grupo de familias que por años han conformado los comités de viviendas locales. En total serán 299 casas que tras las diversas gestiones realizadas por este gobierno comunal -el cual dirijo- comenzarán a ser construidas este año 2023.

Esos temas y otros serán abordados en este escrito que refleja lo hecho por la municipalidad de Diego de Almagro durante el transcurso del año 2022.

Gracias por la confianza hacia el trabajo realizado y por seguir manteniendo el sueño de avanzar juntos hacia un mejor futuro.



Alcalde de la comuna de
Diego de Almagro

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DIEGO DE ALMAGRO



Alcalde
Mario Araya Rojas



Concejal
Juan Pablo Astudillo Robles



Concejal
Hugo Rodríguez Castillo



Concejal
Mauricio Rivera Carvajal



Concejal
Freddy Rubina Navea



Concejal
Víctor Gaytán Morales



Concejal
Jorge Campos Espinoza

INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro como primera misión, acoge el compromiso y responsabilidad innata respecto a la transparencia en el ejercicio de la gestión municipal de esta administración. Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, cuyo Artículo 67 indica que el Alcalde entre sus atribuciones “deberá dar cuenta pública al Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”, hacemos llegar al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública y a toda la comunidad, vecinos y vecinas de Inca de Oro, El Salvador y Diego de Almagro el documento “Cuenta Pública”, que pretende informar de manera clara las gestiones realizadas durante el año 2022.

Cada apartado del documento se encuentra organizado según lo indica la Ley, es decir:



- A. El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera**, dando a conocer el cumplimiento en relación a la previsión de ingresos y gastos el detalle de los pasivos;
- B. Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo**, sus metas y objetivos alcanzados, así como el estado de avance sobre los distintos programas a mediano y largo plazo;
- C. La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente**, proporcionando su contenido y visible monitoreo del plan de seguridad pública;
- D. La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública**, en relación a su porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- E. Las inversiones efectuadas** en relación a los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, visibilizando las fuentes de su financiamiento;
- F. Resumen de las auditorías, sumarios y juicios** en que la municipalidad es parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- G. Convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas**, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

- I. Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud.** En lo que respecta al área de educación, se señala que, a partir del año 2021, los establecimientos educacionales de la comuna de Diego de Almagro, pasan a ser administrados por el Sistema Local de Educación Pública (SLEP). Con respecto al área de salud, esta se encuentra administrada ppor el municipio;
- J.** El estado de la aplicación de la **Política de Recursos Humanos;**
- K. Todo hecho relevante de la administración municipal** que deba ser conocido por la comunidad local. Aquí se indican las labores más relevantes llevadas a cabo por las distintas unidades municipales;
- L.** Detalle del uso, situación y movimiento de todos los aportes recibidos para la ejecución del **plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público**, en relación al espacio público y garantías que establece el Artículo 173 de Ley General de Urbanismo y Construcción;

Esperamos que este documento sea de utilidad para transparentar y dejar en conocimiento público todo proceso, gestión e inversión por parte de la administración de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro. Con el fin de tener ciudadanas y ciudadanos más involucrados en el ejercicio de la transparencia y el buen uso de los recursos públicos, que son de todas y todos.



A



**BALANCE DE
EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
Y ESTADO DE
SITUACIÓN
FINANCIERA**

A. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera, está a cargo de la dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, por lo son los encargados de administrar el presupuesto, los ingresos y egresos del municipio como, asimismo, el detalle de los pasivos, registrando y velando por el más eficiente uso de los recursos, con la finalidad de cubrir los requerimientos propios del buen funcionamiento de la administración comunal.

Esta dirección tiene sus funciones estipuladas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Artículo 26 y 27 Párrafo 4°, Título I).

1.- COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2022

Para el año 2022 se aprobó un presupuesto de M\$7.567.000. Según decreto N° 3222, de fecha 31/12/2021 y acuerdo de concejo N° 133, de fecha 07/12/2021.

El comportamiento del presupuesto se indica a través de cuadros comparativos.

1.1.-Ingresos y Gastos Presupuestarios

TIPO	MONTO (M\$)
Presupuesto Inicial	7.567.000
Presupuesto Final	11.734.863

1.2.- Ingresos Percibidos

MONTO (M\$)
8.719.829

1.3.- Gastos Devengados

MONTO (M\$)
6.184.422

2.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 31.12.2022

2.1.- Ingresos Presupuestarios (M\$)

2.1.1.- TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES (115-03-00-000-000-000)

2.1.1.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	1.562.500	1.562.500	1.574.707	1.884.669	2.430.136
Ingreso percibido acumulado		810.199	1.187.776	1.976.961	2.430.136

En el año 2022 los ingresos percibidos del subtítulo "Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades" fue de un 56% con respecto al presupuesto inicial.

Las cuentas más influyentes de estos ingresos son:

- Patentes Municipales M\$999.114.
- Otros Derechos M\$263.563.
- Licencias de Conducir y similares M\$59.449.
- Permisos de Circulación M\$528.765 (de Beneficio Municipal M\$198.287; de Beneficio Fondo Común Municipal M\$330.478).
- Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 D.L. 3063) M\$565.210.

2.1.2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (De otras Entidades Públicas) (115-05-00-000-000-000)

2.1.2.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	25.000	25.000	133.672	213.084	1.275.152
Ingreso percibido acumulado		83.264	134.672	213.084	1.275.152

Las cuentas Transferencias Corrientes son por los siguientes conceptos: Predios Exentos, Aguinaldo, Programas y Proyectos de Fondos de Terceros, entre otros.

2.1.3.- RENTAS DE LA PROPIEDAD (115-06-00-000-000-000)

2.1.3.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	26.000	26.000	26.000	26.000	11.308
Ingreso percibido acumulado		3.344	6.654	8.671	11.308

En este subtítulo de acuerdo a lo presupuestado para el año 2022 se obtuvo una disminución de ingresos de un 57 %, con respecto al presupuesto inicial.

El ítem que tiene mayor incidencia de estos ingresos es la cuenta Arriendo de Activos No Financieros M\$10.616.

2.1.4.- OTROS INGRESOS CORRIENTES (115-08-00-000-000-000)

2.1.4.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	1.635.475	1.635.475	1.686.866	1.728.018	2.330.733
Ingreso percibido acumulado		359.821	1.037.757	1.450.920	2.330.733

En este subtítulo de acuerdo a lo presupuestado para el año 2022, se obtuvo un aumento de ingresos de un 4.3 %, con respecto al presupuesto inicial.

Las cuentas que tienen mayor incidencia en el aumento del Presupuesto Inicial son: Participación del Fondo Común Municipal M\$2.040.633 y Multas y Sanciones Pecuniarias M\$ M\$235.522.

2.1.6.- TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL (115-13-00-000-000-000)

2.1.6.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	1.392.000	1.392.000	1.649.378	1.965.085	2.626.368
Ingreso percibido acumulado		149.724	1.811.944	2.112.778	2.626.368

Subtítulo correspondiente a ingresos por Patentes Mineras según Ley 19.143 M\$ 1.864.116. y SUBDERE (PMU) \$733.699.

- **Detalle de Ingresos de Patentes Mineras 2022**

MES	FECHA	N° INGRESO	DETALLE	TOTAL
Enero	27/01/2022	68611	Ingreso correspondiente a otros pagos, impuesto patentes mineras.	\$24,180,332
Febrero	25/02/2022	69681	Ingreso correspondiente a otros pagos, impuesto por patentes mineras	\$5,066,908
Marzo	25/03/2022	70891	Ingreso correspondiente a otros pagos, impuesto por patentes mineras	\$86,514,187

Abril	28/04/2022	71962	Ingreso correspondiente a otros pagos, impuesto por patentes mineras	\$1,419,771
Mayo	31/05/2022	72748	Ingreso correspondiente a otros pagos, impuesto por patentes mineras	\$1,411,720,103
Junio	30/06/2022	73548	Ingreso correspondiente a otros pagos, impuesto patentes mineras.	\$162,566,885
Julio	28/07/2022	75696	Ingreso correspondiente a otros pagos, impuesto por patentes mineras	\$26,197,630
Agosto	26/08/2022	76349	Ingreso correspondiente a otros pagos, impuesto por patentes mineras	\$48,385,268
Septiembre	22/09/2022	77223	Ingreso correspondiente a otros pagos, impuesto por patentes mineras	\$57,814,998
Octubre	26/10/2022	77862	Ingreso correspondiente a otros pagos, impuesto por patentes mineras	\$4,519,129
Noviembre	18/11/2022	78724	Ingreso correspondiente a otros pagos, impuesto por patentes mineras	\$14,118,401
Diciembre	27/12/2022	79670	Ingreso correspondiente a otros pagos, impuesto por patentes mineras	\$21,612,533
TOTAL				\$1,864,116,145

En este subtítulo se obtuvo un aumento del 89%, de acuerdo a lo presupuestado en el presupuesto inicial.

2.2.-GASTOS PRESUPUESTARIOS (M\$)

2.2.1.-GASTOS EN PERSONAL (215-21-00-000-000 000)

2.2.1.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	2.686.152	2.686.152	2.718.658	2.876.650	3.346.125
Gasto Devengado acumulado		659.769	1.395.719	2.186.937	3.87.387

Este subtítulo comprende todos los gastos que, por concepto de Remuneraciones, Aportes del Empleador y otros gastos relativos al personal.

El Gasto Devengado en este ítem tuvo un aumento del 25% con respecto al presupuesto inicial.

En este subtítulo está clasificado el personal de Planta, Contrata, Prestación de Servicios, entre otros.

2.2.2.-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (215-22-00-000-000-000)

2.2.2.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	1,351.913	1,351.913	1.065.350	1.516.426	2.085.356
Gasto Devengado acumulado		329.314	668.952	1.032.481	1.535.935

Subtítulo que comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de esta entidad.

Los ítems que tienen una mayor incidencia son: combustible y lubricantes, servicios básicos, arriendos, servicios generales y material de uso y consumo corriente.

El gasto devengado en este ítem tuvo una disminución del 54% con respecto al presupuesto inicial.

2.2.3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (215-24-00-000-000-000)

2.2.3.1.- Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	675.106	675.106	316.853	672.745	770.217
Gasto Devengado acumulado		61.638	354.005	708.729	802.911

Este subtítulo comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas o privadas.

De acuerdo a lo presupuestado este ítem tuvo una disminución de un 14 %, con respecto al presupuesto inicial.

2. 2.4.-OTROS GASTOS CORRIENTES (215-26-00-000-000-000)

2.2.4.1.-Tabla de valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	7.500	7.500	545.161	635.385	1.463.138
Gasto Devengado acumulado		53.021	447.742	523.986	652.991

Subtítulo que comprende los gastos por aplicación otros fondos de terceros, devoluciones y otros.

El ítem que tiene una mayor incidencia es Aplicación Otros Fondos de Terceros, con un monto de \$652.991, que corresponde a Transferencias por Programas Sociales, Deportivos, Culturales, entre otros.

2. 2.5.-ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (215-29-00-000-000-000)

2.2.5.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	105.400	105.400	39.400	133.665	214.993
Gasto Devengado acumulado		29.185	52.789	108.561	137.406

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

El Gasto Devengado en este ítem tuvo una disminución de un 146% con respecto al presupuesto inicial.

2.2.6.-INICIATIVAS DE INVERSIÓN (215-31-00-000-000-000)

2.2.6.1.-Tabla de Valores

SEGÚN	PPTO INICIAL	TRIMESTRES			
		I	II	III	IV
Presupuesto	1.392.000	1.392.000	3.305.809	2.859.815	3.224.149
Gasto Devengado acumulado		325.202.385	694.132	965.174	1.765.019

Comprende los gastos en que debe incurrirse para la ejecución de estudios básicos y proyectos de inversión.

- * En el marco de la rendición de la Cuenta Pública 2022, la información a incorporar como el Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo y Modificaciones Efectuadas al Patrimonio, corresponden a los confeccionados en los Estados Financieros.

En virtud de nuestra problemática con nuestro sistema contable Cas-Chile el cual debió actualizar a la versión de contabilidad NET (que contiene los Estatutos Financieros) hasta la fecha aún no está disponible.

Cabe señalar, que dicha información será publicada en la página web municipal www.imda.cl una vez emitidos los Estatutos Financieros y aprobados por la Contraloría General de la República.



**ACCIONES
REALIZADAS PARA
EL CUMPLIMIENTO
DEL PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**



B. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO COMUNAL

(Fuente: Secretaría Comunal de Planificación-SECPLA)

El propósito del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas de estudio, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. El PLADECO debe representar la visión de futuro de la comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para esto, debe ser abordado como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre municipio y comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo. De acuerdo al Manual de Elaboración del PLADECO de la SUBDERE & CEPAL (2009), este instrumento debe ser actualizado cada cuatro años.

El objetivo del estudio es obtener un plan de desarrollo comunal estratégico e integrado, basado en una visión compartida del desarrollo que se quiere alcanzar para la comuna desde una perspectiva ambiental, cultural y territorialmente armoniosa; que sea coherente con los anhelos y necesidades de su población.

Respecto al PLADECO, cabe destacar que el nuevo instrumento (2020-2024), que establece lineamientos para la gestión de la comuna, lo desarrolló el equipo de Planes y Proyectos Urbanos UC (PPUC) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, viene a reemplazar el antiguo PLADECO (2011-2015), el cual no se había actualizado oportunamente, dada la contingencia por desastre que se vivió en la comuna a raíz de los eventos hidrometeorológicos de los años 2015 y 2017.

El actual PLADECO se aprobó mediante acuerdo N°69 del 16 de junio de 2020 del Honorable Concejo Municipal de Diego de Almagro, mientras que se ratificó y promulgó mediante Decreto Alcaldicio N°1663 de la misma fecha.

El nuevo documento puede conocerlo de manera completa en: www.pladeco-imda.cl

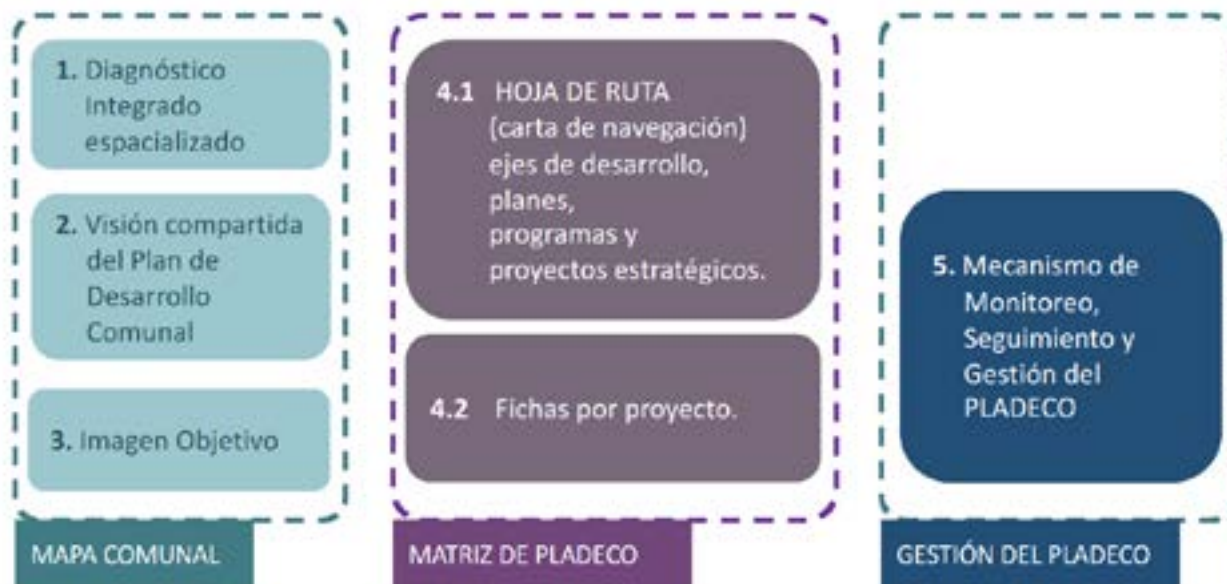
La construcción del PLADECO considera los siguientes productos específicos:

1. Un diagnóstico integrado que aborda los aspectos ambientales, técnicos, económicos, sociales, culturales, urbanos e institucionales los que se complementan a lo largo del estudio permanentemente a fin de perfeccionar la visión prospectiva de la comuna.
2. La visión compartida para la comuna en base al diagnóstico integrado y los diagnósticos existentes, la que se construye de manera participativa y en particular, entrega los ejes de desarrollo estratégico para el territorio y el accionar municipal.
3. La imagen objetivo especializada en base a las características del territorio, orientada a convertirse en un instrumento integrador de la visión, los ejes de desarrollo estratégico y la planificación estratégica de las inversiones.
4. Una matriz ordenada de iniciativas insertas en los ejes estratégicos que persigue la visión del PLADECO y considera a nivel de "idea" proyectos integrados con una mirada de corto, mediano y largo plazo. Esta matriz de iniciativas se relaciona directamente con

el seguimiento del PLADECO y el modelo de gestión asociado.

5. Un modelo de gestión para el PLADECO y sus sub-planes, programas y proyectos, si es necesario, en base a la estructura actual, para lograr la gobernanza del plan de desarrollo comunal deseado y su permanente actualización, monitoreo y seguimiento.

Diagrama de componentes del estudio de actualización del PLADECO.



A lo largo del proceso de diagnóstico del presente Plan de Desarrollo Comunal se identificaron temas, ejes o dimensiones de desarrollo que engloban las principales problemáticas y oportunidades de la comuna de Diego de Almagro. Estas dimensiones ordenan y proponen caminos para alcanzar el cumplimiento de la visión de desarrollo, cada uno desde una arista específica pero que sin embargo proponen puntos en común con las demás.

Las cuatro Dimensiones de Desarrollo utilizadas para la construcción de la matriz de Acciones que conforman este Plan de Desarrollo se explican de la siguiente forma:

1. Formación para la producción: Dimensión que agrupa a todos los aspectos de formación referidos al desarrollo integral de la población en cada una de las etapas de la vida. Asimismo, considera los aspectos que permitan aumentar los niveles de empleabilidad y nuevas oportunidades de desarrollo laboral relacionadas con prácticas extractivas y de producción sobre el territorio, así como fomento al emprendimiento
2. Comunidades que valoran su patrimonio: Relacionado a la valoración de los referentes culturales y actividades tradicionales; al patrimonio histórico y urbano de la ciudad. Trata de mantener viva la memoria de Pueblo Hundido, Inca de Oro (ex Cuba) así como de los acontecimientos históricos y recientes que han afectado a la comuna. Asimismo, buscar rescatar, mantener y fomentar todas las manifestaciones culturales (artísticas, tradicionales, sociales, literarias, musicales, etc.) que se desarrollan en la comuna.

3. Territorios limpios y seguros: Relacionado tanto con la protección como la remediación de los aspectos ambientales existentes en la comuna. Es fundamental distinguir cuando se trata de la protección o valoración de un recurso (lagunas, salares, cielos limpios, cuenca del río, etc.) que cuando se habla de un impacto ambiental (polvo, contaminación atmosférica, contaminación o escases de agua, basurales, etc.)
4. Comunidades saludables e integradas: Relacionado con el bienestar de la población, el funcionamiento y desarrollo de la comunidad como un colectivo, así como la existencia y funcionamiento de vías que conectan el territorio, espacios de recreación y esparcimiento.

VISIÓN DE DESARROLLO, LINEAMIENTOS Y PROPÓSITOS.

La Visión de Desarrollo expresa con vigor la línea o camino que planea seguir la comuna para prosperar en sus diferentes dimensiones de trabajo con tal de mejorar el bienestar de los actuales y futuros habitantes de la comuna. A su vez, a partir esta visión se desencadenan una serie de elementos que tienen como objetivo llegar a las Acciones que pretenden configurar la evolución de la comuna hacia a realidad plasmada en dicha Visión de Desarrollo.

Respecto al carácter participativo, si bien durante las distintas etapas se incorporaron información levantada por equipos municipales, desde la comunidad, se realizaron instancias específicas de conversación con el territorio y las actorías, **elaborando una Visión de Desarrollo general la cual vincula las aspiraciones contenidas con la comunidad.**

*“Nosotros Diego de Almagro nos visualizamos como una comuna **saludable, resiliente e innovadora** que se desarrolla desde sus localidades de manera **equitativa y sostenible**. En armonía con el **medio ambiente** a partir de nuestra **cultura minera y patrimonio natural**, fortaleciendo nuestras **capacidades y diversidad productiva**.”*

A partir de la Visión de Desarrollo y los resultados del taller participativo “Diego de Almagro QUIERE SER”, cada Dimensión de Desarrollo desencadena un Lineamiento Estratégico del PLADECO. Estos constituyen una guía en torno a la cual se trazan los principales objetivos para el desarrollo de la comuna.

Tabla 2.2: Lineamientos Estratégicos

Formación para la producción.	L1 Mejorar la oferta y acceso a oportunidades de formación y diversificar las capacidades productivas de la comuna aprovechando el patrimonio natural y cultural de la comuna.
Comunidades que valoran su patrimonio.	L2 Fomentar el valor del patrimonio cultural y natural de la comuna, fortaleciendo a sus organizaciones sociales.
Territorios limpios y seguros.	L3 Promover un desarrollo territorial sostenible en armonía con el medio ambiente y la preservación del patrimonio natural.

Comunidades saludables e integradas.

L4 Consolidar la comuna como un territorio integrado y saludable, con espacios construidos de calidad y mejor conectividad.

Posteriormente, para cada lineamiento estratégico se definieron Propósitos Objetivos, los cuales especifican una directriz de trabajo en torno a la que se ordenan los distintos Planes, Programas y Proyectos que propone el PLADECO.

Tabla 2.3: Lineamiento estratégico

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1	PROPÓSITO
L1 Mejorar la oferta y acceso a oportunidades de formación y diversificar las capacidades productivas de la comuna aprovechando el patrimonio natural y cultural	L1P1 Mejorar la oferta laboral formando capacidades. L1P2 Potenciar el desarrollo de nuevas áreas productivas.
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2	PROPÓSITO
L2 Fomentar el valor del patrimonio cultural y natural de la comuna, fortaleciendo a las organizaciones sociales de la comuna.	L2P1 Preservar y potenciar el patrimonio natural y cultural de la comuna. L2P2 Fortalecer el capital social y la cohesión entre los habitantes de la comuna.
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3	PROPÓSITO
L3 Promover un desarrollo territorial sostenible en armonía con el medio ambiente y la preservación del patrimonio natural.	L3P1 Aminorar los impactos de la contaminación sobre el territorio. L3P2 Generación y utilización de energías limpias para la comuna. L3P3 Disminuir riesgos debidos al cambio climático.
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4	PROPÓSITO
L4 Consolidar la comuna como un territorio integrado y saludable, con espacios construidos de calidad y mejor conectividad.	L4P1 Asegurar el acceso a servicios de cuidado de calidad, así como promover una vida saludable. L4P2 Potenciar el desarrollo de infraestructura y viviendas. L4P3 Incentivar el desarrollo de una comuna moderna, innovadora y conectada.

Con el objetivo de aumentar la incidencia de las Acciones que componen este Plan, estas se asocian en torno a la construcción de cuatro imágenes comunales o escenarios tendenciales. Las Imágenes comunales corresponden a aquellas realidades que en la comuna se aspira a desarrollar. A su vez, estas imágenes están constituidas por cuatro ideas fuerza cada una identificadas en la etapa de diagnóstico.



Diego de Almagro como una comuna:

- Resiliente, con una economía diversificada, que potencie el desarrollo de sus organizaciones sociales y que cuente con entornos seguros y armónicos con el medio ambiente. Una comuna que aprovecha sus recursos naturales y apuesta por energías limpias para su desarrollo.
- Saludable, donde las actividades productivas sean seguras para su población y que cuente con un entorno libre de contaminación. Una comuna solidaria e inclusiva, con acceso a servicios básicos de calidad para todos y todas sus habitantes.
- Sostenible, que protege y fomenta el desarrollo de su patrimonio natural y cultural, formando capacidades para nuevas y diversas actividades productivas, y generando conciencia sobre el cuidado de su medioambiente. Una comuna que cuenta con una oferta habitacional de calidad y accesible para sus habitantes.
- Innovadora, de localidades conectadas, y que pone en valor la protección y desarrollo de su patrimonio natural y legado minero, formando nuevas actividades productivas.

IMÁGENES OBJETIVO	OBJETIVOS EJEMPLIFICADORES
Diego de Almagro como una Comuna Resiliente	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones sociales más capacitadas y empoderadas. • Aumento de la autonomía energética. • Mejoramiento del acceso a movilidad urbana.
Nosotros Diego de Almagro como una Comuna Saludable	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de externalidades negativas en la producción de energía en la comuna mejorando el desarrollo de energías limpias. • Mejoramiento de la salud de los habitantes.

Nosotros Diego de Almagro como una Comuna Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la empleabilidad mejorando las capacidades técnicas y profesionales en la comuna. • Diversificación económica a través del desarrollo del turismo en el territorio. • Mejoramiento de las cualidades atmosféricas y ecológicas. Mejoramiento de la oferta habitacional.
Nosotros Diego de Almagro como una Comuna Innovadora	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del vínculo global a través del potenciamiento y protección de sus recursos naturales y culturales. • Turismo y servicios de nivel internacional. • Aprovechamiento de suelos urbanos estratégicos para el aprovechamiento de toda la comunidad. • Aumento de las oportunidades para la tercera edad. Mejoramiento de la accesibilidad y conectividad interurbana.

Programas y proyectos PLADECO 2020-2024

Respecto al seguimiento de programas y proyectos propuesto en el PLADECO 2020-2024, se diseñó una ficha de seguimiento. Aunque si bien existen proyectos predispuestos en el mismo instrumento por la SECPLA, respecto a las acciones que se establecieron como primera prioridad, tanto por la comunidad, como por el municipio y el equipo consultor, un total de 30 iniciativas de un total de 56. El estado de ellas es el siguiente

AVANCE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2020-2024 DIEGO DE ALMAGRO

N°	ACCIONES PRIMERA PRIORIDAD	ESTADO DE ACCION / INDICADOR	CONCLUSIÓN
1	Programa de Mejoramiento de la Calidad del Agua Potable.	Trabajo y reuniones conjuntas con empresa sanitaria, cumplimiento normativa.	Realizado
2	Proyecto de Alcantarillado para Inca de Oro.	Tramitación regularización PTAS	Ejecución
3	Programa de Protección de Pirquineros y Tercera Edad.		No iniciado
4	Programa de Desarrollo Agrícola.		No iniciado
5	Plan de Expansión Urbana.	Actualización Plan Regulador Comunal (Estudio Fundado de Riesgos), además de construcción de viviendas nuevas.	Ejecución
6	Proyecto Parque del Agua en Quinta los Chañares.		Ejecución
7	Programa de Acercamiento y Acceso Eficiente a Servicios de Salud.	Inicio obras hospital, gestión por parte Dirección de Salud de un SAR para Diego de Almagro, Posta para Inca de Oro y con Codelco por nuevo CES El Salvador.	Ejecución
8	Reposición Posta de Inca de Oro.	Licitación pública del diseño bajo nuevos requerimientos del Servicio de Salud.	Ejecución

9	Convenio Entre Municipio y Empresas Mineras para Capacitación Especializada.	Proyección de cursos y especialidades para la minería	Realizado
10	Proyecto de Generación y Consumo de Energía Solar en Viviendas y Equipamientos.	Adjudicación de subsidios y planteamiento de luminaria solar en áreas verdes.	Realizado
11	Plan de Mejoramiento de Espacios Públicos y Vialidad.	Licitación de mejoramiento, reposición o construcción de espacios públicos.	Realizado
12	Proyecto Parque Atrapa polvo en DDA.	Inicio etapa de pre-factibilidad en base a experiencia internacional y estudio de costos.	Ejecución
13	Iniciativa de Valorización Patrimonial y Zona Típica de Inca de Oro.	Inicio de ejecución del Programa Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en Inca de Oro.	Ejecución
14	Proyecto de Renovación de Luminarias Públicas por Luminaria Led.	Licitación Pública adjudicada.	Ejecución
15	Plan de Arborización.	Inicio del Plan por parte de la Dirección de Medio Ambiente en la Villa Potrerillos, a replicar con otras J.J.VV.	Ejecución
16	Plan estratégico de Mitigación de Riesgos: Plan de Obras.	Municipio realizó obras de mitigación fluvial en quebradas, MOP a cargo de ejecución del proyecto.	Ejecución
17	Plan de Infraestructura Habilitante de Ruta Turística.	Inclusión de atractivos comunales en itinerarios de empresas turísticas.	Ejecución
18	Programa de Reciclaje Comunal.	Inicio de programa por parte de la Dirección de Medio Ambiente	Ejecución
19	Construcción Piscina en Inca de Oro.		Realizado
20	Construcción Relleno Sanitario Comuna De Diego De Almagro.	En ejecución construcción	Ejecución
21	Plan de Renovación y Generación de Áreas Verdes.		Realizado
22	Programa de Desarrollo Solar en DDA.		No iniciado
23	Iniciativa de Valorización Patrimonial y Zona Típica de Potrerillos, Llanta, Portal del Inca y Salvador.	Gestiones de agrupaciones de Potrerillanos con apoyo del Municipio, Gobierno Regional y Codelco ante Consejo de Monumentos Nacionales, para declaratoria de zona típica.	Ejecución
24	Plan de Ciclovía.		No iniciado
25	Programa de Capacitación y Empoderamiento para Organizaciones Sociales con Foco en Postulación a Fondos Concursables.	Capacitación constante a fondos concursables por parte de unidades como Seguridad Pública, Medio Ambiente, DIDECO, etc.	Realizado
26	Programa de Reconocimiento Local del Patrimonio Natural y Cultural de la Comuna para la Ampliación de Conocimientos y Desarrollo del Turismo.	Matriz incluida en el desarrollo del Plan de Gestión Cultural del Municipio.	Ejecución

27	Iniciativa de Valorización Patrimonial y Zona Típica de Barrio Estación.	Diseño de nuevos espacios públicos a cargo de SERVIU con apoyo del municipio.	Ejecución
28	Programa de Formación Técnica Asociado a la Salud .		No iniciado
29	Programa de Integración para Comunidad Colla.		No iniciado
30	Proyecto de Regeneración y Puesta en Valor de Terrenos Ferronor (Parque Corredor).	Gestiones municipales con Ferronor para obtención de permisos necesarios para intervención de polígono de Estación de Diego de Almagro y faja de la vía.	Ejecución

Nº	ACCIONES SEGUNDA PRIORIDAD		
1	Proyecto Parque Atrapa Polvo en Inca de Oro.		No iniciado
2	Plan de Incentivo para el Desarrollo de Transporte Público Interurbano.		No iniciado
3	Proyecto de Adecuación Curricular de la Oferta Técnica del Liceo Articulando Requerimientos Productivos.	Trabajo a cargo hoy del SLEP Atacama.	Ejecución
4	Programa de Inserción Laboral e Integración de la Mujer.	Ejecución de programa Mujeres Jefas de Hogar, convenio Sernameg y Municipio (DIDECO), además de apoyo social del mismo departamento.	Realizado
5	Renovación Cementerio.	Etapas de finalización de diseño, en etapa de presentación para financiamiento.	Ejecución
6	Proyecto de Casa para Estudiantes en Copiapó.		No iniciado
7	Programa de Inclusión para Personas con Discapacidad.	Creación oficina de la Discapacidad en el municipio, atención permanente.	Realizado
8	Plan de Valoración Patrimonial y Monumento Histórico de Sitios mineros.		No iniciado
9	Programa para Uso Eficiente del Agua en el Desierto.	A cargo de Dirección de Medio Ambiente, ejecución mediante fondo concursable FNDR.	Ejecución
10	Proyecto de Conservación y Regeneración de Barrio Estación Diego de Almagro.	Proyecto de diseño en desarrollo conjunto entre SERVIU y Municipio.	Ejecución

N°	ACCIONES TERCERA PRIORIDAD		
1	Construcción Jardín de Abuelitos Inca de Oro.		No iniciado
2	Programa de Formación Técnica Asociado al Turismo.		No iniciado
3	Proyecto de Calle de Conexión entre Barrio de Emergencia y Centro DDA.		Realizado
4	Proyecto de Mejoramiento Museos de la Comuna.		No iniciado
5	Urbanización La Antena.	Regularización de Polígono, y erradicación de nuevas tomas, a cargo de SERVIU y SEREMI de Bienes Nacionales.	Ejecución
6	Plan de Señalética Turística.		No iniciado
7	Programa de Vinculación entre Municipio y Distrito Solar.		No iniciado
8	Programa de Formación en Desarrollo de Energía Solar.		No iniciado
9	Programa de Auto cuidado.		No iniciado
10	Programa de Reinserción Social Residentes Casa de Acogida.	Inicio aplicación convenio de colaboración entre Municipio y Gendarmería, que comienza con atención para eliminación de antecedentes.	Ejecución
11	Programa de Capacitación para Guías Turísticos y Tour Operadores		No iniciado
12	Mejoramiento Piscina Municipal	Etapas de diseño del nuevo recinto de piscina en Diego de Almagro.	Ejecución
13	Proyecto Parque Memorial Resiliente (Parque Corredor).		No iniciado
14	Proyecto de Electromovilidad.		No iniciado
15	Plan de Desarrollo de Zona Turística Reserva Natural Quebrada de Chañaral Alto.		No iniciado
16	Mejoramiento Ampliación Muro de Escalada Cerro Machu Pichu.		Ejecución

Acciones PLADECO 2020-2024

CANTIDAD INICIATIVAS	ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE
10	Realizadas	17,9%
25	Ejecución (% en estimación)	44,6 %
21	No iniciadas	37,5%
TOTAL AVANCE		62,5%



**GESTIÓN ANUAL
RESPECTO DEL
PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA VIGENTE**



C. GESTIÓN ANUAL RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE

(Fuente: Dirección de Seguridad Pública)

La dirección de Seguridad Pública tiene como objetivo asesorar al Alcalde, en materias propias del área de la seguridad comunal.

El plan comunal de seguridad pública es el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal.

Dentro de las tareas encomendadas por parte del municipio en esta materia, la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades en su texto menciona el “desarrollar, implementar, evaluar, promover, capacitar y apoyar acciones de prevención social y situacional, celebrar convenios con otras entidades públicas para aplicación de planes de reinserción social y de seguridad pública a nivel comunal”. Según modificaciones establecidas en la ley N°20.965 que “permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública”.

En la letra c) del artículo 67, de la ley 18.695, modificada por la ley 20.965, señala que: “la gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública”.

Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública da cuenta de su vigencia a partir del 17 junio de 2022, según acuerdo N°93, donde el Honorable Concejo Municipal, aprueba destinar un total de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos), para la “Elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública para la Comuna Diego de Almagro”, cuya Licitación N°1638-190-LE22 fue adjudicada por la empresa Social Memory y Research & Consulting Ltda, en el decreto alcaldicio N°2270 con fecha 18 de agosto de 2022, por un monto total de \$30.040.000 (treinta millones cuarenta mil pesos).

A la fecha, éste se encuentra por finalizar la etapa de propuestas denominada “Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública” y se estima que su finalización será de acuerdo con calendario establecido en el mes de febrero 2023, la que, terminado el proceso, debe ser revisado y aprobado por el Consejo Comunal y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Es importante informar que la asistencia de SENDA Previene, SENAME y SERNAMEG mantuvieron el mayor porcentaje de rotación de los miembros permanentes del consejo, lo que quiere decir que, han sido representados en tu totalidad, por el programa que se encuentra en ejecución en la comuna.

Lo que refiere a las políticas públicas sobre las funciones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, donde debe emitir opiniones respecto de las ordenanzas que de conformidad a los artículos 12 y 65, letra k), se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública

comunal, en esta, no se registró ninguna solicitud por parte de la autoridad local en estas áreas al órgano consultivo durante el año 2022.

Proyectos y programas

Programa “24 Horas” Seguridad Integrada para Niños/as y Adolescentes Vulnerados e Infractores de Ley

Es una estrategia de intercambio de información oportuna y eficiente entre Carabineros de Chile y los municipios que han desarrollado una metodología de intervención psicosocial para atender la situación de todos los niños/as y adolescentes (menores de 18 años) que, por haber sido vulnerados en sus derechos o ser participantes en infracciones de ley.

La información que entrega Carabineros de Chile a los municipios considera el resguardo de la privacidad de los infractores de ley.

El trabajo que realiza en la unidad es hacer seguimiento de los casos, si han sido incorporados a los programas de intervención de SENAME según corresponda:

TIPOS DE CASOS	2020
VULNERADOS	50
INFRACTORES	19
ININPUTABLES	0
TOTAL DE CASOS ATENDIDOS	69
NO CONTACTADOS	29

Sistema de Tele protección

El proyecto contempló la instalación de 11 cámaras de vigilancia, de las cuales a la fecha 09 de ellas se encuentran operativas.

El sistema de monitoreo de cámaras se encuentra a cargo de una funcionaria honorarios, donde el monitoreo se realiza de lunes a jueves de 08:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 16.30 horas. En este período cumplen la función de vigilar y recoger solicitudes requeridas por la fiscalía en el ámbito de persecución penal.

2022	
SOLICITUDES DE FISCALIA	08

Las estrategias implementadas para la intervención en la línea de seguridad pública en el año 2022 tienen que ver con la línea de la prevención de la violencia intrafamiliar, prevención de la violencia contra la mujer y atención de víctimas a cargo de profesionales del ámbito psicosocial y prevención de violencia escolar en 5 establecimientos educacionales, donde se realizaron diversos talleres ligados a la temática en niños de kínder a 4to básico.

Esta iniciativa fue financiada en su totalidad por el Fondo Regional de Desarrollo Regional (FNDR) 7% Glosa de Seguridad Ciudadana, el monto del proyecto fue de \$23.813.980 pesos, desarrollado en un período de 4 meses.

Actividades Relevantes

- Reunión con JJ.VV. de la comuna y autoridades de la región, para tratar temas de incivildades y territorial. En esta, participaron las siguientes autoridades: alcalde, señor Mario Araya Rojas; Carabineros de la 4ta. Comisaria El Salvador; Ministerio Público; PDI; Gendarmeria de Chile; Coordinadora Regional de la Subsecretaria de Prevención del Delito; Consejeros de Seguridad Pública y Consejeros invitados.
- Participación en aniversario de la comuna de Diego de Imagro:
Ayuda a vecina que sufre lesiones al ser atropellada al interior de la Plaza de Armas por carro de accionamiento a pedales, la que fue trasladada hasta el servicio de urgencia.
- Apoyo con profesionales: psicólogo y trabajadora social, a dos personas que fueron asaltados en su domicilio particular, apuntados con un arma en su rostro, las que resultaron con traumas post asalto debido al delito sufrido.
- Resguardo a adultos mayores en paseo en Tren de la Felicidad en la localidad de Diego de Almagro.
- Difusion radial en emisoras RT Diego de Almagro y radio Damiana de El Salvador con los siguientes temas: Denuncia Seguro *4242 y página web, incivildades, drogas, Tenencia Responsable de Mascotas, regularización de antecedentes con PDI (extranjería). Participan de estas difusiones: PDI, Carabineros, Fiscalía, dirección Jurídica IMDA, Seguridad Pública, con gestiones del departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones.
- Participación con Carabineros, Administracion Municipal y Senda Previene en control de alcohol y drogas mediante test toxicológico a conductores previo al 18 de septiembre.
- Apoyo a Carabineros en control delictual en incendio ocurrido en la población Antena.
- Apoyo a la Teletón en Plaza de Armas.
- Apoyo a consulta ciudadana en Proceso Constituyente.
- Apoyo fiscalización feria de abasto en Diego de Almagro y feria las pulgas El Salvador.
- Apoyo social en entrega neumáticos para triciclo a ciudadano de Diego de Almagro.
- Participación en Consejo Comunal de Diego de Almagro.
- Asistencia en ruta a conductor y acompañantes ante la pérdida de control de vehículo que volcó en el km 14 de la Ruta C13 Salvador a Diego de Amagro, prestando los primeros auxilios y notificando a Carabineros de la Cuarta Comisaria El Salvador del evento ocurrido.
- Se adquirieron 2 modernos vehículos acondicionados, que aportan al resguardo y a la labor que desarrolla esta dirección. La inversión total fue de \$40.000.000 y cuyos recursos fueron a través del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM).



**GESTIÓN ANUAL
DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD
PÚBLICA**



D. GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

(Fuente: Dirección de Seguridad Pública)

El Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), es un órgano colegiado, de carácter consultivo del Alcalde en materias de seguridad pública comunal y la instancia de coordinación interinstitucional a nivel local en este ámbito.

Es presidido por el Alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas:

- a.** El Gobernador o un funcionario que él designe.
- b.** Dos concejales elegidos por el Concejo Municipal.
- c.** Un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros que tenga el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría de la comuna.
- d.** El oficial de la PDI que tenga la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en las comunas que no sean asiento de unidad policial.
- e.** Un fiscal de la fiscalía local del Ministerio Público. Si no hay Fiscalía local en la comuna, el fiscal regional debe designar un fiscal, un abogado o asistente de fiscal.
- f.** Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste.
- g.** Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como secretario ejecutivo del consejo. Ocupará ese cargo el Director de Seguridad Pública del municipio en donde exista ese cargo.
- h.** Un representante de Gendarmería de Chile a cargo de la vigilancia y orientación de las personas con penas sustitutivas domiciliadas en la comuna.
- i.** Un representante del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna.
- j.** Un representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (SENDA) que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna.

En la letra d) del artículo 67, de la ley 18.695, modificada por la ley 20.965, señala que: “la gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros”.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Diego de Almagro sesionó mensualmente durante el año 2022, dando cumplimiento a la normativa en un 100%. No se realizaron sesiones extraordinarias.

Detalle de Asistencia de los Consejeros

N°	NOMBRE	CARGO	% ASISTENCIA
1	MARIO ARAYA ROJAS	PRESIDENTE CCSP ALCALDE	100%
2	GERARDO TAPIA TAPIA Asistió de enero - octubre	CONSEJERO DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL	100%
	JORGE FERNÁNDEZ HERRERA Continua noviembre-diciembre		
3	JORGE FERNÁNDEZ HERRERA enero-octubre	CONSEJERO DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL	100%
4	DANIEL ARAYA SOTO	MINISTRO DE FE CCSP SECRETARIO MUNICIPAL	100%
5	IVONNE OLIVARES FLORES Enero-julio	JEFA DE SEGURIDAD PÚBLICA	100%
	JUAN PLAZA ALCAYAGA Agosto - diciembre	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARIO EJECUTIVO CCSP	100%
6	OSCAR LAPORTE HARÚN	CONSEJERO COMISARIO JEFE BRIGADA DE INVESTIGACIONES	100%
7	MAYOR: LUIS AYALA MUÑOZ	CONSEJERO 4° COMISARIA CARABINEROS EL SALVADOR	100%
8	FERNANDO PINO MOLINA	FISCAL MINISTERIO PÚBLICO DIEGO DE ALMAGRO	66.6%
9	PATRICIA PLAZA CAMPOS	CONSEJERA JEFE CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PENAL GENDARMERÍA DE CHILE	91.6%
10	LORNA BOWN VALENZUELA	CONSEJERA COORDINADORA REGIONAL SEGURIDAD PÚBLICA ATACAMA	66.6%
11	JORGE CAMPOS ESPINOZA	CONSEJERO CONCEJAL MUNICIPALIDAD DIEGO DE ALMAGRO	58.3%
12	MAURICIO RIVERA CARVAJAL	CONSEJERO CONCEJAL MUNICIPALIDAD DIEGO DE ALMAGRO	66.6%
13	CAUDIA MONROY SEPÚLVEDA	CONSEJERA DIRECTORA REGIONAL SENDA	100%
14	DANIEL CÁCERES GARCÍA	CONSEJERO VICEPRESIDENTE COSOC	25%
15	CAROLA ESPEJO LUCO	CONSEJERA PRESIDENTE JJVV POBLACIÓN TORREBLANCA	75%

16	CAROLINA CORTÉS HENRÍQUEZ	CONSEJERA DIRECTORA REGIONAL SENAME	58.3%
17	CAMILA TAPIA MORALES	CONSEJERA DIRECTORA REGIONAL SERNAMEG	100%



INVERSIONES EFECTUADAS



E. INVERSIONES EFECTUADAS

(Fuente: Secretaría Comunal de Planificación-SECPLA)

En este apartado se informa sobre las inversiones de los proyectos en ejecución o ejecutadas durante el período 2022; los diseños, consultorías, proyectos de arquitectura e ingeniería y además, de las distintas obras con sus respectivas fuentes de financiamiento, por parte de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro.

PROYECTO PATENTES MINERAS

PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO	EMPRESA	AÑO EJECUCION
REPOSICIÓN Y ALUMBRADO "CEMENTERIO DE DIEGO DE ALMAGRO"	\$37.511.775	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	ELETRICSERVI INGENIERÍA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS	2022
"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, ESPACIOS PÚBLICOS Y SERENIAS DE DIEGO DE ALMAGRO".	\$297.970.857	PM/ MUNICIPAL	EJECUTADO	HÉCTOR NAVARRETE SILVA	2022
PLAN MÉDICO "VETERINARIO EN TU MUNICIPIO".	\$2.500.000	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	DANIELA TAPIA LICUIME	2022
REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO GIMNASIO TECHADO "MARÍA CANGANA VEGA".	\$90.621.812	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	TENCH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	2022
MEJORAMIENTO "MONUMENTO AL MINERO", DIEGO DE ALMAGRO.	\$115.235.138	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	JUVENAL CAMPOS SEURA	2022
"CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO DE INCA DE ORO".	\$15.995.683	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	SALAZAR MORALES E HIJOS SPA	2022
"ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO".	\$16.999.650	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	MIGUEL ÁNGEL VILLARROEL CARVALLO	2022
"CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO DE DIEGO DE ALMAGRO".	\$63.992.250	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JPG LIMITADA	2022

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO DE CALISTENIA".	\$4.687.380	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	MAURICIO ALLENDES CASTILLO	2022
"CONSTRUCCIÓN DE EXCAVACIÓN TRINCHERAS VERTEDERO MUNICIPAL DIEGO DE ALMAGRO".	\$10.510.080	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	RRS SERVICIOS SPA	2022
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BUTACAS PARA GIMNASIO "MARÍA CANGANA VEGA".	\$28.189.196	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	CHLIESEATING SPA	2022
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LETRAS VOLUMÉTRICAS CON LA LEYENDA INCA DE ORO Y DIEGO DE ALMAGRO".	\$18.561.620	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA CRV SPA	2022
"CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, EE.PP. Y SERENÍAS DE DIEGO DE ALMAGRO".	\$286.795.945	PM/ MUNICIPAL	EJECUTADO	HÉCTOR NAVARRETE SILVA	2022- 2023
ELABORACIÓN "PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA", COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO.	\$30.040.000	PATENTE MINERAS	EJECUCIÓN	SOCIAL MEMORY RESEARCH & CONSULTING LIMITADA	2022- 2023
DISEÑO PROYECTO INMOBILIARIO CORRESPONDIENTE A UN "LOTEO CON CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS TERRENOS, DIEGO DE ALMAGRO".	\$145.000.000	PATENTE MINERAS	EJECUCIÓN	INGENIERÍA Y SERVICIOS BONANI Y RIVEROS LIMITADA	2022- 2023
"CONSTRUCCIÓN DE EXCAVACIÓN TRINCHERA VERTEDERO MUNICIPAL DE DIEGO DE ALMAGRO 2".	\$10.510.080	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	RRS SERVICIOS SPA	2022
DISEÑO POSTA INCA DE ORO.	\$33.915.000	PATENTE MINERAS	EJECUCIÓN	DANIEL GÁLVEZ GOIC	2022- 2023

PROGRAMA REPOSICIÓN Y REPARACIÓN EQUIPAMIENTO URBANO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DEMARCACIÓN VIAL.	\$40.000.000	PATENTE MINERAS	EJECUCIÓN	SECPLA	2022
DISEÑO Y NORMALIZACIÓN Y PAISAJISMO "COMPLEJO DEPORTIVO DIEGO DE ALMAGRO".	\$36.467.236	PATENTE MINERAS	EJECUCIÓN	RENATO ARAYA BORQUEZ UTP SERGIO BORDOLI	2022
DISEÑOS ARQUITECTURA, CONSULTORÍAS, INGENIERÍA, ESTUDIOS ÍTEM 215-31-02-002-243-000.	\$159.828.323	PATENTE MINERAS	EJECUCIÓN	LICITACIONES	2022
TOTAL	\$1.445.332.025				

PROYECTOS FNDR

PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO	EMPRESA	AÑO EJECUCION
REPOSICIÓN PAVIMENTOS "CALLE LATORRE", DIEGO DE ALMAGRO.	\$389.816.154	FNDR	EJECUTADO	RUBÉN FUENTES VASQUEZ	2022
CONTRATACIÓN ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA (ATO) PARA LAS OBRAS "REPOSICIÓN PAVIMENTOS CALLE LATORRE".	\$9.200.000	FNDR	EJECUTADO	PATRICIO TAMBLAY PACHECO	2022
REPOSICIÓN PAVIMENTOS "CALLE LASTARRIAS", DIEGO DE ALMAGRO.	\$273.545.181	FNDR	EJECUTADO	RRS SERVICIOS SPA UNION TEMPORAL RUBEN FUENTES VASQUEZ	2022
REPOSICIÓN "SEDE SOCIAL VILLA POTRERILLOS", DIEGO DE ALMAGRO.	\$308.280.512	FNDR	EJECUCIÓN	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JPG LIMITADA	2022-2023
CONSTRUCCIÓN "PLAZA VILLA 4 DE OCTUBRE", DIEGO DE ALMAGRO.	\$825.295.982	FNDR	EJECUCIÓN	RUBÉN FUENTES VASQUEZ	2022-2023

CONTRATACIÓN ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA (ATO) PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA 4 DE OCTUBRE".	\$14.400.000	FNDR	EJECUCIÓN	DANIEL GÁLVEZ GOIC	2022-2023
CONTRATACIÓN ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA (ATO) PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN PAVIMENTOS CALLE LASTARRIAS".	\$5.500.000	FNDR	EJECUTADO	ALEXANDRA SANTANA RIVERA	2022
CONTRATACIÓN ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA (ATO) PARA LA OBRA "REPOSICIÓN SEDE SOCIAL VILLA POTRERILLOS".	\$9.600.000	FNDR	EJECUTADO	DANIEL GÁLVEZ GOIC	2022-2023
REPOSICIÓN "SEDE SOCIAL JOSÉ MIGUEL CARRERA".	\$239.682.556	FNDR	EJECUCIÓN	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JPG LIMITADA	2022-2023
"REPOSICIÓN ALUMBRADO, COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO".	\$1.239.236.200	FNDR	EJECUCIÓN	UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS i3 SPA y MONTEALTO SPA	2022-2023
"ADQUISICIÓN CAMIONES ALJIBES".	\$232.487.634	FNDR / CIRC. 33	EJECUCIÓN	COMERCIAL KAUFMANN S.A.	2022-2023
TOTAL	\$3.547.044.219				

PROYECTO SUBDERE

PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO	EMPRESA	AÑO EJECUCION
CONSTRUCCIÓN "PLAZA LA PAZ POBLACIÓN LOS HÉROES", DIEGO DE ALMAGRO.	\$37.053.625	SUBDERE / PMU	EJECUTADO	JUVENAL CAMPOS SEURA	2022
REPOSICIÓN "PLAZA VILLA 4 DE OCTUBRE", DIEGO DE ALMAGRO.	\$59.896.865	SUBDERE / PMU	EJECUTADO	JUVENAL CAMPOS SEURA	2022
"SERVICIO DE FACTIBILIZACIÓN CONSTRUCCIÓN OBRAS DE AGUA POTABLE BTE".	\$684.096.954	SUBDERE / PMB	EJECUTADO	NUEVA ATACAMA S.A	2022-2023

"CONSTRUCCIÓN BANDEJÓN CALLE FERROCARRIL DIEGO DE ALMAGRO".	\$73.518.944	SUBDERE / PMU	EJECUTADO	JUVENAL CAMPOS SEURA	2022-2023
"REPOSICIÓN VEREDAS Y SOLERAS ENTRE CALLE CHACABUCO Y EL ROBLE DIEGO DE ALMAGRO".	\$74.103.572	SUBDERE / PMU	EJECUCIÓN	RUBÉN FUENTES VASQUEZ	2022-2023
TOTAL	\$928.669.960				

PROYECTO FRIL (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL)

PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO	EMPRESA	AÑO EJECUCION
"CONSTRUCCIÓN MURO DE ESCALAR CERRO CARACOL".	\$135.502.980	FRIL	EJECUCIÓN	ALRAM LIMITADA	2022-2023
"CONSTRUCCIÓN PLAZA CHILLÁN COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO".	\$130.081.018	FRIL	EJECUCIÓN	JUVENAL CAMPOS SEURA	2022-2023
"CONSTRUCCIÓN PLAZA LUIS CRUZ MARTÍNEZ".	\$126.883.423	FRIL	EJECUCIÓN	JUVENAL CAMPOS SEURA	2022-2023
"MEJORAMIENTO PLAZA VALDIVIA POBLACIÓN LOS HÉROES".	\$104.125.744	FRIL	EJECUCIÓN	JUVENAL CAMPOS SEURA	2022-2023
TOTAL	\$496.593.165				

PROYECTOS MUNICIPALES

PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO	EMPRESA	AÑO EJECUCION
"SANITIZACIÓN EDIFICACIONES PÚBLICAS COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO".	\$11.995.200	MUNICIPAL	EJECUTADO	ALRAM LIMITADA	2022
"PROYECTO MEJORAMIENTO HALL CENTRAL I. MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO".	\$9.997.285	MUNICIPAL	EJECUTADO	TENCH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	2022

"SERVICIO DE SANITIZACIONES DE EDIFICIONES PÚBLICAS DE LA COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO".	\$11.995.200	MUNICIPAL	EJECUTADO	ALRAM LIMITADA	2022
"SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE EXTERNA PERÍODO 2017, 2018, 2019 Y 2020".	\$8.500.000	MUNICIPAL	EJECUCIÓN	ERF CHILE AUDITORES - CONSULTORES LIMITADA	2022-2023
"SANITIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ELECCIONES APRUEBO-RECHAZO".	\$4.522.000	MUNICIPAL	EJECUTADO	PATRICIA EMILIA OSORES CORONEO	2022
TOTAL	\$47.009.685				

PROYECTO SERVIU

PROYECTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO	EMPRESA	AÑO EJECUCION
"ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE SECTOR LOS HÉROES CAMPAMENTO NUEVO RENACER".	\$341.518.161	SERVIU	EJECUTADO	NUEVA ATACAMA S.A	2022
TOTAL	\$341.518.161				

DISEÑOS

PROYECTO	MONTO	ITEM 215-31-02-002-243-000	ESTADO	EMPRESA	AÑO EJECUCION
ELABORACIÓN PERFILES TÉCNICOS PARA 4 PROYECTOS FRIL 2022.	\$1.850.000	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	CRISTIAN AGUILERA MALEBRAN	2022
DISEÑO OBRAS SANITARIAS Y PAVIMENTACIÓN SECTOR CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA Y SAN MARTÍN.	\$7.000.000	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	APHA PRO INGENIEROS CONSULTORES SPA	2022

DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERÍA CUBIERTA CANCHA POBLACIÓN IGNACIO CARRERA PINTO, DIEGO DE ALMAGRO.	\$8.755.001	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	JUAN LUIS OLIVARES	2022
ELABORACIÓN SOLICITUD DE TERRENO BIENES NACIONALES PLANTA DE TRATAMIENTO INCA DE ORO.	1.250.000\$	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	CONSTRUCTORA E INGENIERÍA KIZFET SPA	2022
DISEÑO ÁREA VERDE PORTAL DEL INCA, DIEGO DE ALMAGRO.	\$3.999.999	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	ALEXANDRA SANTANA RIVERA	2022
DISEÑO BANDEJÓN CALLE SAN MARTÍN SUR, ENTRE CALLE PERÚ Y AVDA DIEGO DE ALMAGRO.	\$3.500.000	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	SOFÍA VÉLIZ SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO EIRL	2022
DISEÑO BANDEJÓN CALLE LATORRE.	\$4.794.700	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	PATRICIO TAMBLAY PACHECO	2022
REPOSICIÓN VEREDAS CALLE SAN MARTÍN, ENTRE CALLE PANAMÁ Y CALLE PERÚ.	\$4.494.750	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	PATRICIO TAMBLAY PACHECO	2022
LEVANTAMIENTO TÉCNICO TOPOGRÁFICO - CALLE LEONORA LATORRE.	\$1.850.000	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	MILTÓN ARAYA DEUMACAN	2022
DISEÑO CASA HUÉSPED CENTRO CULTURAL.	\$5.790.000	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	PATRICK OGALDE NAVEA	2022
ELABORACIÓN SOLICITUD DE NUEVOS TERRENOS Y SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS GRATUITAS BIENES NACIONALES.	\$4.799.999	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	PATRICIO TAMBLAY PACHECO	2022
DISEÑO REPOSICIONES BANDEJONES AVENIDA DIEGO DE ALMAGRO-SECTOR NORTE Y SUR MONUMENTO LOS MINEROS.	\$4.200.000	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	ALEXANDRA SANTANA RIVERA	2022
DISEÑO REMODELACIÓN PLAZA BAQUEDANO.	\$5.652.500	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	HMC SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA SPA	2022

DISEÑO REPOSICIÓN VEREDAS ORIENTE AVDA DIEGO DE ALMEIDA -INCA DE ORO.	\$4.600.000	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	CRISTIAN AGUILERA MALEBRÁN	2022
DISEÑO AMPLIACIÓN CENTRO DE DIÁLISIS.	\$3.988.604	PATENTE MINERAS	EJECUCIÓN	CRISTIAN AGUILERA MALEBRÁN	2022-2023
ELABORACIÓN PERFILES TÉCNICOS PARA 4 PROYECTOS FRIL 2023.	\$4.799.270	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	CONSTRUCTORA E INGENIERÍA KIZFET SPA	2022-2023
LEVANTAMIENTO TÉCNICO TOPOGRÁFICO AVDA JUAN MARTÍNEZ NORTE, ENTRE CALLE CHAÑARAL Y CALLE CAUPOLICÁN.	\$3.153.500	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	CERRO AZUL SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA SPA	2022
DISEÑO PASARELA Y BADEN SECTOR CALLE POTRERILLOS POBLACIÓN LOS HÉROES.	\$9.850.000	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	PATRICK OGALDE NAVEA	2022
DISEÑO CUBIERTAS FERIA COLIPÍ.	\$19.000.000	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	RODRIGO DAZA BARRA	2022
DISEÑO PAVIMENTACIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN VILLANUEVA.	\$28.000.000	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	HUGO BUSTOS NOVOA	2022
DISEÑO PISCINA SEMIOLÍMPICA DIEGO DE ALMAGRO.	\$28.500.000	PATENTE MINERAS	EJECUTADO	BENIN MENDOZA ARQUITECTOS ASOCIADOS	2022
TOTAL	\$159.828.323				

RESUMEN

PROYECTOS PATENTES MINERAS	\$1.445.332.025
PROYECTOS FNDR	\$3.547.044.219
PROYECTOS SUBDERE	\$928.669.960
PROYECTO FRIL	\$496.593.165
PROYECTO MUNICIPALES	\$47.009.685
PROYECTO SERVIU	\$341.518.161
TOTAL	\$6.806.167.215

PROYECTOS FNDR CON RESOLUCIÓN SOCIAL SATISFACTORIA (RS). TERMINADOS EL AÑO 2022.

REPOSICIÓN ESTADIO ANTENA - DIEGO DE ALMAGRO

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO
CONSULTORÍAS	\$12.800.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$1.000.000
OBRAS CIVILES	\$1.538.494.000
TOTAL	\$1.552.294.000





CONSTRUCCIÓN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL - DIEGO DE ALMAGRO

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO
CONSULTORÍAS	\$27.213.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$1.063.000
OBRAS CIVILES	\$5.208.829.000
TOTAL	\$5.237.105.000

REPOSICIÓN SEDE SOCIAL VILLA 4 DE OCTUBRE

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO
CONSULTORÍAS	\$6.378.000
EQUIPAMIENTO	\$3.173.000
EQUIPOS	\$3.129.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$531.000
OBRAS CIVILES	\$352.447.000
TOTAL	\$365.658.000

TOTAL	\$7.155.057.000
--------------	------------------------



**AUDITORÍAS,
SUMARIOS,
JUICIOS,
RESOLUCIONES Y
OBSERVACIONES**

F. AUDITORÍAS, SUMARIOS, JUICIOS, RESOLUCIONES Y OBSERVACIONES

En esta sección se realiza una síntesis de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, así mismo las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal. Para el cumplimiento de estas funciones hay dos direcciones que son fundamentales: dirección de Control Interno y dirección de Asesoría Jurídica.

La dirección de Control tiene como objetivo asesorar y apoyar la gestión del municipio con el objeto de velar por la legalidad de sus actuaciones, y tiene entre sus funciones realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad.

Durante el período 2022 la dirección de Control Interno de la Municipalidad de Diego de Almagro, realizó sus actividades de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Por su parte la dirección de Asesoría Jurídica presta apoyo de manera constante en materias legales, tanto al Alcalde como al Concejo Municipal. Además, informa en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le plantean, orientándolas periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al quehacer municipal. Asimismo, inicia y asume la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad es parte o tenga interés, comprendiendo también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine. Además, por orden del Alcalde, efectúa las investigaciones y sumarios administrativos.

• CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE COMPETEN A LA “DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO”

Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo N°29.- a la Unidad encargada del Control Interno le corresponderán las siguientes funciones:

1. Entrega de informes al Honorable Concejo Municipal.
2. Fiscalizaciones (auditorías de Contraloría en proceso).
3. Otras Actividades Desarrolladas.

1. Entrega de informes al Honorable Concejo Municipal.

De conformidad al Art. 29 letra d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las modificaciones incorporadas por la Ley N° 19.602, la Unidad de Control Interno cumple en emitir el Informe Trimestral del Balance de Ejecución Presupuestario del Municipio y Servicios Traspasados.

Dentro del año 2022 se realizó la preparación de los informes trimestrales correspondiente

al Balance de Ejecución Presupuestaria, los que fueron entregados al Honorable Concejo Municipal según se detalla:

1. Ord. N° 007 del 25/01/2022 sobre “IV Informe del Cuarto Trimestre del Balance de Ejecución Presupuestario acumulado año 2021”.
2. “I, Informe del Primer Trimestre del Balance de Ejecución Presupuestaria acumulado año 2022”, entregado mediante correo electrónico institucional con fecha 25/04/2022.
3. “II, Informe del Segundo Trimestre del Balance de Ejecución Presupuestaria acumulado año 2022”, entregado mediante correo electrónico institucional con fecha 22/07/2022.
4. Ord N° 098 del 19/10/2022 sobre “III, Informe del Tercer Trimestre del Balance de Ejecución Presupuestaria acumulado año 2022”.

2 Fiscalizaciones.

La dirección de Control Interno, dentro de sus funciones tiene la labor de fiscalizar la legalidad de las actuaciones; durante el período del 2022, entre lo más relevante se realizaron las siguientes fiscalizaciones.

1. Revisión y visto bueno a decretos y estados de pagos, dentro del año 2022 se visaron 378 estados de pago, correspondientes a los distintos proyectos que lleva a cabo el Municipio y la dirección de Salud.

Auditorías de Contraloría en proceso:

1. Auditoría N° 1.022, sobre Seguridad de los Sistemas de Información de la I. Municipalidad de Diego de Almagro.
2. Auditoría N° 404, sobre Auditoría al Macroproceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios Efectuada por el Área de Gestión Municipal a través de Licitaciones Públicas y Trato Directo en la Municipalidad de Diego de Almagro.

3 Otras Actividades Desarrolladas.

En Cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la dirección de Control Interno, analizó la legalidad de los actos administrativos y además de elaborar respuestas a las solicitudes de los diferentes departamentos del municipio y servicios traspasados en lo relativo a la gestión administrativa, velando por el debido cumplimiento del Estatuto Administrativo y también de los reglamentos internos del municipio. Entre lo más relevante del período 2022 se presenta lo siguiente:

1. Respuestas a requerimientos del Alcalde, Secretario Municipal, Concejales y Administrador Municipal.
2. Asesorías y respuestas de solicitudes de pronunciamiento de diversos departamentos municipales.
3. Generación de manual de procedimientos de arqueo de caja, formato único para realizar arqueos según Decreto N° 3654 de fecha 27/12/2022.
4. Arqueo realizado con fecha 17/06/2022.

- Cumplimiento de las funciones que competen a “dirección Jurídica”

La dirección Jurídica da inicio a sus funciones en el mes de julio del año 2021 bajo la administración del Sr. alcalde Mario Araya Rojas, y actualmente cuenta con dos abogadas, doña Margarita Contreras Ríos en calidad de directora de la unidad, y doña Camila Moya Araya en calidad de abogada integrante de la unidad, a la vez, cuenta con dos funcionarias municipales en calidad de apoyo administrativo, doña Karla Espejo Tamblay, egresada de Derecho, y doña Elba Espíndola González, Técnico Jurídico.

Dentro de las funciones ejercidas por la Unidad Jurídica, es dable señalar las siguientes:

1. Asesoría Jurídica al Sr. Alcalde y los distintos departamentos municipales, a requerimiento de parte y/o oficio según los antecedentes del caso, y se materializa en forma escrita y/o verbal.
2. Emitir pronunciamientos a solicitud de parte.
3. Instrucción de investigaciones sumarias y/o sumarios administrativos a requerimiento del Sr. Alcalde y/o Contraloría Regional de Atacama y/o Contraloría General de la República.
4. Tramitación de causas judiciales de toda índole en que el municipio sea parte o tenga interés, especialmente en materia laboral.
5. Dar respuesta a los requerimientos de la Contraloría General de la República y/o Regional de Atacama y hacer envío de los mismos a través de la ventanilla única, ventanilla que depende exclusivamente de esta dirección.
6. Dar visto bueno a los convenios suscritos por esta entidad edilicia, a requerimiento del Sr. Alcalde o Administrador Municipal.
7. Asumir la representación de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro a requerimiento del Sr. Alcalde y/o el Administrador Municipal, en reuniones y/o negociaciones en que el municipio sea parte o tenga interés.
8. Revisión de distintos procedimientos administrativos con el objeto de regularizar los mismos.

Las principales observaciones de la Contraloría Regional de Atacama en el año 2022 recaen en materias relacionadas con adquisiciones, cumplimiento de requisitos de contratación para ser funcionario público, regularización de actos o requisitos de contratación para ser funcionario público, regularización de actos o procedimientos administrativos, pagos, e interpretación de la norma administrativa.

Por otra parte, los sumarios administrativos e investigaciones sumarias han tratado materias tales como acoso laboral y/o sexual, pago restitución de fondos y adquisiciones.

Durante el año 2022 en la Unidad Jurídica se encontraba la oficina de Migración, atendida por la abogada doña Carla Aguirre López, quien se desempeñó en tal calidad desde el mes de mayo de 2022 hasta el mes de diciembre de 2022. Durante el periodo de tiempo señalado lo procedente, se atendió a más de 100 migrantes, quienes fueron orientados en los distintos trámites a realizar para regularizar sus situaciones, ello bajo el lineamiento y respetos de los Derechos Humanos y los tratados internacionales vigentes sobre la materia.



**C
G**

**CONVENIOS
CELEBRADOS CON
INSTITUCIONES
PÚBLICAS Y
PRIVADAS**

G. CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Respecto a los convenios celebrados con distintas instituciones de carácter privado y organismos públicos, desde la creación de la dirección Jurídica se ha dado el visto bueno a 28 convenios, los que se detallan a continuación:

- **03 de enero 2022:** “Convenio Prefectura de Investigaciones de Chañaral”.
- **03 de enero 2022:** Apruébese convenio de transferencia de recursos “Programa Presupuesto de la Unidad de Fomento Productivo 2022”.
- **11 de enero 2022:** Modificación del convenio de recursos para la ejecución del programa de “Acompañamiento Familiar Integral entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social”.
- **20 de enero 2022:** “Convenio de Cooperación Liceo Bicentenario de Excelencia Académica Manuel Magalhaes Medling”.
- **24 de febrero 2022:** “Convenio Lipigas”.
- **14 de marzo 2022:** “Contrato de Comodato Servicio Local de Educación Pública de Atacama SLEP”.
- **18 marzo 2022:** “Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo”.
- **07 de abril 2022:** “Convenio de Colaboración para la Actualización y Mantención de Catastro de Bienes Raíces de la comuna de Diego de Almagro”.
- **08 de abril 2022:** modificación de “Convenio Prevención y Rehabilitación Consumo De Drogas”.
- **08 de abril 2022:** “Convenio Marco de Colaboración Técnica Entre Prevención y Rehabilitación Drogas y Alcohol”.
- **14 de abril 2022:** Modificación de “Convenio Elegir Vivir Sin Drogas”.
- **19 de abril 2022:** “Convenio Colaboración Junta de Auxilio Escolar y Becas”.
- **07 de junio 2022:** “Convenio Servicio Local Atacama SLEP”.
- **24 de junio 2022:** “IPS”.
- **24 de junio 2022:** Renovación “Convenio Adulto Mayor Inca De Oro”.

- **28 de junio 2022:** “Convenio Colaboración IPS”.
- **28 de junio 2022:** Reglamento interno feria emprendedores.
- **04 de julio 2022:** “Convenio Transferencia DIDECO”.
- **26 de julio 2022:** “Convenio de Cultura y Artes Patrimonio de Atacama”.
- **28 de julio 2022:** “Convenio Servicio Local Educación Pública Diego de Almagro”.
- **10 de agosto 2022:** “Convenio Recinto Deportivo Instituto del Deporte”.
- **09 de agosto 2022:** “Convenio Previsión Social”.
- **10 de agosto de 2022:** “Convenio Comodato Educación Pública Atacama”.
- **25 de octubre de 2022:** “Convenio de Cooperación Asistente Técnico Salud Atacama”.
- **25 de octubre 2022:** “Convenio Mandato Proyecto Reposición Veredas”.
- **27 de octubre 2022:** “Convenio Secretaria Ministerial Vivienda y Urbanismo”.
- **27 de octubre 2022:** “Convenio de Cooperación Meteorológica Minera Santo Domingo”.
- **27 de abril 2022:** “Convenio Salud”.



GESTIÓN ANUAL DE SALUD

I. GESTIÓN ANUAL DE SALUD

A) Antecedentes Generales

Según lo establece la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 67, expresa lo siguiente:

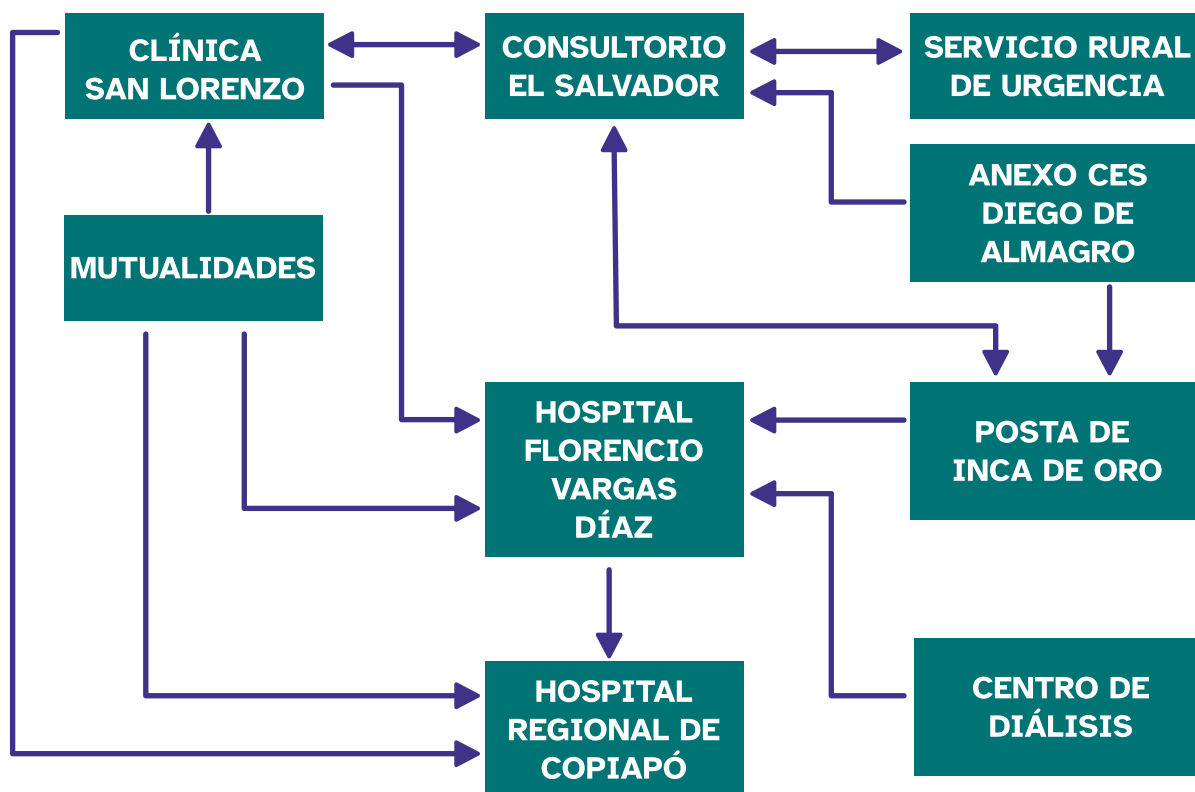
“El alcalde deberá dar cuenta pública al Consejo Comunal de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”.

En lo particular el área de Salud Municipal en su letra i), indica que se deberá dar cuenta de los indicadores más relevantes de la gestión de los servicios de salud cuando estos sean de la administración municipal de la situación previsional del personal vinculado al área de salud, del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y salud a nivel comunal.

En este sentido, se entregan los antecedentes pertinentes correspondientes a personal, programas de reforzamiento, metas sanitarias y otros antecedentes complementarios.

B) Red Pública y Privada de Salud de la comuna de Diego de Almagro:

La red de salud comunal se conforma como se indica en el siguiente gráfico:



- Centro de Salud El Salvador, CES. Se incluyen los funcionarios del Anexo de Salud, que actualmente cumplen atenciones en domicilio en Diego de Almagro, rondas a la posta de Inca de Oro, apoyo al CES y desarrollo de algunos programas complementarios.
- Clínica privada San Lorenzo de El Salvador. Establecimiento que resuelve las atenciones de urgencias vitales, derivadas del CES y del Servicio de Urgencia Rural, SUR.
- Hospital Comunitario de Diego de Almagro. Establecimiento de derivación de los usuarios de El Salvador y posta de Inca de Oro.
- Posta de Inca de Oro. Salud rural, cubre necesidades de salud preferentemente de protección, promoción y prevención. A su vez realiza derivaciones de pacientes al Hospital Florencio Vargas Díaz.
- Hospital Regional de Copiapó y Centro Diagnóstico Terapéutico, CDT.
- Centro de Diálisis de Diego de Almagro. Es el primer Centro de Diálisis de la zona norte del país administrado por un municipio. Se trata de un proyecto pionero que mejoró la calidad de vida de vecinos de la comuna de Diego de Almagro y de la provincia de Chañaral. Cuenta con una cobertura de atención de 24 pacientes de Diego de Almagro, El Salvador, Inca de Oro y de la comuna de Chañaral.

Como se puede desprender la derivación de los pacientes de la atención primaria (consultorio y posta) es hacia el Hospital de Diego de Almagro y por este intermedio se derivan los pacientes a Copiapó.

Importante señalar que el tiempo mínimo de desplazamientos de nuestros pacientes es el siguiente:

- Desde el consultorio hacia el hospital Diego de Almagro, 45 minutos y desde allí hacia Copiapó aproximadamente 2 horas.
- En el caso de la posta de Inca de Oro, son aproximadamente 30 minutos hacia el hospital de Diego de Almagro y si se derivan hacia Copiapó son 2 horas más de viaje, es decir, se ocupa un tiempo similar en traslado de un paciente de dicha localidad hasta Copiapó, en relación al traslado desde El Salvador.
- Nuestra red pública ubicada en El Salvador mantiene sólo coordinaciones y/o colaboraciones con la Clínica San Lorenzo, para los efectos de atención de pacientes tipo Fonasa.

Adicionalmente durante el año 2022, la dirección de Salud, continuó prestando colaboración y apoyo al Centro de Diálisis de Diego de Almagro, centro en el cual se atienden a 13 pacientes de la comuna de Diego de Almagro y 11 pacientes de la comuna de Chañaral. Señalado que es el único centro de este tipo en la provincia de Chañaral.

C) Hechos relevantes en el área de salud municipal:

En general lo que se pretende destacar dentro de la atención primaria de la salud, es lo siguiente:

- Disponer de una dirección permanente para el Consultorio de El Salvador, atendidas las dificultades que ha tenido de no contar con una persona que disponga en propiedad el cargo, aspecto que no ha contribuido a llevar adelante un adecuado proceso técnico y administrativo.
- Con la finalidad de mejorar los procesos técnicos y administrativos, se ha contado con la colaboración, participación y asistencia del Servicio de Salud Atacama en el último trimestre del 2022.
- Se ha logrado mejorar la coordinación y colaboración con el hospital de Diego de Almagro y se han levantado iniciativas en tal sentido.
- Dentro de los objetivos del área de infraestructura se encuentran los proyectos de diseños de la reposición del consultorio El Salvador (M\$53.000) y de la posta de Inca de Oro (M\$35.000). Dichos diseños deberán ser materializados en el año 2023.
- Sumado a lo anterior se encuentran el mejoramiento de la planta de osmosis (M\$70.000) y la ampliación de la clínica de Diálisis en Diego de Almagro, que se encuentra en la etapa del diseño, junto a la incorporación de mejoras en su equipamiento.
- En cuanto a los equipamientos es importante destacar la adquisición de una ambulancia con alto equipamiento (M\$70.500) para el consultorio El Salvador, la adquisición de una clínica móvil (M\$133.500) la adquisición de un sillón dental para el consultorio El Salvador (M\$ 8.000) y la dotación de un sillón podológico para la posta de Inca de Oro (M\$ 1.750).

D) RECURSO HUMANO.

De acuerdo al Estatuto de Atención Primaria, Ley 19.378, en su artículo N° 10, se entenderá por dotación de atención primaria de salud municipal el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento.

En el artículo 11 refiere que la dotación adecuada para desarrollar las actividades de salud de cada año será fijada por la entidad administradora antes del 30 de septiembre de cada año, la cual será aprobada por el Servicio de Salud Atacama.

El año 2022, se presentó la dotación, siendo aprobada por el SSA (Servicio de Salud Atacama), destacando en la nueva administración contratación de más funcionarios para el apoyo de la gestión en la salud comunal, del Servicio de urgencia rural (SUR) y para la posta de Inca de Oro. Todo ello con la necesidad de fortalecer los establecimientos de la salud municipal. Se adjunta la relación de la dotación respectiva de nuestros establecimientos.

DOTACIÓN AÑO 2022 POR PROFESIÓN Y ACTIVIDAD
COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO

ESTABLECIMIENTO :

CATEGORIA	PROFESION / ACTIVIDAD	TOTAL COMUNA							
		INDEFINIDO		PLAZO FIJO		HONORARIOS		TOTAL (NO INCLUYE HONORARIOS)	
		Nº	TOTAL HORAS	Nº	TOTAL HORAS	Nº	TOTAL HORAS	Nº	TOTAL HORAS
A	Director	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sub-Director	0	0	0	0	0	0	0	0
	Médico	0	0	4	176	0	0	4	176
	Odontólogo	0	0	3	132	0	0	3	132
	Químico Farmacéutico	0	0	2	88	0	0	2	88
B	Director	2	88	0	0	0	0	2	88
	Sub-Director	0	0	2	88	0	0	2	88
	Enfermera(o)	0	0	7	308	0	0	7	308
	Matrón(a)	0	0	3	132	0	0	3	132
	Kinesiólogo(a)	1	44	3	132	0	0	4	176
	Psicólogo	0	0	3	132	0	0	3	132
	Nutricionista	1	44	2	88	0	0	3	132
	A. Social	1	44	2	88	0	0	3	132
	Tecnólogo Médico	0	0	0	0	0	0	0	0
	Terapeuta Ocupacional	0	0	1	44	0	0	1	44
	Fonoaudiólogo(a)	0	0	1	44	0	0	1	44
	Ed. Párvulos	0	0	0	0	0	0	0	0
	Otros profesionales	1	44	1	44	0	0	2	88
C	Director	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sub-Director	0	0	0	0	0	0	0	0
	TENS	4	176	15	660	0	0	19	836
	TANS	0	0	3	132	0	0	3	132
	Otros Técnicos (no de salud)	0	0	0	0	0	0	0	0

D	Director	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sub-Director	0	0	0	0	0	0	0	0
	Auxiliar de Enfermería	2	88	1	44	0	0	3	132
	Asistente Dental	0	0	2	88	0	0	2	88
	Auxiliar Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0
E	Director	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sub-Director	0	0	0	0	0	0	0	0
	Administrativo	6	264	7	264	1	44	13	528
	Secretaria(o)	0	0	0	0	0	0	0	0
F	Conductor	3	132	4	176	0	0	7	308
	Aux. Servicio	3	110	4	176	1	44	7	286
	Podólogo(a)	0	0	0	0	1	22	0	0
	Vigilante - Sereno - Portero	0	0	1	44	0	0	1	44
TOTAL		24	1,034	71	3,080	3	110	95	4,114

COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO							
RESUMEN	INDEFINIDO		PLAZO FIJO		TOTAL		% PLAZO FIJO
	N°	TOTAL HORAS	N°	TOTAL HORAS	N°	TOTAL HORAS	
Categoría A	0	0	9	396	9	396	74.9%
Categoría B	6	264	25	1,100	31	1,364	
Categoría C	4	176	18	792	22	968	
Categoría D	2	88	3	132	5	220	
Categoría E	6	264	7	264	13	528	
Categoría F	6	242	9	396	15	638	
TOTAL	24	1,034	71	3,080	95	4,114	

Con relación a la Clínica de Diálisis la dotación es de acuerdo a las necesidades del servicio y se rigen por el código del trabajo.

Establecimiento: Clínica de Diálisis

	CANTIDAD
Nefrólogo	1
Enfermero coordinador	1
Enfermera	2
Médico	1
TENS	5

Secretaria	1
Auxiliar de servicio	1
Sereno	3
Bodeguero	1

Con el fin de ajustarse a lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 19378, que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal, las entidades administradoras de salud, que al 30 de septiembre de los años 2021 al 2023, tengan un porcentaje superior al 20 por ciento de su dotación de horas contratados a plazo fijo, deberán llamar a concurso interno para contratarlos en forma indefinida. (Ley 21.308).

De acuerdo a la cantidad de funcionarios a plazo fijo en el 2022 que prestaban servicio en la dirección de Salud como en el CES y la posta de Inca de Oro, se debía regularizar el contrato a 15 personas; por disposición del alcalde se aplicó la ley, quedando contratados en forma indefinida, cumpliendo lo referido en la Ley 15 funcionarios, otorgando estabilidad y seguridad.

Situación previsional:

Destacar que el 100 % de los funcionarios está al día en su situación previsional, requisito previo para la entrega del Per-cápita por parte del Servicio de Salud.

E) PRESUPUESTO

INFORME DE INGRESOS AÑO 2022

PRESUPUESTO FINAL	MONTO (\$)
Aporte Per-cápita y otros aportes del Servicio de Salud Atacama	1.630.353.643
Aportes Afectados (Programas SSA)	401.411.015
De otras Entidades Públicas (Tesorería General de la Republica, Ministerio de Salud)	123.205.444
Aporte Municipal	259.541.400
Venta de Servicios (Prestaciones Centro Diálisis y otros)	181.229.191
Recuperaciones por Licencias Médicas	59.512.649
Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impto.	3.606.789
C x C Venta de Activos no Financieros (Vehículos)	3.033.800
Saldo Inicial de Caja	2.053.929.702
TOTAL INGRESOS	4.715.823.633

El ingreso Per-cápita es un mecanismo de financiamiento que se paga de acuerdo a la población beneficiaria (inscrita en los centros de salud), por un precio estipulado por el Ministerio de Salud (MINSAL), en referencia a una canasta de prestaciones.

La población inscrita validada por FONASA ha demostrado un incremento en la población

como se muestra en el siguiente cuadro.

AÑO	POBLACIÓN INSCRITA VALIDADA
2018	4.638
2019	4.371
2020	8.866
2021	8.825
2022	8.535

Fuente: Servicio de Salud Atacama

Nota: A partir del año 2020, se inscribe la población FONASA de Diego de Almagro, de allí que aumenta significativamente dicha población validada por FONASA.

Con el ingreso per-cápita se invierte en recurso humano, bienes y servicios de consumo, prestaciones previsionales, otros gastos corrientes, adquisición de activos no financieros y cuentas por pagar servicio de la deuda.

INFORME GASTOS AÑO 2022

DENOMINACION	GASTO
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2.162.008.984
GASTOS EN PERSONAL	1.593.963.297
PERSONAL DE PLANTA	621.470.791
PERSONAL A CONTRATA	487.577.260
OTRAS REMUNERACIONES	484.915.246
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	339.445.829
PRESTACIONES PREVISIONALES	0
C X P INTEGROS AL FISCO	0
OTROS GASTOS CORRIENTES	123.868.415
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	104.354.589
CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	376.854

INFORME PROGRAMAS AÑO 2022

N°	DESCRIPCION	RES. EXENTA	FECHA R/E	MONTO SEGÚN RESOLUCION	RECIBIDO AL 31.12.2022
1	REFUERZO PANDEMIA COVID-19	279 1325 1576	03/02/2022 10/06/2022 19/07/2022	16.239.280	16.239.280
2	EQUIDAD EN SALUD RURAL	306	07-02-2022	24.211.001	24.211.001

3	SERVICIO DE URGENCIA RURAL	341	08-02-2022	36.157.068	27.117.801
4	BIOPSIKOSOCIAL	366	14-02-2022	8.385.000	8.385.000
5	FOFAR	407	17-02-2022	33.400.935	33.400.935
6	FORTALECIMIENTO	455 1575	23/02/2022 19/07/2022	38.938.769	38.938.769
7	ELIGE VIDA SANA	458	23-02-2022	18.261.137	18.261.137
8	IMAGENES DIAGNOSTICAS	467 1096	23/02/2022 29/04/2022	24.647.900	24.647.900
9	ESPACIOS AMIGABLES	470	23-02-2022	8.352.269	5.846.588
10	ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	478	23-02-2022	35.804.968	35.804.968
11	TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO (TTA)	5701 11419 17944	29/03/2022 13/06/2022 30/08/2022	31.281.120	31.281.120
12	PROMOCION 2022-2024	23318	03-11-2022	4.270.382	4.270.382
13	SEMBRANDO SONRISAS	815	31-03-2022	849.160	849.160
14	ODONTOLOGICO INTEGRAL	562	08-03-2022	23.895.947	23.895.947
15	MEJORAMIENTO ACCESO ODONTOLOGICO	549	08-03-2022	18.927.190	18.927.190
16	MODELO SALUD FAMILIAR	882	07-04-2022	2.543.626	2.543.626
17	SUBSIDIO COMPRA CANASTA DE FARMACOS	14	06-04-2022	65.001.194	65.001.194
18	RESOLUTIVIDAD	667	16-03-2022	41.113.766	41.113.766
19	CAPACITACION UNIVERSAL	1092	29-04-2022	1.029.183	1.029.183
20	MANT. INFRAESTRUCTURA	1136	09-04-2022	2.500.000	2.500.000
21	GES ODONTOLOGICO	727	21-03-2022	4.780.224	4.780.224
22	RED SENAME	1224	24-05-2022	8.106.754	8.106.754
23	CAMPAÑA DE INVIERNO	1283 1449	03/06/2022 28/06/2022	2.900.000	2.900.000
				451.596.873	440.051.925

NOTA: Los programas mencionados corresponden a convenios con el Servicio de Salud Atacama, además, en el caso del programa Subsidio Compra Canasta de Fármacos a convenio entre la Municipalidad de Diego de Almagro y el Gobierno Regional de Atacama. Por otra parte, el programa Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, corresponde a convenio con la SEREMI de Salud de Atacama, al igual que el programa promoción 2022-2024.

Los programas de reforzamiento en atención primaria se incorporaron en 1990, con la finalidad de aumentar la capacidad resolutive y cobertura asistencial, apoyando el área odontológica, urgencias y enfermedades respiratorias. Al respecto se entrega un resumen ejecutivo de las actividades más relevantes.

- **Estrategia de Refuerzo en APS.** Está enfocado en descongestionar los centros de salud y evitar con ello la propagación del COVID. En un comienzo se reciben recursos para un único componente, de atención domiciliaria, el cual consiste en la contratación de

personal de salud que realice las atenciones correspondientes a cualquier etapa del ciclo vital en la que se encuentre el usuario y controles que habitualmente se realizan en el CES, en el domicilio, priorizando los grupos objetivos como adultos mayores, crónicos, embarazadas, inmunocomprometidos, etc. Para lo cual se realiza la contratación de médico, kinesiólogo y conductor, quienes realizaban dichas atenciones fuera de la jornada laboral. Para este programa en particular se realizan diversas acciones para dar la mayor cobertura posible, pero debido a las flexibilizaciones en pases de movilidad y otras causales los porcentajes de atención localizan una cobertura del 70%.

- **Equidad Rural.** El programa está orientado a entregar una atención de calidad en las postas rurales, por lo que permite la contratación de una segunda TENS, compra de insumos, ya sean clínicos, de telefonía y comunicación. Además de contar con recursos para refuerzos de rondas profesionales y la elaboración y puesta en marcha de un proyecto enfocado en mejorar la realidad local.
- Este programa fue ejecutado por sobre lo esperado, ya que, pese a los pronósticos debido a las dificultades para la ejecución del proyecto, se cumplió con los objetivos alcanzando sobre el 100% en relación al año anterior, al igual que, las rondas de profesionales y atenciones de segunda TENS, integrando una mayor cobertura a la población, para lo cual con recursos propios se ha contratado una TENS para los días sábados y domingos.
- **Servicio de Urgencia.** Este programa busca entregar una atención inmediata, segura y de calidad en cualquier situación de salud impostergable, en horarios inhábiles, el cual requiere de la contratación de un médico u otro profesional de llamado de 20:00 a 08:00 horas, de lunes a viernes y 24 horas los sábados, domingos y festivos, de un técnico de enfermería nivel superior residente de 20:00 hasta las 08:00 horas de lunes a viernes y 24 horas sábados, domingos y festivos y de un chofer de llamado de 20:00 a 08:00 horas de lunes a viernes y 24 horas sábados, domingos y festivos. Por lo que el recurso monetario entregado se debe utilizar en la contratación del RRHH, el cual está cubierto en su totalidad.
- **Biopsicosocial.** Este programa cuenta con 4 componentes el primero, es el fortalecimiento del desarrollo prenatal, abocado en la educación, detección de factores de riesgo biopsicosocial y desarrollos de planes integrales con enfoque familiar, para esto se destina presupuesto para pago de profesional que realice estos talleres intra o extramural en horario hábil o inhábil, traslado de profesional o insumos, todo con la finalidad de fortalecer el proceso del desarrollo de los niños y niñas desde su primer control, hasta el ingreso a su etapa escolar.
- Otro componente es el fortalecimiento del desarrollo integral del niño y niña, el cual contempla el seguimiento de la trayectoria en el desarrollo del niño y niña. El tercero corresponde a la atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad, en el cual se entregan atenciones diferenciadas, con énfasis en niños con diagnóstico de rezago o déficit en su desarrollo psicomotor. En tanto, el último corresponde a la gestión del componente salud en los servicios de salud el cual tiene como productos la coordinación de la red asistencial, transferencias técnicas y supervisión programática.

- Los recursos destinados al programa en cuestión, son utilizados en la remuneración del RRHH, quien son los responsables de realizar el ingreso de los niños con déficit en el DSM y se encarga de realizar plan de trabajo con la finalidad de lograr desarrollar el máximo potencial en el niño y niña derivado.
- **FOFAR.** Está conformado por un componente de población bajo control en establecimientos de APS con Diabetes Mellitus tipo 2, Hipertensión Arterial y Dislipidemia con acceso oportuno a medicamentos, insumos, dispositivos médicos para curación avanzada de heridas y apoyo en la adherencia al tratamiento.
- Los recursos asignados buscan apoyar en la disponibilidad de medicamentos e insumos de curaciones para el control de las patologías cardiovasculares, garantizando la entrega completa y oportuna de los mismos. Mencionar que sólo se pueden adquirir los medicamentos e insumos de curaciones adjuntos en anexo técnico del programa. Además, de la contratación de RRHH, un químico farmacéutico por 22 horas, quien velará por el correcto funcionamiento de la farmacia o botiquín realizando gestiones y atención farmacéutica y dos TENS por 44 horas, quienes facilitarán la oportuna dispensación y uso racional de los medicamentos.
- **Fortalecimiento de RRHH.** Este programa en cuestión, inyecta recursos para contratación de personal tanto kinesiólogo como enfermeras, asociado a la atención del Covid.
- Para el componente de vacunación, se realizó contratación de enfermeras y administrativos desde julio, realizando vacunación en extensión horaria para alcanzar las coberturas esperadas, logrando de manera muy temprana una cobertura por sobre el 80% en vacunación contra el COVID. Finalmente, se logró un cumplimiento de un 75.8 % en vacunación contra la influenza y un 83.5% en cuanto a vacunación contra el COVID. Mencionar que también se adquirieron diversos insumos para poder llevar a cabo estas estrategias, como 2 notebook, una congeladora, cooler, unidades refrigerantes y termómetros de máxima y mínima.
- En cuanto al componente de digitadora de SIGGES se logró un 88% de cumplimiento en cuanto a ingresos de casos GES dentro de 5 días.
- **Elige Vida Sana.** En cuanto a los recursos entregados tienen como finalidad contribuir a la disminución de malnutrición por exceso en nuestra población, por lo que se considera la contratación de profesional, nutricionista, psicólogo y profesionales de la actividad física. Disponiendo de 100 cupos para ingresar al programa desde los 6 meses a los 64 años de edad, que presenten alguna condición de riesgo cardiovascular, ya sea, aumento en el perímetro de cintura, sobrepeso, pacientes diabéticos e hipertensos, etc. Las actividades fueron realizadas de manera satisfactoria por las profesionales.
- **Imágenes Diagnósticas.** Este programa brinda recursos para la realización de procedimientos especializados.
- De dichas actividades se realizaron mamografías de las cuales se efectuaron 231, esto

debido a que todos los años se realizan estos operativos en la comuna generando que las pacientes cuenten con su mamografía vigente.

- **Espacios Amigables.** Para dar cumplimiento a este programa, se realiza la contratación de profesionales matrona, psicóloga y nutricionista, quienes están enfocadas en mejorar el acceso a los adolescentes hacia una atención de salud integral, poniendo énfasis en la salud sexual, mental y nutricional, fortaleciendo las conductas protectoras e intervenir en las factoras de riesgos pesquisados. Se realizó primero una recogida de listas de cursos para identificar a la población objetivo, se decide iniciar con las actividades de talleres de protección de factores psicoemocionales con alumnos de 5° a 6° básico, se realizan talleres de pubertad, cambios físicos y emocionales. Posterior a esto, se procedió a trabajar con adolescentes de 8° a 2° medio, con talleres enfocados en el área psicológica, y en paralelo se trabajó con los usuarios de Inca de Oro. Además, se impartieron talleres en la escuela Sara Cortés, los cuales fueron solicitados por la directora del establecimiento. Se efectuaron ferias saludables en establecimientos educaciones sobre prevención de embarazo, prevención de ITS, toma de test rápido de VIH, etc. El programa en cuestión obtuvo un cumplimiento de un 97.3%.
- **Más Adultos Mayores Autovalentes.** Según anexo técnico los recursos vienen distribuidos para la contratación de personal, insumos, capacitación, entre otros.
- Se realiza la contratación de una dupla de profesionales (kinesiólogo y terapeuta ocupacional), quienes, a partir de un plan de trabajo enfocado en mantener la funcionalidad y autonomía tanto en la vida diaria como en actividades sociales, todo esto, con talleres dirigidos a la prevención y promoción de salud. Este programa permite integrar a adultos mayores inscritos en nuestro establecimiento con su EMPAM y control cardiovascular vigentes, se evalúa a cada adulto mayor para elaborar un plan de trabajo personalizado según priorización de necesidades. Los talleres son coordinados con diversas instituciones: Viviendas Tuteladas, Centro Comunitario del Adulto Mayor, Comedor Popular, DIDECO, Juntas de Vecinos, etc.
- **TTA.** Este Programa tiene como finalidad asegurar recursos, en estrategias de testeos, trazabilidad y aislamiento ejecutados por atención primaria. Entrega presupuesto para la contratación de recurso humano que pueda realizar búsqueda activa en la comunidad, realizando muestras PCR y/o antígeno para evitar la propagación del COVID. Por lo que se realizó la contratación de kinesiólogo, enfermera, administrativos y conductor, para llevar a cabo estos operativos, los cuales se realizaban en toda la comuna y en extensión horaria. En un comienzo, la gente acudía con frecuencia a realizarse los testeos preventivos, sin embargo, por temas de bloqueo de pases de movilidad además de cuarentenas que debían realizar, la gente asistía con menos frecuencia, teniendo que implementarse estrategias y búsqueda de puntos de gran afluencia de público como la feria libre de Diego de Almagro.
- **Sembrando Sonrisas.** Este programa está orientado a la promoción y prevención de la salud bucal de la población parvularia, la cual se divide en 3 componentes:

- Fomento del autocuidado en salud bucal y entrega de set de higiene oral a población parvularia	- Entrega de set de higiene oral a 130 niños
- Examen de salud bucal a la población parvularia	- Examen de salud oral a 130 niños/as
- Aplicación flúor barniz a población parvulari	- 2 aplicaciones anuales de flúor barniz a 130 niños/as

- Este programa abordó primeramente solicitando los listados de cursos de la localidad de El Salvador para definir el total de niños y poder disponer del material necesario, posterior a esto, se coordinó con cada curso con autorización de la dirección del establecimiento calendarizando fechas establecidas para poder efectuar las actividades, ya que cada fluoración se recomienda que tengan una separación de 6 meses entre la primera y segunda fluoración. Mencionar que el programa se cumplió en un 100%.
- **Odontológico Integral.** Este programa odontológico tiene como objetivo mejorar la salud bucal de la población beneficiaria, a través de atención preventiva, recuperativa y/o de rehabilitación protésica de acuerdo a los grupos priorizados. El presupuesto está destinado a la contratación de odontólogo que realice las siguientes atenciones:

Altas integrales hombres	5
Altas integrales mujeres	92
Auditorias	5
Altas integral estudiantes enseñanza media	60
Alta integrales postrados y cuidadores	6

- Se realiza la contratación de odontólogo para las actividades y un odontólogo para que realizara las auditorias de las mismas, las cuales fueron llevadas a cabo de agosto en adelante, dicho programa alcanzó un cumplimiento de un 100% de las actividades.
- **Mejoramiento Acceso a la Atención Odontológica.** Está orientado a agrupar prestaciones destinadas a mejorar la disponibilidad de atención de nuestros usuarios en horario compatible y a resolver demandas en la atención primaria de salud.

Prótesis removibles	10
Actividades de morbilidad odontológica en población mayor de 20 años en extensión horaria según programación	1920

- **El recurso contempla:** la contratación de odontólogo, quien realizó estas prestaciones en extensión horaria, para ampliar la oportunidad de atención a toda la población. Señalar que se cumplió el 100% las actividades comprometidas.
- **Modelo Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria.** Este contempla 3 componentes, los cuales se centran en la implementación de este modelo en la atención

de los usuarios, es decir, una atención integral entregada por un equipo multidisciplinario, y que se efectuó un plan de atención personalizado según los requerimientos de cada usuario. Mencionar que este modelo debe estar instaurado en nuestro establecimiento para la acreditación.

- **Compra Canasta de Fármacos.** Se solicitó por parte de la dirección el listado de fármacos autorizados para adquisición, dicho listado se envió y químico farmacéutico elaboró las solicitudes para la compra de los fármacos.
- **Resolutividad.** Durante el mes de noviembre se contratan las canastas otorrinolaringológicas, realizando 40 atenciones y se entregó audífonos a 5 usuarios que lo requerían y en diciembre en las canastas oftalmológicas se realizan 293 atenciones.
- **Se adquirió dermatoscopio y se entregó a coordinadora del CES.**
- **Mantenimiento de Infraestructura.** Se realizó proyecto de mejoramiento en el Consultorio El Salvador por M\$ 2.500 consistente en ejecución de radier para estacionamiento de ambulancias. Ejecutando en un 100%.
- **Ges Odontológico.** Se aborda la salud oral y el principal objetivo es asegurar el cumplimiento GES odontológicas en niños y niñas de 6 años, embarazadas, urgencias odontológicas ambulatorias y en los adultos de 60 años. Los componentes del programa tienen como meta anual alcanzar un 11% de niños de 6 años libres de caries, 16 altas odontológicas en adultos de 60 años. Los objetivos fueron alcanzados y se logró cumplimiento de 100% de los indicadores.
- **Red SENAME.** En relación a este programa, no se dispuso del respectivo convenio para su implementación.

Metas sanitarias año 2022

Según la Ley N°19.813 se instauró un sistema de evaluación anual en atención primaria, el cual entrega un incentivo por el desempeño colectivo. Estas metas son fijadas por el Servicio de Salud, entidades administradoras de salud comunal y representante del gremio. Los cumplimientos de estas entregan un estímulo al desempeño colectivo. Las metas fijadas el año 2022 son las siguientes:

COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
Recuperación del Desarrollo Psicomotor	66.6%
PAP vigente en mujeres de entre 25 a 64 años de edad	57%
Cobertura en control odontológico en población de 0 a 9 años	100%
Niños y niñas de 6 años libres de caries	100%

Cobertura efectiva de tratamiento de diabetes mellitus tipo 2 bajo control de 15 y más años.	3%
Evaluación anual del pie diabético en personas con diabetes mellitus tipo 2 bajo control de 15 años y más	90%
Cobertura efectiva de tratamiento en personas hipertensas arterial bajo control de 15 y más años.	5.3%
Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	100%
Cobertura de lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses	60.6

Con respecto a estos indicadores el CES debe apelar y/o justificar a la Seremi de Salud sus resultados.



**ESTADO DE
APLICACIÓN DE
LA POLÍTICA DE
RECURSOS
HUMANOS**



J. ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

En el contexto de los desafíos de la implementación de la Ley N° 20.922, se hace necesario fortalecer las capacidades de los municipios, particularmente, en la gestión de personas, de modo que se definan y apliquen políticas de gestión alineadas y conciliadora con los instrumentos de gestión municipal.

La Municipalidad de Diego de Almagro, consiente de la imperiosa necesidad de contar con un personal motivado y comprometido con la administración comunal, desarrollará una Política de Recursos Humanos alineada y conciliadora con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el Plan Regulador Comunal y la Planificación Estratégica Institucional, contribuyendo así al logro de una mejor calidad laboral para los funcionarios municipales y a mayores grados de eficiencia en la gestión municipal.

El Gobierno Comunal, valora enormemente, al recurso humano y ven la necesidad de contar con personal comprometido, coordinado y motivado con la administración comunal, entregando una respuesta a la comunidad de forma eficaz, eficiente y de calidad a las diversas demandas y/o necesidades de los habitantes.

La Política de Recursos Humanos busca orientar las decisiones que se deben tomar relacionadas a la gestión municipal, no solo decisiones para el personal, sino más bien acuerdos con el personal, en el constante desarrollo y solidez a nivel organizacional.

Esta política será flexible, transversal y dinámica, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia.

En la estructura municipal y organizacional, la dirección de Administración y Finanzas y el departamento de Recursos Humanos son responsables de la gestión, el mantenimiento y la administración de las políticas de recursos humanos en el marco de la normativa legal vigente.

La realidad del siglo XXI, exige a los municipios modernizarse y contar con personal calificado para responder a los variados requerimientos y estar en condiciones de garantizar a la comunidad, el acceso a servicios municipales de calidad, con un sello que muestre el buen trato, relaciones amables, espíritu de servicio, buenas condiciones laborales y dignas y por sobre todo se actúe con transparencia.

El presente instrumento recoge lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la Ley de Plantas Municipales N° 20.922, de 2016, en cuanto a que hace énfasis en contemplar a lo menos, “los mecanismos de reclutamiento y selección, promoción y capacitación y egreso”.

Mediante el decreto alcaldicio n°374 del 18 de diciembre de 2017, se procedió a aprobar la

Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Diego de Almagro, instrumento el cual se encuentra plenamente vigente.

1


SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO
DECRETO EXENTO N° 3574
MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO, 18 DIC 2017

VISTOS:

La sentencia Rol N° 853-A de fecha 22 de Noviembre del 2016, el Tribunal Electoral Regional (TER) y el Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Diego de Almagro, de fecha 06 de Diciembre del 2016; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, la Ley N° 20.981 del 06.12.2016 que aprueba el presupuesto para el sector público para el año 2017; la Circular N° 70.490, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Ley N° 20.285, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18. 695.Párrafo 4° Organización interna, Párrafo 6° Personal y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.922.
3. Ley N° 20.922, de las Plantas Municipales.
4. El informe N°015/04.12.2017 de la Secretaría Municipal a señor Alcalde y la respectiva providencia alcaldicia. Materia Ley N°20.922.
5. La reunión de coordinación técnica realizada el 05 de Diciembre de 2017, presidida por el señor Alcalde don Isaias Zavala Torres, cuyo tema era Alcances y Procedimientos Administrativos de la Ley N° 20.922: Cumplimiento del Artículo 3° por la Dirección de Administración y Finanzas, Comisión Bipartita, Reglamento de Organización Interna y Política de Recursos Humanos.
6. El Decreto N° 3415/05.12.2017, que asigna la función de crear la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Diego de Almagro.
7. El Instructivo Alcaldicio N° 17.05.12.2017, respecto a la aplicación de la Ley N° 20.922.

DECRETO:

1. **APRUEBÉSE** LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO.
2. Las Direcciones Municipales, el Departamento de Recursos Humanos y la Oficina de Transparencia, dispondrán las medidas administrativas correspondientes para dar curso al presente Decreto, conforme a la normativa legal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.


RAUL ESPEJO PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ISAIAS ZAVALA TORRES
ALCALDE

IZT/REP/rep
Secretario Municipal, Sr. Raúl Espejo.
-Jugado de Policía Local, Sr. Héctor Mella. C.
-Unidad Control Interno, Sr. Rodrigo Romero.
-unidades Municipales (9)
-Departamento de Recursos Humanos, Sra. María Bravo.
-Departamento de Informática, Sr. Jimmy Ramírez.
-Oficina de Transparencia, Sr. Antonio Villalobos.
-Oficina de Partes - OIRS.

Este Decreto Alcaldicio se encuentra plenamente vigente y su texto íntegro se encuentra publicado en el portal www.imda.cl



HECHOS RELEVANTES

K. HECHOS RELEVANTES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO PROGRAMAS MUNICIPALES

De acuerdo a unas de sus funciones, indicadas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 3° y 4°, Párrafo 2°, Título I, se aprobaron los Programas Municipales para el año 2022, con fondos municipales, con las siguientes temáticas:

PROGRAMAS MUNICIPALES

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO	N° DECRETO / FECHA	MONTO GASTADO AL 31.12.2022 (\$)
Mantenimiento Aseo, Ornato, sepultura y Traslado en Cementerio Municipal 2021.	Dar cumplimiento a lo indicado en la Ley 18.695, Constitucional de Municipalidades, en el Párrafo 2° Título I, en los artículos 3° letra f), 4° letra b),i),j), 25° letra a),b),c).	014 -03/01/2022	11,100,000
Custodia de Espacios Públicos de Recreación, Esparcimiento.	Dar cumplimiento a lo indicado en la Ley 18.695, Constitucional de Municipalidades, en el Párrafo 2° Título I, en los artículos 3° letra f), 4° letra b),i),j), 25° letra a),b),c).	15 -03/01/2022	42,450,793
Servicio de limpieza, extracción de residuos domiciliarios y entrega de agua potable.	Dar cumplimiento a lo indicado en la Ley 18.695, Constitucional de Municipalidades, en el Párrafo 2° Título I, en los artículos 3° letra f), 4° letra b),i),j), 25° letra a),b),c).	13- 03/01/2022	61,546,967
Programa Adulto Mayor.	Promover y ejecutar acciones que vayan en beneficio del adulto mayor de la comuna, a través de mesas de trabajo, derivaciones, capacitaciones, acompañamiento, contribuyendo así mejorar su calidad de vida.	230- 24/01/2022	29,458,857
Programa de "Atención al Adulto Mayor en Condición de Vulnerabilidad Social, Como a Personas Entre 50 y 59 años que se Encuentre en Situación Especial que Determine Ayuda, en la Localidad de Inca de Oro".	Entregar atención integral como alimentación, almuerzos ; talleres de recreación; sesiones de Kinesiología; acompañamiento y visitas, entre otros.	229- 24/01/2022	34,734,328
Oficina del Adulto Mayor .	Brindar atención a los ADM referentes a los diferentes beneficios estatales a los cuales pueden acceder.	511- 24/02/2022	15,404,426
Biblioteca Municipal .	Realizar actividades para fomentar la lectura.	37- 03/01/2022	2,169,799

Programa Piscina Inca de Oro.	Planificar, coordinar, auspiciar, financiar, gestionar, ejecutar, mantener y supervisar y controlar la piscina municipal para proveer de un espacio público deportivo y de recreación que contribuya al desarrollo social y deportivo.	423-14/02/2022	11,160,636
Programa Reunión Consejo Comunal de Seguridad Pública .	Fortalecimiento de la labor municipal en materia de seguridad ciudadana.	1270-09/05/2022	189,750
Actividades de comunicación.	Brindar alternativas y oportunidades de participación entre los distintos estamentos municipales, como corporaciones, organismos externos y vecinos, con el fin de apoyar el desarrollo, gestión de iniciativas, actividades y eventos, que fortalezcan la identidad comunal y contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la comuna, a través de difusión, promoción, ejecución y sociabilización de los distintos servicios y actividades brindadas y organizadas para la comunidad, garantizando de esta manera el recibimiento de información oportuna a los vecinos.	041-03/01/2022	47,944,160
Programa Aseo Inca de Oro.	Dar cumplimiento a lo indicado en la Ley 18.695, Constitucional de Municipalidades, en el Párrafo 2° Título I, en los artículos 3° letra f), 4° letra b),i),j), 25° letra a),b),c).	40-03/01/2022	29,997,165
Fomento Productivo.	Fortalecer las competencias a emprendedores formales e informales, mujeres jefas de hogar y ciudadanos en general de la comuna de Diego de Almagro.	298-10/02/2022	38,859,062
Programa Municipal de Adquisición de víveres y kit de aseo para entregar a familias en estado de indigencia o necesidad manifiesta por pandemia covid-19.	Entregar ayuda a personas que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta, entendida como la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, esto es, un estado transitorio en que, si bien, el individuo dispone de tales medios, estos resultan escasos frente a un imprevisto.	283-28/01/2022	7,371,931
TOTAL (\$)			332.387.874

ACTIVIDADES MUNICIPALES

Enmarcado en las atribuciones y funciones de este municipio, se realizaron actividades municipales en beneficio de la comunidad, durante el año 2022 el gasto total es de M\$149.498.

CONCEJALES

De acuerdo a lo señalado el título III Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los gastos realizados son los siguientes:

CONCEPTO	MONTO (\$)
Dieta	73.035.070
Cometido de servicio	5.453.687
Inscripción capacitaciones	5.550.000
Pasajes	1.270.000
TOTAL	85.308.757

SUBVENCIONES MUNICIPALES

1.-DEPARTAMENTO DE SALUD

Situación Financiera

APORTE FUNCIONAMIENTO CENTRO DE DIÁLISIS (\$)
259.541.400

2.- OTROS APORTES

TIPO DE APORTE	MONTO ENTREGADO AL 31.12.2022
Centro General de Padres y Apoderados, Bomberos, junta de vecinos, asociaciones deportivas, clubes deportivos y cultural, otras organizaciones comunitarias.	103.818.965

CONVENIOS Y CONTRATOS DE SERVICIOS MUNICIPALES

1.- PASAJES Y FLETES

Para realizar servicios de transporte y cometidos propios de este municipio, éste suscribió los siguientes convenios:

EMPRESA	DECRETO ALCALDICIO	FECHA	PERÍODO
Rigoberto Rivera López	1862	06.07.2022	06.07.2022 al 31.12.2022

2.-EMPRESA TRANSBANK S.A.

Según decreto alcaldicio N° 0023, 03.01.2022, se firmó ampliación de plazo de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y Empresas Transbank S.A. a fin de contar con afiliación de un sistema de tarjetas de créditos operadas por Transbank, para entregar un mejor servicio a los contribuyentes.

3.-EMPRESA TRANSBANK S.A.

Según decreto alcaldicio N° 1173, 29.04.2022, se firmó addendum al Convenio de Pago de Remuneraciones entre la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y Banco Estado de Chile, a fin de contar con de un sistema de pago de las remuneraciones del personal municipal.

4.-CONCESIÓN DE ARRIENDOS

Gobierno Regional

Según Resolución Exenta N° 1059, de fecha 09 de diciembre de 2005, en cual se concede en arriendo particular, por un año prorrogable, a la Municipalidad de Diego de Almagro, para funcionamiento de la Casa de Huéspedes, el inmueble fiscal ubicado en Rafael Torreblanca, Block N° 86, Departamento N° 31, Rol 484 - 28 de la comuna de Diego de Almagro y provincia de Chañaral, con un avalúo vigente de \$ 25.022.786.

Según Resolución Exenta N° 1060, de fecha 09 de diciembre de 2005, en cual se concede en arriendo particular, por un año prorrogable, a la Municipalidad de Diego de Almagro, para funcionamiento de la Casa de Huéspedes, el inmueble fiscal ubicado en Rafael Torreblanca, Block N° 86, Departamento N° 21, Rol 484 - 26 de la comuna de Diego de Almagro y provincia de Chañaral, con un avalúo vigente de \$ 25.022.840.

Según Resolución Exenta N° 33, de fecha 04 de abril de 2001, en cual se concede en arriendo particular, por un año prorrogable, a la Municipalidad de Diego de Almagro, para funcionamiento de la Casa de Huéspedes, el inmueble fiscal ubicado en Rafael Torreblanca, Block N° 86, Departamento N° 41, Rol 484 - 30 de la comuna de Diego de Almagro y provincia de Chañaral, con un avalúo vigente de \$ 25.022.840.

-APORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL AÑO 2022

El 62.5% correspondiente a la recaudación de los permisos de circulación deben ser enviados como aporte al Fondo Común Municipal. (Ley N° Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título I, Párrafo 3°, Artículo 14°, numero 2).

Al 31 de diciembre del año 2022, la situación del aporte que realizó la Municipalidad de Diego de Almagro al Fondo Común Municipal, es la siguiente:

DECRETO	FECHA	DESTINATARIO	GLOSA	VALOR (\$)	MES CORRESPONDIENTE
221	03/02/2022	Tesorería General de la República	Pago fondo común municipal correspondiente al 62.5% del permiso de circulación recaudado en el mes de enero 2022.	6,782,466	Enero
419	03/03/2022	Tesorería General de la República	Pago fondo común municipal correspondiente al 62.5% del permiso de circulación recaudado en el mes de febrero 2022.	3,351,794	Febrero
624	07/04/2022	Tesorería General de la República	Pago fondo común municipal correspondiente al 62.5% del permiso de circulación recaudado en el mes de marzo 2022.	152,512,100	Marzo
837	06/05/2022	Tesorería General de la República	Pago fondo común municipal correspondiente al 62.5% del permiso de circulación recaudado en el mes de abril 2022.	38,879,908	Abril
1070	06/06/2022	Tesorería General de la República	Pago fondo común municipal correspondiente al 62.5% del permiso de circulación recaudado en el mes de mayo 2022.	23,787,681	Mayo
1302	06/07/2022	Tesorería General de la República	Pago fondo común municipal correspondiente al 62.5% del permiso de circulación recaudado en el mes de junio 2022.	21,231,077	Junio
1522	05/08/2022	Tesorería General de la República	Pago fondo común municipal correspondiente al 62.5% del permiso de circulación recaudado en el mes de julio 2022.	11,228,080	Julio
1781	05/09/2022	Tesorería General de la República	Pago fondo común municipal correspondiente al 62.5% del permiso de circulación recaudado en el mes de agosto 2022.	26,344,481	Agosto
2063	04/10/2022	Tesorería General de la República	Pago fondo común municipal correspondiente al 62.5% del permiso de circulación recaudado en el mes de septiembre 2022.	27,560,634	Septiembre

2388	04/11/2022	Tesorería General de la República	Pago fondo común municipal correspondiente al 62.5% del permiso de circulación recaudado en el mes de octubre 2022.	15,433,422	Octubre
2766	02/12/2022	Tesorería General de la República	Pago fondo común municipal correspondiente al 62.5% del permiso de circulación recaudado en el mes de noviembre 2022.	4,814,598	Noviembre
10	09/01/2023	Tesorería General de la República	Pago fondo común municipal correspondiente al 62.5% del permiso de circulación recaudado en el mes de diciembre 2022.	1,817,951	Diciembre
TOTAL(\$)				333,744,192	

ADQUISICIONES

El departamento de Adquisiciones es una unidad dependiente de la dirección de Administración y Finanzas, le corresponde realizar todo o parte de los procesos de abastecimiento, ajustados a la normativa legal e interna, y su objetivo es la gestión de la compra de Bienes y/o la contratación de servicios para el correcto desempeño de las funciones municipales.

Todo esto en el marco de la ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, bajo reglas básicas de transparencia y eficiencia en el procedimiento de Adquisición de Bienes y Servicios.

La labor primordial del departamento de Adquisiciones es el abastecimiento de las distintas Unidades Municipales, utilizando para ello el Sistema de Información www.mercadopublico.cl (anteriormente chilecompra.cl) y las diversas opciones que éste entrega para garantizar la transparencia y confiabilidad en el proceso, además de, en conjunto con la dirección de Administración y Finanzas, gestionar el pago de los bienes o servicios adquiridos.

Situación de Deudas de Proveedores al 31.12.2022.

CLASIFICACIÓN	MONTO TOTAL AL 31.12.2022 (\$)
Órdenes de servicios y compras de gestión interna pendientes de pago por no estar recepcionada la factura.	29.492.237
Facturas pendientes de pago gestión interna.	8.039.607
Facturas pendientes del año 2001 al 2004, por falta de documentación respaldatoria.	

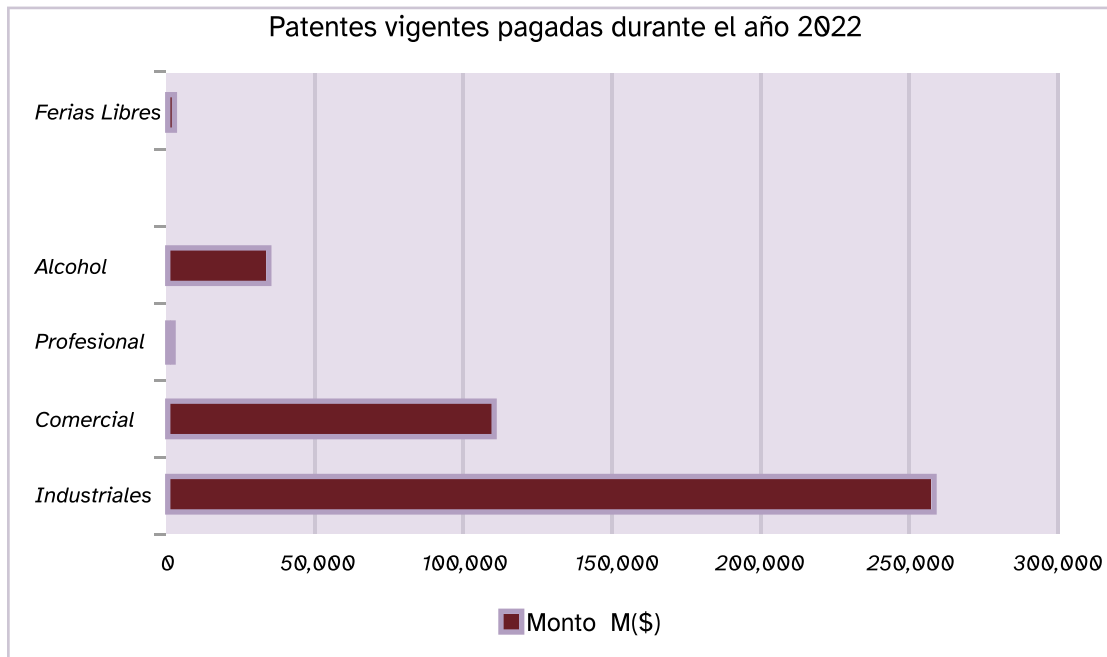
-RENTAS MUNICIPALES

El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal, con arreglo a las disposiciones de la ley N° 3063, sobre Rentas Municipales

1.-Estadísticas de Patentes vigentes pagadas durante el año 2022.

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	MONTO
Industriales	133	708,074,385
Comercial	863	94,344,967
Profesional	44	1,607,356
Microempresa familiar	9	368,334
Alcohol	299	41,895,032
Ferías libres	44	1,974,863
TOTALES	1392	848,264,937

2.-Gráfico



DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

El departamento de Tránsito y Transporte Público, depende actualmente jerárquicamente de la dirección de Administración y Finanzas.

Objetivo General

Es la unidad responsable de velar por el fiel cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 letras d) y 26 del D.F.L 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematiza de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, debiendo por consiguiente, además, de entregar los servicios de licencias de conductor y de permisos de circulación, de realizar todas las funciones relacionadas con el transporte y tránsito público, la seguridad de tránsito, y de la fiscalización de la ley de tránsito y en la comuna.

Objetivos Específicos

- Otorgar y renovar licencias de conductor.
- Otorgar y renovar permisos de circulación de los vehículos.
- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del estado competentes.
- Señalar adecuadamente las vías públicas.
- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la ley General de Urbanismo y Construcciones.
- En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.
- Fiscalizar la ley de Tránsito.

Estructura Organizacional

El departamento de Tránsito y Transporte Público, posee la siguiente organización:

- Oficina Secretaria Administrativa.
- Oficina de Licencias de Conducir.
- Oficina de Permisos de Circulación.
- Oficina de Ingeniería de Tránsito y Fiscalización.
- Oficina de Archivos.

1. Oficina de Licencia de Conducir

Durante el año 2022, la oficina de Licencia de Conducir ha otorgado y renovado a la comunidad un total de 1.630 licencias de conducir. Este total se encuentra compuesto por la siguiente cantidad:

CANTIDAD DE LICENCIAS OTORGADAS Y RENOVADAS												
PERÍODO	TRÁMITE	B	C	D	E	F	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
2022	1° VEZ	293	22	147	0	7	0	0	0	0	0	469
	CONTROL EXÁMENES	525	42	222	0	4	67	95	27	89	23	1094
	CAMBIO DE CLASE	0	0	0	0	0	0	28	6	23	5	62
	EXTENSIÓN DE CLASE	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
TOTAL		818	64	369	0	11	67	123	33	115	28	1628

Nuestra oficina brinda a la comunidad diversos trámites, entre los más utilizados se encuentran:

- Licencia por primera vez.
- Renovación de licencia de conducir.
- Duplicado de licencia.
- Cambio de clase.
- Control Lic. Prof. Ley 19.495.

El informe “Resumen por Trámite año 2022”, nos indica se ha llevado a cabo un total de 1.716 trámites, percibiendo un ingreso total de \$59.449.244.

2. Oficina de Permiso de Circulación

2.2. Permisos de Circulación.

El ingreso total percibido durante el año 2022 fue de \$528.764.823, del cual \$198.286.808, corresponde a beneficio municipal y \$ 330.478.823 a beneficio del Fondo Común Municipal.

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
Particulares	3,994
Locomoción colectiva	220
Transporte de carga y maquinaria industrial	402
TOTAL	4,616

1.1. Otros ingresos

Durante el año 2022 se recaudaron \$4.277.466 por concepto de Permisos de Circulación

Provisorios; Sellos Autoadhesivos (D.S. 211/1991); Estacionamiento Reservados Taxis Básicos y Buses; Declaraciones Juradas; Convenios de Pagos de Permisos de Circulación Atrasados, y Certificados varios.

OFICINA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Desarrollo de Proyecto 299 Viviendas

De acuerdo a la necesidad habitacional, y en sentido de hacerse cargo del déficit habitacional de nuestra comuna en esta administración se ha continuado con el desarrollo del Proyecto CNT Diego de Almagro, el cual corresponde a la construcción de 299 viviendas las cuales están regidas por el Programa de Fondo Solidario de Elección de Viviendas y beneficiarán a las familias logrando cumplir el sueño de la casa propia.

El proyecto no solo contempla la construcción de las 299 viviendas, sino también la construcción de todas las obras de urbanización para la creación de un nuevo barrio, que traerá esperanza, dignidad y nuevos aires de progreso a la ciudad, mejorando la calidad de vida de todos los vecinos.

Las obras de urbanización contemplan nuevas calles, veredas, plazas, iluminación de última generación, áreas verdes, sedes comunitarias, áreas de espacio público, juegos infantiles y más.

El costo de construir este nuevo barrio alcanza aproximadamente a los \$20.000.000.000 (veinte mil millones) o UF 555.555.

Las obras de construcción del nuevo barrio comenzarán el segundo semestre de 2023.

Durante el período 2022, se han realizado todas las adecuaciones correspondientes a mejorar el proyecto. El constante trabajo llevó a conseguir la elaboración de un gran proyecto habitacional el cual contempla: una casa “Tipo” pareada de dos niveles y la alternativa también para los beneficiarios que cuenten con discapacidad y movilidad reducida.

Hoy el proyecto se encuentra en SERVIU región de Atacama en revisión para su calificación.

Construcción de Obras y Factibilidad Sanitarias.

Macro Urbanización Sanitaria.

El sueño de la casa propia empieza por lo primordial, contar con agua potable y alcantarillado.

Con la gestión de conseguir los recursos que ascienden a \$1.600.000.000 (mil seiscientos millones de pesos), la revisión de los proyectos, se da inicio a las obras de la Macro Urbanización Sanitaria en el segundo semestre de 2021. Estas obras aseguran el suministro de agua potable y el servicio de alcantarillado público al Sector de la Villa Puertas del Sol

(ex Villa Emergencia), y a las 299 nuevas viviendas.

Hoy las obras de la red matriz de agua potable ya se encuentran concluidas y se cuenta con un punto de conexión para la segunda etapa que contempla la construcción de las obras interiores de agua potable para la Villa Puertas del Sol.

La matriz de alcantarillado se encuentra con un avance del 87% y solo queda culminar un proceso de expropiación para concluir las obras. Esta obra también cuenta con un punto de conexión para la segunda etapa que incluye la construcción de las obras interiores del alcantarillado para la Villa Puertas del Sol.

Las obras interiores tanto de agua potable como de alcantarillado para la Villa Puertas del Sol, tienen un costo aproximado de \$1.000.000.000 (mil millones), los cuales han sido gestionados por esta administración y con el Gobierno Regional, quien se comprometió a que las obras estén listas durante este 2023.

Ampliación del Territorio Operacional (ATO)

Con el avance del proyecto de las nuevas 299 viviendas resulta necesario ampliar el territorio operacional donde trabaja la sanitaria, es por esto, que esta administración está llevando a cabo el convenio de “Ampliación del Territorio Operacional del Terreno” donde estará emplazado el proyecto de las 299 viviendas.

Nuevos proyectos Habitacionales

Si bien el proyecto habitacional de las nuevas 299 viviendas no cubre la completa necesidad de viviendas de los vecinos, es por esto que dará inicio a un segundo proyecto habitacional que contemplará la construcción de un nuevo barrio con 250 viviendas. De esta forma el municipio de Diego de Almagro, liderado por el alcalde Mario Araya Rojas, se encuentra organizando la demanda, colaborando con la creación de nuevos comités de vivienda y desarrollando un gran proyecto, con el único fin de mejorar la calidad de vida y ayudando a cumplir el sueño de la casa propia a los vecinos de Diego de Almagro.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como objetivo asesorar al Alcalde en la promoción del Desarrollo Social, Económico y Cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

Funciones específicas:

- Asesorar al Alcalde en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, manteniendo vinculación permanente con ellas.
- Proponer, coordinar y ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, cultural, capacitación, deporte, recreación, promoción del empleo y turismo, además de aquellas actividades tendientes al desarrollo integral de la comunidad.
- Otras funciones que la ley señale o la autoridad superior designe, las que se efectuarán a través de las unidades correspondientes.

Para llevar a cabo la planificación sobre el desarrollo comunal que nos confiere la ley y que como misión tiene el gobierno comunal de Diego de Almagro, es que se elabora una programación y presupuesto financiero que permitió guiar los programas que se desarrollarán el año 2022 en el territorio comunal.

Objetivo General:

El presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario-DIDECO-, es un instrumento de planificación que busca generar lineamientos en el marco que corresponde actuar para el año 2022. Su función es actuar de manera proyectada, según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y según la visión y misión del municipio, en torno al desarrollo social y comunitario del territorio, como también en su ámbito presupuestario interno.

Objetivo Específico:

Desarrollar de manera presupuestada los proyectos y programas que se realizaron el año 2022, para dar cumplimiento a las políticas emanadas de la Dirección de Desarrollo Comunitario hacia el territorio comunal.

A quien va dirigido:

La planificación social del territorio tiene por finalidad desarrollar una política de bienestar comunal que vaya en dirección a la superación de problemáticas sociales que aquejan a familias vulnerables del territorio comunal, léase Inca de Oro, Portal del Inca, Diego de Almagro y El Salvador. Como también en lograr recomponer el tejido social comunal, a través de actividades que fomenten las relaciones sociales colectivas.

De acuerdo a la planificación y presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2022, se realizaron las siguientes gestiones en las distintas unidades dependientes de DIDECO; a saber:

Beneficios Sociales Entregados en el Año 2022 en la Dirección De Desarrollo Comunitario.

Área Social

BENEFICIO ENTREGADO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	TOTAL ENTREGADO
Solicitud De Pasajes.	71	\$2.629.800
Canastas Familiares.	97	\$3.784.920
Condonación de Nichos.	34	\$11.669.266
TOTAL		\$18.083.986

APORTE ECONÓMICO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	TOTAL ENTREGADO
Convenio suministro agua potable.	9	\$1.133.282
Convenio suministro eléctrico.	6	\$410.725
Compra de medicamentos y exámenes médicos.	36	\$4.363.360
Servicios funerarios.	8	\$2.910.000
Material de construcción.	2	\$244.990
Batería silla de rueda y Laríngeo Eléctrica.	2	\$691.000
Compra de leche Ensure.	1	\$109.004
Compra de pasaje otra compañía.	0	\$0
Compra de vestuario.	0	\$0
Aporte económico para operación.	6	\$1.680.000
Aporte para cancelar hora médica.	0	\$0
Compra de colchón adulto mayor.	0	\$0
Aporte para cancelar. alojamiento.	9	\$1.979.908
Compra de lentes ópticos.	1	\$232.160
Aporte para insumos (toallas húmedas, pañales, entre otros).	2	\$96.350
TOTAL	284	\$13.850.779
TOTAL BENEFICIOS Y APORTES ECONÓMICOS ENTREGADOS		\$31.934.765

Ingreso De Pago De Agua Municipal.

El beneficio de agua municipal con sistema de acarreo (camión Aljibe) se estableció normalmente en abril del año 2018, debido a que la comuna se vio afectada por dos aluviones, los cuales dejaron a la comunidad con precarios ingresos económicos y habitacionales. Dicha entrega se realiza una vez por semana iniciando la entrega el día martes de cada

semana, el cual se realiza con un listado entregado a la Dirección Operaciones, Aseo y Ornato, con los usuarios inscritos, recorriendo sectores La Antena, Los Héroes, Waldo Iriarte, Los Corrales de Cerdos, Las Parcelas y Villa Oasis. Cada uno con un día designado para la entrega.

Para aquellos usuarios nuevos que vengan a solicitar el beneficio, se rellena un formulario de inscripción con un Folio Único para cada usuario, inscribiéndolo en el listado de entrega y solicitando los documentos de respaldo para cada uno.

El valor inicial cobrado por el servicio es de \$1.500 pesos los 1000 litros, teniendo como tope máximo 2000 litros por grupo familiar, dicho valor fue incrementado el 8 de enero 2021 a \$1.800 pesos los 1000 litros.

El cobro del servicio se realiza para evitar aglomeraciones los días lunes y miércoles de cada semana en la oficina del Adulto Mayor de la Ilustre Municipalidad y los horarios son desde las 8:30 hasta las 13:00hrs, donde los usuarios se acercan para posteriormente entregarle un Boucher con el total a cancelar, para luego dirigirse directamente a caja para efectuar el pago en la dirección de Administración y Finanzas.

Agua Potable Municipal 2022.

MES.	LITROS.	MONTO OBTENIDO.	LITROS EXENTOS DE PAGO	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS
Enero.	138.000	\$1.411.480	3.000	398
Febrero.	738.800	\$1.433.200	3.000	398
Marzo.	875.500	\$1.607.922	3.000	398
Abril	738.200	\$1.376.284	4.400	398
Mayo	798.700	\$1.422.232	4.400	398
Junio	899.570	\$1.370.272	4.400	398
Julio	757.500	\$ 121.017	3.000	398
Agosto	707.600	\$1.219.957	3.000	398
Septiembre	535.800	\$1.066.009	3.000	398
Octubre	504.900	\$1.059.829	3.000	398
Noviembre	736.900	\$3.199.392	3.000	398
Diciembre	393.800	\$754.162	3.000	398
TOTAL	7.825.270	\$16.041.756	22.200	398

Fondo de Desarrollo Vecinal- FONDEVE:

El Fondo de Desarrollo Vecinal es un instrumento de la municipalidad que permite aportar al desarrollo social del territorio. Tiene por objetivo incentivar la participación y la integración de la comunidad organizada, generando ideas y proyectos que llevan a solucionar problemas específicos que afecten a estas organizaciones territoriales de la comuna, es decir, las

juntas de vecinos.

Cuadro de Proyectos FONDEVE 2022 seleccionados.

JUNTA DE VECINOS	PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
La Antena	“Rejas de Seguridad Puerta Principal y Trasera Junta de Vecinos Antena”. Proteger la fachada de la junta de vecinos, beneficiando a los socios e indirectamente a quienes viven en cercanías de la sede social, ya que por las noches este lugar se convierte en un foco de drogadictos, puesto que en variadas ocasiones han forzado la puerta sin llegar a su objetivo. Con este tipo de proyectos los vecinos tienen más seguridad y resguardos, evitando de esta forma ser víctimas de robos y destrozos.	\$2.000.000	465
Ignacio Carrera Pinto	“Hermoseando Nuestro Entorno”. Hermosear el patio de la sede con trabajos de encementados e instalación de cerámicas, porque si bien se construyeron baños nuevos, el patio seguía siendo de tierra, por lo cual el piso estaba disparejo, situación compleja para la comodidad, traslado y desplazamiento de quienes utilizan la sede. Con estas obras beneficiaron a todos los socios, vecinos y a toda la comunidad en general, principalmente a los adultos mayores, discapacitados y niños. Otro punto importante es que, con piso de tierra en verano, proliferan gran cantidad de garrapatas, por lo que con estos trabajos los parásitos mencionados no tendrían un ambiente idóneo para eclosionar. Además, se debió contratar a una persona que realizase la obra vendida, con coordinación y supervisión de la misma.	\$1.999.925	446

Villa Portal del Inca	"Reposición de Focos Solares". Este lugar fue una de las primeras poblaciones en contar con focos solares en avenidas y pasajes, por lo cual muchos de ellos, y tras variadas mantenciones y limpiezas, al día de hoy ya cumplieron su vida útil tras 5 años. Es por ello y por el aumento de robos y asaltos, era necesario contar nuevamente con este sistema de iluminación en la población, resolviendo la sensación de inseguridad presentes en los vecinos y personas que visitan aquella unidad vecinal.	\$2.040.000	492
TOTAL ENTREGADO		6.039.925	

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI).
- Instituto de Previsión Social (IPS).
- Superintendencia de Salud.
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC).
- Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica del Hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, en un promedio de 12 meses, y son ajustados por el número de integrantes, su edad y grado de dependencia (moderada o severa). En caso que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

Adicionalmente, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente adecuadamente el nivel socioeconómico de los hogares, ésta se construye complementando la información de ingresos con el acceso a ciertos bienes y servicios de las personas, cuando el valor de dichos bienes y servicios es indicativo de un alto estándar de vida. Los bienes y

servicios considerados son:

- El valor total de el/los vehículos que son propiedad de los integrantes del hogar.
- El valor total de el/los bienes raíces que son propiedad de los integrantes del hogar.
- El valor de la mensualidad del establecimiento educacional en el que están matriculados uno o más integrantes del hogar.
- El valor de las cotizaciones de salud pactadas con la institución de salud.

La Unidad de Registro Social de Hogares Municipal, depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario y está formada por: Encargada Comunal y Encuestadora, equipo de trabajo que depende contractualmente de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro.

Durante el año 2022 se aplicaron 1.894 Registros Social de Hogares de los cuales corresponden a ingresos, gestiones de actualizaciones, rectificaciones y complementos de información.

En el año 2022 el Alcalde de la comuna, firmó un convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, por un monto de \$4.202.720 (cuatro millones doscientos dos mil setecientos veinte pesos). Período de ejecución abril de 2022 a marzo de 2023.

Programas Sociales.

En la Dirección de Desarrollo Comunitario se ejecutan diversos programas sociales que se encargan de potenciar el desarrollo integral e inclusión social de los habitantes de la comuna, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida.

La Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, suscribió convenios de transferencias de recursos con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la región de Atacama.

A continuación, se detallan los programas sociales que actualmente están en ejecución.

Convenio Suscrito Con FOSIS.

- **Programa Eje.**

Es la realización de la etapa diagnóstica, que consiste en el contacto e invitación a participar en el Acompañamiento Familiar Integral Programa Familias, la cual se realiza mensualmente durante un período de 12 meses.

COBERTURA	MONTO TRANSFERIDO
90 FAMILIAS	\$1.296.000

- **Acompañamiento Familiar Integral Programa Familias SSYO:**

En esta modalidad se considera la ejecución del APS y ASL en un solo convenio, el cual tiene un período de duración de 13 meses. Este programa promueve el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias la inclusión social y pretende mejorar la capacidad de las personas para optimizar sus ingresos.

El Acompañamiento Familiar Integral Programa Familias SSYO, en el año 2022, las intervenciones fueron realizadas de manera mixta.

COBERTURA	MONTO TRANSFERIDO
90 familias	\$51.687.600

Convenio Suscrito Con El Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- Programa Vínculos SSYO:
Existen dos modalidades del programa Vínculos.
- Programa Vínculos Diagnóstico Eje: es la realización de la etapa diagnóstica que consiste en el contacto e invitación a participar en el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor - Programa Vínculos Acompañamiento, la cual se realiza al inicio de la ejecución y tiene un periodo de 12 meses.
- Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Programa Vínculos Acompañamiento: está dirigido a personas de 65 años y más, tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones de intervención que tengan como fin generar condiciones que le permitan a los usuarios acceder de forma preferente al conjunto de prestaciones sociales.

El convenio de transferencia de recursos tiene una duración de 12 meses, no obstante, la intervención se ejecuta en un período de 24 meses, las sesiones se realizan de manera remota.

VERSIÓN	TRANSFERENCIA	COBERTURA
Vínculos Acompañamientos 15 - 2 año.	\$ 6.619.097	18
Vínculos Diagnóstico Eje 16	\$ 1.150.000	20
Vínculos Acompañamientos 16- 1 año.	\$ 6.838.381	18

- **Programa Chile Crece Contigo:**

Es el subsistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias a través de acciones.

Chile Crece Contigo consiste en la articulación intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños hasta los 9 años.

El en Programa Chile Crece Contigo se trabajan dos proyectos:

- **Fortalecimiento Municipal:**

Tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo y posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

Los recursos transferidos a las arcas de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro correspondieron a \$8.500.000.

Red Comunal CHCC.

- Registro social de Hogares.
- Oficina OMIL.
- SUF.
- Jardines infantiles JUNJI e Integra.
- Escuela Aliro Lamas Castillo.
- Escuela Sara Cortés Cortés.
- Oficina de Discapacidad.
- Hospital Florencio Vargas Díaz.
- Consultorio El Salvador.
- Programa Familias.

- **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI:**

Tiene como objetivo potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación y ludotecas, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

La intervención se realiza en la sala de estimulación, la cual está ubicada en el hospital Florencio Vargas Díaz. La cobertura asignada fue de 75 niños, y los recursos transferidos correspondieron a \$5.913.000.

- **Programa Habitabilidad:**

Está dirigido a personas o familias que se encuentren insertos en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el cual busca potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas que se encuentren en situación de extrema pobreza.

El monto transferido por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Atacama corresponde a \$33.137.700.

La cobertura asignada para la ejecución es de 10 familias, de las cuales 6 corresponden al Acompañamiento Familiar Integral, Programa Familias; mientras que 4 al Programa Vínculos, con 36 intervenciones en la comuna de Diego de Almagro.

Las intervenciones corresponden a:

SERVICIOS BÁSICOS		VIVIENDA			EQUIPO DOMÉSTICO		ENTORNO	
AGUA	ENERGÍA	REPARACIÓN	RECINTO	ACCESIBILIDAD	CAMA	MOBILIARIO	AMBIENTE SALUDABLE	RECINTO EXTERIOR
03	04	04	0	04	05	07	06	02

Unidad de Subsidios.

Es la oficina encargada de entregar diferentes beneficios/subsidios del Estado a personas de la comuna, según sus necesidades y requerimientos. Los beneficios/subsidios entregados son: Agua Potable, Subsidio Único Familiar y Programa de Mejoramiento de Viviendas: Subsidio Único Familiar (SUF)

• Período 2022

MES	MENOR	MADRE	D. MENTAL	EMBARAZADA	TOTAL
Enero	17	7	*	1	25
Febrero	13	11	*	0	24
Marzo	1	0	*	0	1
Abril	39	19	*	2	60
Mayo	20	11	*	3	34
Junio	18	7	*	2	27
Julio	16	7	*	2	25
Agosto	23	10	*	3	36
Septiembre	39	14	*	1	54
Octubre	11	4	*	2	17
Noviembre	12	10	*	0	22
Diciembre	16	7	*	0	23
TOTAL ASIG.					348

- De enero a mayo el valor a pagar es de \$15.597 por 144 beneficiarios, el total mensual es de \$2.245.968.
- De junio a diciembre el valor a pagar es de \$16.828 por 204 beneficiario, el total mensual es de \$3.432.912.
- En estos momentos se están cancelando un total de 842 causantes, alcanzando un monto mensual de \$14.169.176. En forma anual la suma es de \$170.030.112.
- Cabe señalar que todos los subsidios se otorgan a través de la demanda espontánea,

además algunos beneficiarios han renunciado a este beneficio para ingresar al Sistema Previsional.

- El puntaje de corte para obtener este beneficio es de 60%.

Subsidio Agua Potable (SAP)

- **Período 2022**

MES	NUEVOS CUPOS	FACTURADOS
Enero	28	\$21.223.020
Febrero	43	\$19.995.339
Marzo	0	\$19.941.681
Abril	87	\$19.430.641
Mayo	51	\$19.504.288
Junio	51	\$20.189.572
Julio	49	\$19.866.298
Agosto	10	\$19.012.968
Septiembre	29	\$21.374.020
Octubre	64	\$22.110.221
Noviembre	22	\$23.486.286
Diciembre	8	\$23.857.435
TOTAL	442	\$249.991.769

Información general con respecto a los tramos de asignación de subsidios.

- Al 77 %, 340 asignaciones.
- Al 40 %, 1.148 asignaciones.
- Al 100 %, 280 asignaciones.
- Total, cupos de 1.768, se han asignado un total de 1.269 a diciembre 2022.

Se informa que hay cupos disponibles, ya que, los beneficiarios pierden el subsidio por morosidad, cumplimiento de los tres años y cambios de domicilio.

Este beneficio no tiene cortes de puntaje.

Certificados otorgados por la Unidad de Subsidios:

PERÍODO 2022	AÑO 2022
Cert. Conv. Agua potable.	20
Cert. Fonasa.	0

Cert. Hospital "Florencio Vargas Díaz".	0
Cert. Traslado Sub. Único Familiar.	0
Cert. Extinción Sub. Único Familiar.	15
Cert. Trámite Pensión de Gracia.	0
Solicitud de alzamientos prohibición.	6

PERÍODO 2022			TOTAL
Programa Regular Decreto Supremo N° 1	Familias postuladas al programa "Regular Construcción en Sitio Propio". Solo 12 fueron aprobadas 2 vivienda quedaron para ejecución período 2022.	Ahorro 30 UF \$1.044.274.	Inversión \$48.744.612 Valor aproximado UF
Programa D.S. N° 10 Mejoramiento de la Vivienda	Se postuló 1 familia de Inca de Oro, la cual salió beneficiada. Estos mejoramientos se ejecutarán el año 2023.	Ahorro 3 UF \$ 200.000.	Inversión \$11.141.625 Valor aproximado UF
Programa D.S. N° 10 proyectos tales como: Sistema Solar Térmico, Sistema Fotovoltaico, Arreglo de Radier Cerámicos, Cambio de cubierta y otros.	Se postularon a 32 familias a diferentes tipos de mejoramientos de viviendas. Estos mejoramientos quedaron para financiar el año 2023.	Ahorro 3 UF \$ 2.089.054.	Inversión \$279.619.984 Aproximado valor UF.
Programa de Habitabilidad Rural D.S N° 10 (u. Y v.) del 2015.	Se postularon 75 familias y quedaron 65 seleccionadas al proyecto de Mejoramiento de Viviendas, tales como Sistemas Solares Térmicos, Sistema Fotovoltaico, Ampliación de Vivienda y Mejoramientos de Vivienda tales como: arreglo de radier cerámico, cambios de cubierta, pintura interior, pintura exterior y cambio puertas y ventanas.	Gran parte de los postulantes son sin ahorro por ser adultos mayores.	Inversión \$582.080.302 valor aproximado en UF.
Programa de Habitabilidad Rural D.S N° 10 (u. Y v.) del 2015.	Se postularon 32 familias a Construcción en Sitio Propio, de las cuales solo dos familias renunciaron.	Sin ahorro por ser la mayoría adultos mayores.	Inversión 30 familia \$883.135.383. Valor aproximado en UF.

Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S N° 10 (v. Y u.) del 2011.	Se solicitaron recursos para Asignación Directa, para las Sras: Ana Peñaloza Hidalgo, Angélica Thompson Molina y Teresa Pizarro Aguilera.	Con ahorro.	Esta familia a postulado en reiteradas ocasiones y no ha salido favorecida por lo que se solicitó postulación asignación directa, en espera de financiamiento.
Programa Habitabilidad Rural D.S N° 10 (v. Y u.) del 2015.	Se postularon un total 15 familias, pero solo 9 se pudieron postular, dado que algunas fueron rechazadas por la SEREMIA MINVU por encontrarse en zona de riesgo. A construcción en sitio propio.	Con ahorro.	En este caso no salió en espera de financiamiento.
Programa de Protección al Patrimonio Familiar D.S N° 255 (v. Y u) del 2006.	Se postularon 67 familias a la tarjeta Banco Material.	Con ahorro.	Cabe señalar que estos mejoramientos de vivienda se están ejecutando Inversión: \$93.311.114. Valor aproximado en UF.
TOTAL DE INVERSIÓN		\$ 1.873.660.714 APROX.	
Ingresos Egis Estos recursos fueron otorgados a través de la entidad patrocinante como Asistencia Técnica.	Además, se contrató a un constructor civil para la supervisión del proyecto Tarjeta Banco Material, cancelando la suma de \$25.000, por beneficiario para supervisar la buena ejecución de las obras.	INSUMO \$13.000.000. APROXIMADO	EN CAJA AÑO 2022 \$ 26.159.057

“PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL COMO A PERSONAS ENTRE 50 Y 59 AÑOS QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN ESPECIAL QUE DETERMINE AYUDA, EN LA LOCALIDAD DE INCA DE ORO”.

La comuna de Diego de Almagro la componen tres localidades distanciadas entre sí, léase; El Salvador, Inca de Oro y Diego de Almagro. Teniendo esta panorámica geográfica, la propuesta va direccionada al trabajo con los adultos mayores y personas entre 50 y 59 años que se encuentren en situación especial en Inca de Oro. Esta localidad cuenta con la figura de zona extrema y aun así, no presentaba atención de adultos mayores y personas en dicho rango etario y con las características correspondientes para este programa.

El Programa de "Atención y Alimentación para los Adultos Mayores en la Localidad de Inca de Oro", es un proyecto municipal que funciona anualmente mediante decreto alcaldicio que aprueba el presupuesto del programa y al que se le dio inicio en junio 2019.

Objetivo General:

- “Contribuir al mejoramiento del buen vivir de los adultos mayores entre 50 y 59 años, que se encuentren en situación especial que determine ayuda en condición de vulnerabilidad social, abandono, de poseer enfermedades degenerativas, crónicas y de discapacidad física, que pertenecen a la localidad de Inca de Oro”, que requieran ayuda por diversas razones y no puedan tener acceso a su alimentación ya sea por vivir solo o por no contar con redes familiares directas.

El horario de funcionamiento para la atención de los adultos mayores es:

- Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

El Comedor del Adulto Mayor de Inca de Oro atiende a 15 usuarios, (06 damas y 09 varones), de lunes a viernes, incluyendo los festivos. Se les entrega almuerzo que consta de:

- Entrada
- Plato de Fondo
- Postre
- Jugo
- Pan

De los funcionarios:

El Programa de Alimentación para el Adulto Mayor en su funcionamiento cuenta con una dotación de 03 prestadores de servicio, los cuales se detallan a continuación.

- 01 Coordinadora General

- 02 Monitoras

Rendición Programa de Atención al Adulto Mayor en Condición de Vulnerabilidad Social de Inca de Oro.

Ejecución del programa.

El convenio de financiamiento directo entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro se encuentra vigente desde 2019 hasta el año 2022.

Este programa cuenta con tres ítems utilizados durante el año 2022, el cual tenía como presupuesto otorgado de \$64.361.672 y los ítems que utilizados fueron:

- Ítems de Prestaciones de Servicios Comunitarios.
- Ítems para Personas.
- Ítems de Compra de Equipos Computacionales y Periféricos.

Organismo Ejecutor: Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro.

Distribución Presupuestaria.

Valor Anual Honorarios Año 2022.	\$15.536.439	Servicios Comunitarios
Valor anual de (3.913) Almuerzos entregados al año.	\$22.021.390	Para personas
Valor equipo completo computacional.	\$1.102.879	Equipo Computacional y Periférico
Gasto Anual "Programa de Atención al Adulto Mayor en Condición de Vulnerabilidad Social en Inca de Oro".	\$38.660.708	

Actividades Realizadas

- Se realizan entregas a los 15 abuelitos de su almuerzo diario a domicilio.
- Se reciben en el Comedor a algunos abuelitos para almorzar.
- Se lavan y desinfectan las marmitas diariamente.
- Creación de bitácora diaria del Comedor (estado diario de los adultos mayores).
- Creación del libro de control de entrega de almuerzo a cada abuelito, con firma de su beneficio todos los días.
- Creación de libro de minuta diaria recibida.
- Creación de cuaderno de registro de asistencia.
- Creación de boletas, informes y certificados mensuales, para pago de personal.
- Confección de certificado, que legitima los almuerzos recibidos al mes, para pago de la

prestación de servicios de alimentación.

- Se adjunta fotocopias del libro de firmas, donde los abuelitos reciben su beneficio, para respaldar pago de la prestación de servicios de alimentación.
- Se envían memorándums informativos del Comedor, al Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Se realiza entrega de presupuesto del “Programa de Atención al Adulto Mayor en Condición de Vulnerabilidad Social de Inca de Oro.
- Se realiza entrega de decreto alcaldicio, con presupuesto y programa.
- Visitas diarias domiciliarias a los adultos mayores, para saber cómo se encuentran, ver sus necesidades y prestarles apoyo.
- Entrega de información personalizada de la encargada de la Posta Rural de Inca de Oro.
- Entrega de información personalizada de la Delegada, por atención social y otros.
- Se realiza aseo al comedor, cocina y baño de forma diaria.
- Se riegan y mantienen las áreas verdes que se encuentran al exterior del comedor.
- Se realizan compras a los abuelitos que lo solicitan (pan, agua, otros).
- Realización de talleres con materiales reciclados.
- Taller de Manualidades (trabajos en madera, piedras, botones, tapas de botellas, tubos de papel higiénico, tarros, género).
- Taller de Cine con Ambientación (regalo palomitas de maíz).
- Taller de Habilidades Cognitivas (juegos didácticos).
- Taller de Vivencias, Historias del pueblo y Conversaciones.
- Visita personalizada- Día de la Madre.
- Visita personalizada- Día Pascua de Resurrección.
- Visita personalizada -Día Aniversario del Comedor.

Acompañamiento

- Se lleva a su domicilio a los abuelitos que participan en los talleres y que asisten a conversar y también a almorzar al comedor.
- Salida a Diego de Almagro con 05 abuelitos para atención Oftalmológica en el hospital Florencio Vargas Díaz, realizada por el Club de Leones y gestionada por Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Desde el inicio de este comedor se cuidó, bañó, realizó aseo personal y a su casa a Mamerto Valdés, donde por medio de la asistente social Roció Cortes, se gestionó su traslado al ELEAM de Copiapó, donde felizmente se encuentra, mejorando de esta forma su calidad de vida (vivía solo y no tenía familiares).
- Visitas a velorios y funeral.

PROGRAMA CENTRO COMUNITARIO PARA EL ADULTO MAYOR (CCPAM)

De acuerdo con el decreto municipal N°723 con fecha 22 de marzo de 2017, se da inicio y se aprueba el programa “Centro Comunitario Para el Adulto Mayor” de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, el cual comienza su funcionamiento el día 10 de abril del mismo año con presupuesto municipal.

- **Objetivo General:**

“Acompañar, proteger y apoyar a adultos mayores autovalentes o con un nivel leve en cuanto a dependencia, pertenecientes al 60% más vulnerable de la comuna de Diego de Almagro y que se encuentren sin red de apoyo familiar que los puedan cuidar o supervisar durante el día, ya sea por motivos laborales o sociales”.

- **Del funcionamiento:**

El programa “Centro Comunitario Para el Adulto Mayor”, es un establecimiento municipal que funciona anualmente mediante decreto alcaldicio que aprueba el presupuesto del programa, contando con una capacidad actual de 20 usuarios.

Debido a las modificaciones realizadas por la pandemia COVID-19, además de los diferentes trabajos estructurales realizados en el centro, el primer semestre se trabajó bajo las siguientes medidas:

- Entregas de almuerzo y alimentación diaria en el domicilio de los usuarios del CCPAM.
- El Centro Comunitario siguió a cargo del retiro de los medicamentos desde el centro de salud de la ciudad y posteriormente entregado a cada usuario.
- El Centro Comunitario siguió a cargo del retiro de leches y sopas desde el centro de salud de la ciudad y posteriormente llevado al domicilio de cada usuario.
- El Centro Comunitario siguió a cargo de las solicitudes de horas médicas y de realizar los traslados necesarios, siempre resguardando la salud tanto de los usuarios, como también de los funcionarios.
- Entrega de tareas cognitivas y entretenimiento a cada usuario.
- Acompañamiento a trámites y compras de cada usuario, resguardando su salud y la de los funcionarios.
- Visitas domiciliarias haciendo uso de las medidas sanitarias necesarias, con el fin de llevar un control del estado de salud físico y emocional de cada usuario.

- **De la Atención Segundo Semestre:**

Una vez retomadas las actividades en el Centro Comunitario en el mes de abril, se divide el grupo de usuarios en dos jornadas como estrategia para prevenir contagios por COVID-19. Los usuarios fueron rotando semana a semana para asegurar la interacción de cada usuario/a con sus pares.

Lunes a jueves:

Grupo 1: 08:30 a 12:30 horas.

Grupo 2: 13:00 a 17:30 horas.

Viernes:

Grupo 1: 08:30 a 12:30 horas.

Grupo 2: 13:00 a 16:30 horas.

El traslado de los adultos mayores se realiza mediante contrato que se licita, el cual consiste en movilizar a los usuarios desde sus casas hacia el establecimiento y viceversa. Además, se les acompaña para que puedan realizar sus trámites tales como: ir al banco, atenciones en el centro de salud de la ciudad, compras, pagos de cuenta, etc.

La alimentación entregada a los usuarios ya sea, el desayuno y onces son preparados por las manipuladoras de alimentos, quienes son las encargadas de realizar esta tarea, de manera ordenada, higiénica y segura. El almuerzo es licitado por la Municipalidad de Diego de Almagro, y debe llegar listo para ser servido a los usuarios, considerando, además, que en algunas ocasiones se deben preparar minutas especiales, con el fin de apoyar y cuidar el estado salud de los adultos mayores.

Cabe destacar que la entrega de los almuerzos se realiza de lunes a domingo.

En cuanto a los servicios de salud, los usuarios son acompañados y apoyados en los distintos procesos según sus estados de salud, esto con el fin de mantener una estabilidad en cuanto a patologías debidamente diagnosticadas en los centros de salud. Para ello, las encargadas cumplen con la tarea de suministrar los medicamentos según las indicaciones y en horarios correspondientes, también deben tomar la presión arterial en la jornada de la mañana y tarde.

El trabajo kinesiológico se realizó a cabalidad con la finalidad de entregar un servicio íntegro y profesional hacia los usuarios del CCPAM, realizando trabajos kinésicos, valoraciones geriátricas mediante evaluaciones funcionales físicas, motoras y cognitivas, con la aplicación de escalas de medición para así generar un plan de trabajo grupal e individual.

Se realizaron las atenciones correspondientes, además de capacitaciones kinesiológicas, prevenciones de enfermedades como artritis y artrosis, prevención de enfermedades, entre otras, realizadas a usuarios y funcionarios.

Finalmente se incorporó atención psicopedagógica el cual permitió desarrollar y estimular el área cognitiva, social y emocional de los usuarios del CCPAM.

Mediante el trabajo psicopedagógico realizado, se permitió hacer una evaluación cognitiva a cada usuario y ver el posible grado de deterioro cognitivo que pudiesen padecer, esto se midió utilizando diferentes escalas estandarizadas, la cual sirvió para realizar una radiografía interna y así permitir un mejor rendimiento en cuanto al trabajo que realiza el Centro Comunitario.

También se generaron instancias de talleres, salidas, actividades de psicomotricidad,

vinculación con el medio, estimulación y rehabilitación cognitiva.

• **De los funcionarios**

El programa “Centro Comunitario Para el Adulto Mayor”, cuenta con una dotación de 14 funcionarios, integrándose en el mes de septiembre un integrante más al equipo (estudiante de Psicopedagogía en práctica profesional).

- 1 Coordinador General.
- 1 Coordinador de Talleres y apoyo administrativo.
- 2 Prestadoras de Servicio de Salud.
- 2 Manipuladoras de Alimentos.
- 4 Monitoras.
- 2 Serenos.
- 1 Auxiliar de Aseo.
- 1 Kinesiólogo.
- 1 Psicopedagogo en práctica profesional.

Las funciones de cada servicio son las siguientes:

• **Coordinador General (Jornada completa).**

- Encargado de la planificación, organización, dirección y control del programa “Centro Comunitario Para el Adulto Mayor”.
- Optimización de los recursos en base a lo asignado en el presupuesto.
- Solicitudes de compras.
- Dirigir, coordinar y evaluar el trabajo en equipo.

• **Coordinadora de Talleres y Apoyo Administrativo (jornada completa).**

- Planificar, organizar y supervisar la ejecución de las actividades determinadas en el programa.
- Mantener registros de actividades.
- Control de materiales e insumos del CCPAM.
- Asistencia general a los usuarios.

• **Asistentes de Salud (media jornada, rotativo mañana - tarde).**

- Mantener actualizada y ordenada la información médica de los usuarios y estar al pendiente de las necesidades de todos los beneficiarios del programa.
- Asistencia al usuario en trámites referente a salud dentro de la ciudad.
- Supervisar el cumplimiento de las indicaciones médicas y de todas las recomendaciones

de los diferentes profesionales que atienden a los beneficiarios.

- Apoyo en el trabajo realizado en el centro.
- **Manipuladoras de Alimentos (media jornada, rotativo mañana - tarde).**
 - Preparación de alimentos para los usuarios (desayuno y once).
 - Cumplir con las normas de higiene del proceso.
 - Seguir las recomendaciones alimenticias de nutricionista o médicos.
 - Apoyo en actividades del CCPAM.
- **Monitoras (media jornada, rotativo mañana - tarde).**
 - Apoyo en planificación, ejecución de talleres de estimulación cognitiva, psicomotricidad y recreación.
 - Atención hacia los usuarios según sus necesidades.
 - Apoyo a Kinesiólogo y Psicopedagogo.
- **Serenos (20:30 a 08:30, Turnos 7x7).**
 - Cuidado de las dependencias del CCPAM en horario nocturno.
- **Auxiliar de Aseo (14:30 a 17:30).**
 - Realización y mantención del aseo en las dependencias del CCPAM.
- **Kinesiólogo (jornada de mañana 08:30 a 13:00 horas).**
 - Evaluación e informes kinésicos.
 - Realizar y ejecutar trabajo grupal e individual a los usuarios.
 - Mantener registro de actividades e informes evolutivos de cada usuario.
 - Capacitaciones a usuarios y funcionarios.
- **Psicopedagogo (práctica profesional jornada completa).**
 - Atención, evaluación y seguimiento en el área cognitiva de los usuarios del CCPAM.
 - Generar estimulación cognitiva en los usuario.
 - Rehabilitación cognitiva.
 - Apoyo en la ejecución de las diversas actividades del CCPAM.
 - Talleres de educación psicoemocional.

- **Del presupuesto 2022**

Sobre el presupuesto del año 2022, se aprueba el programa mediante el decreto alcaldicio N°008 con fecha 03 de enero de 2022 y se detalla el siguiente presupuesto:

CUENTA	DENOMINACIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
215.21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios.	\$91.776.000
215.22.01.001	Para personas.	\$55.000.000
215.22.04.001	Materiales de oficina.	\$500.000
215.22.04.007	Materiales y útiles de aseo.	\$2.000.000
215.22.02.001	Textiles y acabados textiles.	\$400.000
215.22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales.	\$400.000
215.22.04.014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico.	\$200.000
215.22.04.005	Materiales y útiles quirúrgicos.	\$300.000
215.22.04.004	Productos farmacéuticos.	\$400.000
215.22.04.999	Otros.	\$1.500.000
215.22.04.008	Menaje para oficina, casino y otros.	\$400.000
215.22.04.015	Productos agropecuarios y forestales.	\$100.000
215.22.04.010	Materiales para mantenimiento reparación de inmuebles.	\$300.000.
215.22.04.006	Fertilizante, insecticidas, fungicidas y otros.	\$300.000
215.22.05.003	Gas .	\$400.000
215.22.06.004	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina.	\$200.000
215.22.04.013	Equipos menores.	\$400.000
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos.	\$900.000
215.29.05.999	Otros.	\$600.000
215.22.08.007	Pasaje, fletes y bodegajes.	\$250.000
TOTAL		\$156.326.000

- **Presupuesto de Gestión Interna 2017 - 2022**

PRESUPUESTOS APROBADOS	
2017	\$62.010.000
2018	\$87.900.000
2019	\$89.378.300
2020	\$99.900.000
2021	\$108.312.460
2022	\$156.326.000

- **De la infraestructura**

Según situaciones informadas anteriormente se evidencia problemas en cuanto a malos olores proveniente del sistema de alcantarillado. A este problema se le otorgó una solución donde actualmente se está trabajando.

Cabe recalcar que los adultos mayores fueron atendidos en sus hogares, recibiendo los beneficios del programa. Se reincorporaron la tercera semana del mes de febrero 2023.

- **A modo de necesidad**

Dado que el CCPAM cuenta con una capacidad para 20 usuarios, el espacio se ha vuelto reducido, es por esto por lo que se solicita la implantación de una bodega donde se pueda guardar los diferentes elementos que son utilizado para los adultos mayores y el espacio que hoy se utiliza como bodega, habilitarla como gimnasio.

Esto permitiría una mejor distribución de los espacios del CCPAM y mayor comodidad para el usuarios.

Programa Adulto Mayor:

La Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro decidió crear el “Programa del Adulto Mayor”, destinada a todas las personas mayores de 60 años de edad, ofreciendo a la comunidad un conjunto de programas de carácter integral, que persiguen cubrir las principales necesidades de los adultos mayores, propendiendo a mejorar sus calidades de vida.

Actualmente los adultos mayores reciben información, orientación y asistencia para su autocuidado. Es importante asumir lo preventivo, como enfoque prioritario.

- **Objetivos Generales:**

- Promover y ejecutar acciones que vayan en beneficio directo de los adultos mayores de la comuna, generando instancias de participación y capacitación en los procesos de envejecimiento, desde un enfoque psicosocial, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.

- **Objetivos Programáticos:**

- Detectar barreras de acceso de los adultos mayores a la oferta social, de programas, beneficios y prestaciones, gestionando acciones que permitan disminuirlas.

- **Objetivos Específicos:**

- Realizar visitas domiciliarias a los adultos mayores, familiares y/o cuidadores de éstos.
- Pesquisar casos de adultos mayores en caso de vulnerabilidad o riesgos inminentes para su respectiva evaluación y atención desde un enfoque de derechos.
- Organizar Plaza Ciudadana con Servicios Públicos y Privados que focalicen ofertas para el Adulto Mayor.
- Promover la asociatividad de los adultos mayores de la comuna.
- Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de adulto mayor y unión comunal.
- Orientación en proyectos y apoyos que ofrecen sectores públicos como privados, para la obtención de recursos que permitan mejorar su entorno y realizar actividades recreativas con los integrantes de clubes de adultos mayores y la comunidad adulto mayor en general.
- Asesorar proyectos concursables y auto gestionados.
- Construir instancias de coordinación y gestión dirigido a obtener recursos, convenios en beneficio de los adultos mayores.
- Elaborar y presentar charlas informativas en los clubes de adultos mayores, referidas a Jubilación, Pensión Básica Solidaria, Bono por Hijo Nacido Vivo, Bodas de Oro, Descuento 7% en Salud, entre otros temas de interés para la población adulto mayor.
- Crear espacios de encuentros de participación social de y para los adultos mayores.
- Estimular el potencial físico, psicológico, afectivo y social de los adultos mayores, a través del diseño y ejecución de proyectos, que fortalecen el desarrollo de su autonomía.
- Promover el intercambio cultural entre adultos mayores de las distintas comunas de la región.
- Promover el envejecimiento activo y saludable por medio de la recreación, el turismo, la participación social y cultural.

- **Talleres de Fomento del Ejercicio Físico y Recreación:**

- Gimnasia para el adulto mayor.
- Encuentros recreativos (mateadas).
- Turismo.
- Ciclos de cine.

- **Eventos Masivos:**
 - Día del “No Maltrato al Adulto Mayor”.
 - “Mes de los Grandes”.
 - “Día Internacional del Adulto Mayor”.
- **Talleres de Autocuidado y Autonomía:**
 - Estimulación cognitiva.
 - Taller de Medicina Alternativa
 - Talleres Kinésicos.
- **Medidas Sanitarias y Protocolo COVID- 19 en Adultos Mayores:**
 - Los coronavirus son una familia de virus causantes de diferentes enfermedades en el hombre, desde un resfriado común al síndrome respiratorio agudo severo.
 - El COVID-19 es una enfermedad respiratoria nueva, que actualmente se propaga principalmente de persona a persona.

PRESUPUESTO 2022	\$45.949.988
GASTO 2022	\$30.820.970

PROGRAMA CONDOMINIO VIVIENDAS TUTELADAS

El Condominio Viviendas Tuteladas es construido gracias a un convenio entre SENAMA, MINVU y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, quien está cargo de implementar el Plan de Intervención Socio Comunitaria, que tiene como fin mejorar la calidad de vida y de las habilidades sociales de las personas mayores, a través de la vinculación con la red local, la promoción de la autogestión, la participación e integración social de los adultos mayores.

El objetivo del programa es proveer servicios integrales de vivienda y cuidados socio-sanitarios a personas mayores de 60 años de acuerdo a su nivel de dependencia y vulnerabilidad. A este programa, pueden participar adultos mayores de 60 años, que no tengan vivienda, que sean autovalente y con vulnerabilidad social.

En estos momentos el Condominio Viviendas Tuteladas se encuentra funcionando con 23 viviendas habitadas, de las cuales 7 se encuentran con disponibilidad para ser ocupadas por adultos mayores que cumplan con los requisitos para poder postular a una residencia.

Cabe señalar que en este período contamos con 24 asignatarios todos autovalentes, los cuales 15 son hombres y 9 mujeres.

Rendición Programa Condominio Viviendas Tuteladas.

Ejecución del programa:

El convenio de financiamiento directo entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro se encuentra vigente desde el 2020 hasta el año 2022.

Fecha de rendición de cuenta mensual: los primeros quince días del mes.

- **El programa SENAMA Condominio Viviendas Tuteladas cuenta con tres ítems:**
 - Ítem Recursos Humanos (pago monitor).
 - Ítem Administración.
 - Ítem Aseo, Reparación y Mantenición.

Organismo Ejecutor: Municipalidad De Diego De Almagro.

Distribución presupuestaria del Programa Condominio Viviendas Tuteladas 2022.:

Valor Mensual Honorarios 2022	\$981.598
Total Anual Honorario 2022	\$11.779.178
Total Anual Gastos Administración 2022:	\$1.209.060
Total Anual Mantenición Viviendas 2022:	\$2.318.732
VALOR CUOTA N°1	\$9.417.381
VALOR CUOTA N°2:	\$5.889.589

- **Actividades Realizadas en el Condominio Viviendas Tuteladas Año 2022.**
 - Creación de bitácora diaria. (Estado actual de los adultos mayores).
 - Visitas domiciliarias a los adultos mayores. (Indagar en sus necesidades registro diario).
 - Celebración Día de la Madre. (Gestión de cantante).
 - Celebración / convivencia "Día de la Mujer".
 - Se gestiona actividad con la agrupación de jóvenes V. P. I. (Villa Portal del Inca) "Enseñan a los Adultos Mayores Al Buen Uso del Celular".
 - Celebración cumpleaños Trimestral.
 - Actividad Cine Adulto Mayor. (Gestión con Biblioteca Pública "Tussel Caballero Iglesias" - actividad de noche).
 - Visita "Día de Padre". (Puerta/puerta regalo y torta).
 - Asesoría jurídica gratis. (Gestión con abogado).

- Celebración Pascua de Resurrección (se entrega un regalo a cada adulto mayor).
 - Actividad “Cuenta Cuento” para adultos mayores (didáctico).
 - Celebración almuerzo Fiestas Patrias. (Gestión juegos populares).
 - Taller de Manualidades (flores y coronas de navidad).
 - Taller Habilidades Cognitivas (juegos didácticos). Realizadas tanto domiciliarias como grupales (martes y jueves).
 - Actividad “Pasamos Agosto” (fiesta de disfraces).
 - Actividad Visita Cementerio (feriado gestión particular).
 - Actividad Fiesta de Halloween (gestión con jóvenes realizada de noche - 1 de noviembre).
 - Actividad Fiesta Navideña (gestión empresa ESMAX Trabajadores, ENAEX y Acciona)
 - Actividad Chocolatada Navideña (gestión actividad La Colmena- salida de noche particular).
- **Acompañamiento:**
 - Reuniones mensuales.
 - Retiro de medicamentos y horas médicas.
 - Entrega de afiches prevención de COVID-19.
 - Desfile de la comuna con los adultos mayores.
- **Acompañamiento y coordinación durante el año:**
 - Talleres de Terapia Ocupacional.
 - Taller Acondicionamiento Físico.
 - Podología.
- **Apoyo en actividad de entrega espacio recreativo:**
 - Pérgola (Empresa Gold Fields).
 - Huerta Comunitaria (Empresa TEN).
- **Coordinación Visitas**
 - Escuela de Fútbol Diego de Almagro (actividad almuerzo).
 - Escuela N°1 El Salvador (entrega donación víveres).
 - Actividad de apoyo “Coro” Liceo Diego de Almeida (entrega de regalos).
 - Apoyo y acompañamiento Taller de Teatro (cultural).

- **Otros**
 - Actividades recreativas “Rifas y Lotas”.
 - Elaboración y postulación de proyectos:
 - Proyecto SENAMA 2022 “adjudicado”.
 - Proyecto Gold Fields “adjudicado”.
 - Proyecto TEN “adjudicado emprendedora”.
 - Convenio biblioteca préstamo de libros institucionales (Biblioteca Tussel Caballero).
 - Entrega de dos kits solares (gestión con junta de vecino).
- **Acompañamientos Procesos Tales Como:**
 - Visitas adultos mayores hospitalizados.
 - Velorios y funerales.
 - Visitas a los adultos mayores en diferentes horarios por emergencias.
 - Capacitación Primeros Auxilios (Municipal).
 - Capacitación Rendición Proyecto SENAMA 2022.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

“Las municipalidades son corporaciones autónomas de Derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

Objetivos:

- Contribuir el desarrollo cultural de la comuna y de sus temáticas derivadas, y a establecer diálogos entre sus habitantes y sus sueños culturales.
- Acercar y desarrollar el arte y la cultura en sus distintas expresiones en la comuna de Diego de Almagro.
- Fomentar el Rol de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro en la promoción, creación y difusión de la cultura.
- Promover la preservación y desarrollo de la Infraestructura y el Patrimonio Cultural.

Resumen actividades

Enero:

Durante este mes, se realizó una serie de gestiones y coordinaciones para realizar un

proyecto de turismo local, especialmente para las personas de nuestra localidad que por diversos motivos no tienen la oportunidad de salir de Diego de Almagro de vacaciones, y a la vez comenzando el año con actividades como:

- Colaboración en desarrollo actividad “Encuentro de Poesía”, realizado en dependencias de la Estación Cultural Pueblo Hundido.
- Colaboración en la coordinación para la realización de convocatoria y reunión de información a las Org. Culturales en la capacitación de postulaciones en los Proyectos de los Fondos Concursables Cultura FNDR 2022, realizado en dependencias de la Estación Cultural Pueblo Hundido.
- Participación en reunión de pauta “Programa Red Cultura Región de Atacama”, en la Estación Cultural Pueblo Hundido en conjunto con el Consejo Regional de la Cultura y las Artes.
- Apoyo en las coordinaciones en la actividad “Cuidado de Niñas y Niños de Madres Trabajadoras”, en visita guiada a la Estación Cultural por el Depto. de Cultura y la I. Municipalidad de Diego de Almagro.

Febrero:

Durante el mes de febrero, se trabajó en lo que correspondió a la gestión de actividades culturales para la comunidad que consistió en:

- Colaboración en la coordinación para la realización de información a las Org. Culturales, en la capacitación de postulaciones para los Proyectos de los Fondos Concursables Cultura FNDR 2022, realizado en dependencias de la Estación Cultural Pueblo Hundido.
- Participación en reuniones con “Programa Red Cultura Región de Atacama” vía Zoom en conjunto con el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, para la elaboración del Plan de Gestión Cultural del año 2022 con la Consultora Pequen, encargada de la redacción de dicho plan.

Marzo:

Durante el mes de marzo, se trabajó en la coordinación de las siguientes actividades:

- Colaboración en la coordinación, gestión y desarrollo de la actividad “Reconocimiento a Personajes Relevantes de la Comuna de Diego de Almagro, 2022”, realizada el 8 de marzo del año en curso en dependencias de la Estación Cultural Pueblo Hundido.
- Colaboración en la coordinación para la realización de información a las Org. Culturales en la capacitación de postulaciones de los Proyectos de los Fondos Concursables Cultura FNDR 2022, realizado en dependencias de la Estación Cultural Pueblo Hundido.
- Participación en reuniones con “Programa Red Cultura Región de Atacama” vía Zoom, en conjunto con el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, para la elaboración del Plan de Gestión Cultural del año 2022 con la Consultora Pequen, encargada de la redacción de dicho plan.
- Colaboración en las gestiones y coordinaciones de talleres, entrevistas y salidas a terreno

a lugares patrimoniales con personal de la Consultora Pequen, encargada de la redacción del Plan de Gestión de la Estación Cultural Pueblo Hundido.

Abril:

- Colaboración en el taller de los Fondos Concursables FNDR realizada en la Escuela Aliro Lamas Castillo en conjunto con el Gobierno Regional.
- Colaboración en la coordinación y desarrollo de la actividad “Inauguración del Museo Interactivo MIdDA”, realizada el 24 de marzo del año en curso, en dependencias de la Estación Cultural Pueblo Hundido.
- Colaboración en las gestiones y coordinaciones de las actividades culturales “Celebración del Día del Libro”.

Mayo:

- Colaboración en la coordinación y desarrollo de la actividad “Inauguración del Museo Expo Dinosaurio del Museo de Historia Natural”, realizada el 16 de mayo del año en curso en dependencias de la Estación Cultural Pueblo Hundido.
- Colaboración en la coordinación y gestión de la actividad “Celebración del Día de la Danza en DDA 2022”, en lo que es administración, redacción de decretos, contratos, programación, adquisición de servicios, etc. Actividad realizada en el frontis de la Estación Cultural Pueblo Hundido.
- Colaboración en la coordinación y gestión de la actividad “Celebración del Día del Teatro en DDA 2022”, en lo que es administración, redacción de decretos, contratos, programación, adquisición de servicios, etc. Actividad realizada en el ex Salón de Cultura de Diego de Almagro.
- Participación en reuniones con “Programa Red Cultura Región de Atacama” en la localidad de Inca de Oro, en conjunto con el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, para la colaboración de actividades correspondientes al programa SEA de la Red Cultura a realizarse en la localidad de Inca de Oro.

Junio:

- Colaboración en las gestiones y coordinaciones de las actividades culturales a desarrollar “Celebración del Día del Patrimonio” en lo que es administración, redacción de decretos, contratos, programación, adquisición de servicios, etc. a realizarse el 31 de mayo del 2022.
- Colaboración en la coordinación y gestión de la actividad Lanzamiento del libro “Potrerillos, Historia y Memoria Presente” en lo que es administración, redacción de decretos, contratos, programación, adquisición de servicios, etc. Actividad realizada en el Ex Salón de Cultura de Diego de Almagro.

Julio:

- Se sigue trabajando en la planificación y gestión de los diferentes proyectos del Depto. de Cultura y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes.
- Colaboración en la coordinación y gestión de futuras actividades en “Celebración del Aniversario N° 50 de la Creación de la Comuna de DDA 2022” en lo que es administración, redacción de decretos, programa y Fixture, contratos, programación, adquisición de servicios, etc.
- Participación en reuniones con “Programa Red Cultura Región de Atacama” en la ciudad de Copiapó, en conjunto con el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, para la colaboración de actividades correspondientes al “Programa SEA y Espacios Culturales de la Red Cultura de la Región”.

Agosto:

- Apoyo en las actividades programadas, en el ámbito social, deportivo y cultural para el aniversario comunal, los cuales se realizan durante todo el mes de agosto para el disfrute de toda la comuna.
- Colaboración en la coordinación y desarrollo de la actividad Lanzamiento del libro “El Longino y La Joya Perdida” realizada el 13 de agosto del año en curso, en dependencias de la Estación Cultural Pueblo Hundido, enmarcadas en las actividades del Mes de Aniversario Comunal.
- Colaboración en el Lanzamiento del libro “Huellas Altoandinas” de la región de Atacama, realizada por el ministerio de las Cultura y las Artes de Atacama, el día 18 de agosto, en las dependencias de la Estación Cultural Pueblo Hundido.
- Colaboración en la coordinación y gestión de la actividad “Acto de Conmemoración de la Creación de la Comuna de Pueblo Hundido, en DDA 2022”, en lo que es administración, redacción de decretos, contratos, programación, adquisición de servicios, etc. Actividad realizada en la Estación Cultural Pueblo Hundido, el día 19 de agosto del año en curso.
- Colaboración en la coordinación y gestión de la actividad “Semana de la Cultura en DDA 2022”, en lo que es administración, redacción de decretos, contratos, programación, adquisición de servicios, etc. Actividad realizada en el frontis de la Estación Cultural Pueblo Hundido de Diego de Almagro.
- Colaboración en las gestiones y coordinaciones de las actividades culturales a desarrollar “Cambio de Nomenclatura de Calle en Homenaje a Fernanda Cortés” en lo que es administración, redacción de decretos, contratos, programación, adquisición de servicios, etc. La actividad se realizó el 31 de agosto del 2022.

Septiembre:

- Participación en reuniones con “Programa Red Cultura Región de Atacama” en conjunto con el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, para la colaboración de actividades

correspondientes al programa Red Cultura.

- Colaboración en los “Talleres de Patrimonio Cultural de la Glosa Cultura en Proyectos FNDR 2022”, realizados en la Estación Cultural. El apoyo brindado fue en temas administrativo y coordinación de salidas a terreno al sector de La Finca de Chañaral, Inca de Oro.

Octubre:

- Colaboración en las gestiones, coordinación y desarrollo de las actividades del mes de octubre, “Mes de Tussel Caballero en la comuna de Diego de Almagro”.
- Colaboración en la coordinación, gestión y desarrollo de las actividades, salidas a terreno a los sectores de Tambo de Sal, Agua Dulce, Finca de Chañaral e Inca de Oro de la Glosa Cultura en Proyectos FNDR 2022 en lo que es administración, redacción de decretos, contratos, programación, adquisición de servicios, etc. Estas actividades fueron realizadas por el Depto. de Cultura y Turismo de Diego de Almagro.
- Participación en reuniones en conjunto con el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, para la colaboración de actividades correspondientes al programa “Fichas Descriptivas de Sostenibilidad Cultural del Programa Red Cultura Región de Atacama”.
- Colaboración en las gestiones y coordinaciones de las actividades culturales a desarrollar “Reedición del Libro La Luna de Pueblo Hundido” en lo que es administración, redacción de decretos, contratos, programación, adquisición de servicios, etc. realizado el día 21 de octubre del 2022.

Noviembre:

- Apoyo a diversas actividades del Consejo Regional de las Artes y la Cultura Atacama, coordinando la participación de diversas actividades entregadas para la comunidad, siendo soporte del programa cultural de nuestra municipalidad:
- Colaboración en la coordinación, gestión y desarrollo de las actividades, salidas a terreno al Observatorio Astronómico de Inca de Oro del Taller de Astronomía de los proyectos “Fichas Descriptivas de Sostenibilidad”, en lo que es administración, redacción de decretos, contratos, programación, adquisición de servicios, etc.
- Participación en reuniones del Programa de Cultura que están desarrollando con el Gobierno Regional de Atacama en conjunto con el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, para la colaboración de actividades correspondientes al programa “Fichas Descriptivas de Sostenibilidad Cultural”, en las coordinaciones y gestiones de producciones de fiestas, carnavales, o similares (gastos de fichas técnicas, pago de artistas nacionales, etc.)
- Colaboración en las gestiones y coordinaciones de las actividades culturales como “1º Festival de Teatro Pueblo Hundido, DDA 2022” y “Documental Aniversario Comunal” en lo que involucra administración, redacción de decretos, contratos, programación, adquisición de servicios, etc. Actividades realizadas los días 18 y 25 de noviembre del 2022.

Diciembre:

- Colaboración en la coordinación, gestión y desarrollo de las actividades, salidas a terreno al Observatorio Astronómico de Inca de Oro del Taller de Astronomía de los “Proyectos Fichas Descriptivas de Sostenibilidad” y “Taller de Patrimonio Cultural”, con salidas a terreno hacia el sector del Salar de Pedernales, en lo que es, gestión, administración, redacción de decretos, contratos, programación, adquisición de servicios, etc.
- Participación en reuniones en el “Programa RED Cultura” que está desarrollando en conjunto con el Gobierno Regional de Atacama y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, para la colaboración de actividades correspondientes al programa “Fichas Descriptivas de Sostenibilidad Cultural”, en las coordinaciones y gestiones de producciones de fiestas, carnavales, o similares (gastos de fichas técnicas, pago de artistas nacionales, etc.)
- Desarrollo de informes y rendiciones de cuentas finales en los programas FNDR 2022 de Cultura del Gob. Regional y RED Cultura del Min. Sec. Regional de las Artes y la Cultura.

Programa de Gestión Cultural 2022- Presupuestado Aprobado y Gastos Realizados:

		PRESUPUESTO	UTILIZADO
215-21-04-004	Prestación de Servicios.	\$60.681.000	\$ 36.878.328
215.22.01.001	Para Personas.	\$4.740.560	\$3.206.317
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	\$100.000	\$
215.22.04.999	Otros.	\$1.962.000	\$1.279.558
215.22.08.007	Pasajes Fletes y Bodegajes.	\$1.050.000	\$300.000
215.29.07.001	Programas Computacionales.	\$250.000	\$
215.24.01.008	Premios y otros.	\$5.611.000	\$2.433.296
215.22.04.009	Insumos repuestos y Acc. Computacionales.	\$440.170	\$376.278
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.	\$44.021.464	\$35.604.364
215.22.07.002	Servicio de Impresión.	\$300.000	\$273.725
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles.	\$760.000	\$
215.22.07.001	Servicios de Publicidad.	\$5.850.000	\$555.630
215.22.04.010	Mat. Para Mant. y Reparación Inmuebles.	\$650.000	\$308.340
215.22.04.001	Material de Oficina.	\$750.000	\$726.724
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos.	\$150.000	\$1.278.655
215.29.04	Mobiliario y otros.	\$400.000	
TOTAL		\$127.716.194	\$83.221.215

Desglose e Informe de los Programas de Fondos de Terceros FNDR 2022:

NOMBRE ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO	AVANCES TÉCNICOS	AVANCES FINANCIEROS	FECHA DE TÉRMINO
“Carnaval 50 Aniversario Comunal”.	\$4.538.300	Proyecto desarrollado en su 100% con objetivos cumplidos.	Saldo devuelto. \$148.790	agosto 2016
“Reedición Libro La Luna De Pueblo Hundido”.	\$3.739.875	Proyecto desarrollado en su 100% con objetivos cumplidos.	Saldo devuelto. \$264.224	agosto 2016
“Documental 50 Aniversario Comunal”	\$7.054.975	Proyecto desarrollado en su 100% con objetivos cumplidos.	Saldo devuelto. \$0	A 2016
“Taller Patrimonio Cultural”.	\$4.021.500	Proyecto desarrollado en su 100% con objetivos cumplidos.	Saldo devuelto. \$229.325	noviembre 2022
“Taller Formación Musical.”	\$ 2.986.875.	Proyecto desarrollado en su 100% con Objetivos cumplidos.	Saldo devuelto. \$ 167.984.	noviembre 2022.
“Taller de Teatro”.	\$1.451.725	Proyecto desarrollado en su 100% con objetivos cumplidos.	Saldo Devuelto. \$ 0.	noviembre 2022.

Gastos hechos por el departamento de Cultura y Turismo provenientes de gestiones de los proyectos adjudicados en el FNDR Regional, en actividades culturales coordinadas por el Depto:

Total Asignado: \$23.793.250

Total Gastado: \$22.982.927

Saldo Devuelto: \$810.323

Gastos hechos provenientes de gestiones de los proyectos adjudicados en la Secretaria Ministerial de las Artes y La Cultura Atacama, en actividades culturales coordinadas:

- Proyecto Red Cultura Planificación Cultural Local Participativo Podcasts Patrimoniales.
Gasto: \$1.000.000.
- Proyecto Red Cultural Elaboración del Plan de Gestión Cultural para la Estación Cultural Pueblo Hundido.
Gasto: \$4.000.000.
- Proyecto Red Cultural Fichas Descriptivas de Sostenibilidad, Talleres de Patrimonio y Astronomía, Podcasts Patrimoniales.
Gasto: \$3.500.000.

Total, Monto Asignado Sec. Min. De Las Artes Cultura Atacama:

\$ 8.500.000.

MUSEO INTERACTIVO DIGITAL DIEGO DE ALMAGRO

Actividades realizadas en el año 2022.

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer las diferentes actividades que se realizaron en el primer año de funcionamiento del Museo Interactivo Digital midDA, en el cual se deja constancia de las visitas que éste recibió durante el año descrito.

- **Resumen visitas al Museo Interactivo Digital:**

La edad de los visitantes bordea, primeramente, niños y adolescentes entre los 7 a 15 años, y adultos entre los 22 a 55 años.

- **Abril:** se recibieron 75 personas en total, provenientes principalmente de Diego de Almagro y El Salvador. Total de cursos: 6 cursos de la escuela Aliro Lamas Castillo.
- **Mayo:** se recibieron 254 personas en total, provenientes principalmente de Diego de Almagro, El Salvador, El Salado, Chañaral, Santiago y Viña del Mar. Total de cursos: 18 cursos de la escuela Aliro Lamas Castillo, Sara Cortés Cortés, liceo Diego de Almeida, escuela Pedro Luján, Jardín Blanca Nieves, Jardín Infantil Pinocho.
- **Junio:** se recibieron 74 personas provenientes principalmente de Diego de Almagro, El Salvador y Santiago. Total de cursos: 9 de la escuela Aliro Lamas Castillo, liceo Diego de Almeida, escuela Ignacio Domeyko, además de la comunidad gitana.
- **Julio:** se recibieron 65 personas en total provenientes de Diego de Almagro y Chañaral. Total de cursos: 0.
- **Agosto:** se recibieron 57 personas en total, provenientes de Diego de Almagro y Santiago. Total de cursos: 1 curso del Jardín Incahuara.
- **Septiembre:** se recibieron 25 personas en total, provenientes de Diego de Almagro y Santiago. Total de cursos: 1 curso de Patrimonio Cultural impartido por el profesor Juan Aguirre (día sábado).
- **Octubre:** se recibieron 47 personas en total, provenientes de Diego de Almagro y La Serena. Total de cursos: 4 cursos de la escuela Aliro Lamas Castillo y Jardín Blanca Nieves.
- **Noviembre:** se recibieron 30 personas en total, provenientes de Diego de Almagro, Concepción y Valdivia. Total de cursos: 5 cursos de la escuela Aliro Lamas Castillo, Liceo Diego de Almeida, Jardín Blanca Nieves, además de recibir a las chicas y chicos participantes de los juegos ATACALAR 2022.
- **Diciembre:** se recibieron 7 personas en total, provenientes de Diego de Almagro. Total de cursos: 0.

**Las personas provenientes de Santiago son mayormente trabajadores de mineras del sector.*

OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD-OMJ

El municipio tiene, como lo dice la Ley Orgánica que lo sustenta, la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. Este principio es y debe ser extensible al rol estratégico de las oficinas Municipales de Juventud.

Todos los miembros de la comunidad local, entre los que también se encuentran los y las jóvenes. En este contexto, la OMJ (Oficina Municipal de la Juventud) tiene el ineludible deber de generar, promover y sustentar políticas de juventud de mediano y largo plazo. Sobre todo, porque mediante la propuesta de este tipo de políticas, es posible pensar en que ellas permitirán sustentar —en el tiempo— una intervención hacia los y las jóvenes de la comuna.

ACTIVIDAD

Trabajos realizados:

Durante el período 2022 se desarrollaron varios trabajos con jóvenes de la comuna.

- **Talleres Preventivos:**

- Danza K-Pop.
- Ajedrez.
- Tenis de Mesa.
- Cómic y Manga.

- **Actividades realizadas:**

- Friki Attack.
- K-pop Fest.
- Halloween.

A parte de actividades formativas y recreativas, se realizaron trabajos de conversación de temática sobre el Bullying, suicidio y otras problemáticas que afectan a los jóvenes de nuestra comuna.

Se crea trabajo en red con la oficina de la Juventud de Caldera, en la cual desarrollaron un plan de trabajo 2022/2023, en la cual ambas oficinas se presentarán en actividades de talleres para el desarrollo de los jóvenes.

Gastos:

Desglose de gastos año 2022 es el siguiente.

ACTIVIDAD	GASTO
Material de oficina	\$590.000
Material Talleres	\$124.000
Friki Attack	\$2.880.000
k-pop Fest	\$3.779.000
Halloween	\$ 1.550.000
TOTAL GASTO ANUAL	\$8.923.000

OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

La Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, crea el 24 de agosto del 2022, la oficina de la Discapacidad a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

En los primeros meses de creación, se generaron talleres virtuales a los funcionarios con el apoyo de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), con el fin de poder capacitar a todo el personal que forma parte de la municipalidad, y así mismo poder generar una mejor cercanía frente a las personas con algún tipo de discapacidad, enfocándose a una estrecha vinculación comunitaria.

A partir de la creación de la oficina de la Discapacidad, en cada evento municipal se tiene en cuenta la inclusión y dicha labor ha sido abordada en conjunto con el departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

Objetivo General:

Promover y contribuir a la buena práctica del derecho a la igualdad de oportunidades, inclusión social y accesibilidad de las Personas con Discapacidad y a las organizaciones de y para en la comuna de Diego de Almagro, a través de apoyo y acompañamiento constante de la oficina de la Discapacidad.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar junto a gestión territorial, planes de fortalecimiento para organizaciones sociales en la temática de Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- Fomentar la Accesibilidad Universal en actividades masivas ejecutadas por la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro.
- Contribuir a equiparar oportunidades en accesos a: creación de espacios públicos, espacios de inclusión, recreación, promoción, asistencialidad, desarrollo de habilidades artísticas, deportivas y en general la materialización de las normativas de la ley N°20.422,

que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de Personas con Discapacidad (PcD).

- Fortalecer las competencias del modelo de vida independiente en el recurso humano del intersector.
- Conocer, orientar y apoyar técnica y materialmente a aquellas PcD que lo requieran.
- Gestionar a través de instituciones, diversas acciones tendientes a la inclusión laboral, en área del emprendimiento y social de las Personas con Discapacidad.
- Aumentar la cobertura, calidad y oportunidad de la red de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC) en la comuna, favoreciendo la participación de la familia y comunidad en el proceso de rehabilitación.
- Gestionar el cumplimiento de lo que señala la ley 20.422, sobre la inclusión laboral.

Metodología de Trabajo:

La oficina de la Discapacidad, depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y pretende generar una oferta formativa, centrada principalmente en la inclusión, promoción y participación activa de las PcD en el quehacer comunal, presentando una oferta programática centrada en el área recreativa, de formación y de apoyo, con un énfasis especial en sus organizaciones, potenciando sus fortalezas organizacionales como también trabajando en conjunto en sus debilidades, para así poder dar respuesta a las necesidades, intereses y problemas que enfrentan y viven las PcD de la comuna.

Cobertura y Focalización.

La población objetivo son todas aquellas Personas con Discapacidad y sus cuidadoras/es de la comuna que sean miembros o no de agrupaciones y/o organizaciones de y para PcD.

A partir del catastro que se inició desde la oficina de la Discapacidad se buscó también considerar a quienes ejercen las labores del cuidado, que son constante vínculo de PcD, o en casos de personas con dependencia severa, beneficiarias/os directas/os.

De lo anterior, confiamos se pueda robustecer esa información, que fortalezca nuestra base de datos, sobre la cantidad de personas en situación de discapacidad que residen en la comuna de Diego de Almagro. Además, se trabajará con las diferentes direcciones, departamentos municipales, salud y educación que atiendan público directamente a través de diferentes talleres y capacitaciones en la inclusión y participación de todos los usuarios del municipio que se encuentren con discapacidad, y así nos permitan poder seguir mejorando la atención y entrega de servicios.

Las principales actividades son:

- Atención de público, principalmente con aquellas PcD que requieran aportes, tramitación Credenciales de la Discapacidad, asesoría legal, fondos concursables, importación de vehículos, orientaciones, postulación y tramitación de ayudas técnicas, entre otras.

- Actualización de base de datos de todas las PcD de la comuna, que cuenten o no, con la Credencial de Discapacidad y sean miembros o no, de alguna organización y/o agrupación.
- Coordinar y gestionar la Mesa Comunal de Discapacidad.
- Orientar y promover la postulación a los diferentes programas de ayuda técnica pertenecientes al SENADIS (Pensión Básica Solidaria, Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, entre otras).
- Postulación a Fondos del Estado, que sean afines y pertenecientes a los propósitos de la oficina de la Discapacidad y/o de las y los usuarios.
- Una vez que la oficina de la Discapacidad concurse y tenga presupuesto para la realización de atenciones de rehabilitación con enfoque comunitario, siguiendo como eje la matriz RBC de la OMS, se realizarán intervenciones a procesos de Telerehabilitación sincrónica y asincrónica.
- La oficina de la Discapacidad, a un año de su creación postuló por primera vez al Programa Fortalecimiento con Base Comunitaria, siendo adjudicado el 30 de diciembre del 2022, el cual se va a implementar en marzo del 2023. El objetivo de dicho proyecto es la instalación de una sala sensorial con base comunitaria.

Recursos Humanos.

- La oficina de la Discapacidad cuenta con tres profesionales: Encargada, Técnico en Trabajo Social, Kinesiólogo.

Financieros

La oficina de la Discapacidad, por primera vez va a contar con un presupuesto anual de \$37.900.000, el cual consiste en la contratación de la Encargada de la oficina, Técnico en Trabajo Social, Kinesiólogo y todo tipo de insumos de oficina.

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, SERNAMEG

Objetivo General:

- Este programa busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta

existente, para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas, a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las Mujeres Jefas de Hogar participantes del programa.

Población Objetivo:

- a. Ser Jefa de Hogar.
- b. Ser económicamente activa.
- c. Tener entre 18 y 65 años de edad.
- d. Pertenecer al 60% de la CSE del RSH. Para quienes no estén inscritas en el RSH se considerarán los quintiles I, II y III. El cálculo del quintil se realizará de manera automática en el sistema informático de la institución a partir de la declaración de ingresos mensuales y composición del grupo familiar. El total de participantes sin RSH no podrá superar el 10% de la cobertura.
- e. Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa.
- f. No haber sido participante del PMJH en los últimos tres años.

Existen los siguientes casos de priorización y acceso preferente al programa:

- Jefas de Hogar derivadas de los Programas de SernamEG.
- Mujeres derivadas de los Programas VCM de SernamEG.
- Jefas de Hogar participantes del Subsistema de Seguridad y Oportunidades.

Total Cobertura Año 2022:

PARTICIPANTES AÑO 2021	PARTICIPANTES AÑO 2022	TOTAL, PARTICIPANTES AÑO 2022
32	42	74

Apoyos Transversales:

- Capacitaciones SENCE, becas laborales.
- Cursos (apoyo OMIL).
- Charlas, Banco Estado, Centro Desarrollo de Negocios, SII.
- Participación en Ferias de Emprendimientos.
- Programa Odontológico Más Sonrisas.
- Encuentros comunales y regionales del programa.
- Operativos.
- Nivelación de estudios.
- Alfabetización digital.

Gestión Presupuestaria Del Programa.

APORTE SERNAMEG AÑO 2022	APORTE MUNICIPAL AÑO 2022	TOTAL
\$18.965.871	\$6.000.000	\$24.965.871

PROGRAMA COVID – 19

Descripción General:

Con fecha 11 de marzo 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de dicha enfermedad, la que en la actualidad afecta a más de 100 países.

Por su parte, es menester anotar que, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1°, 38 de la Constitución Política y 3° de la ley N° 18.575, la Administración del Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente.

En este contexto, ante una pandemia como la que afecta al territorio nacional, corresponde a los órganos de la Administración del Estado, adoptar las medidas que el ordenamiento jurídico les confiere a fin de proteger la vida y salud de sus servidores, evitando la exposición innecesaria de estos a un eventual contagio; de resguardar la continuidad del servicio público y de procurar el bienestar general de la población.

En mérito de lo expuesto, es posible concluir, en primer término, que los jefes superiores de los órganos de la Administración del Estado se encuentran facultados para disponer, ante esta situación de excepción, medidas con el objeto de evitar la propagación de la pandemia en las ciudades y lugares poblados.

A su vez, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- La salud pública y la protección del medio ambiente.
- La asistencia social y jurídica.
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.

Objetivo General del Programa:

El programa tiene por objetivo prestar auxilio a personas o familias de la comuna de Diego de Almagro, que se encuentren en cuarentena por caso positivo COVID-19, para suplir las necesidades más inmediatas.

A Quién Va Dirigido:

El programa está dirigido a las personas o familias de las localidades de la comuna, es decir, Diego de Almagro, El Salvador e Inca de Oro.

Presupuesto:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
215-22-01-001-000	Para personas	\$10.000.000
215-22-04-007-000	Materiales y útiles de aseo	\$3.000.000
TOTAL		\$13.000.000

Financiamiento

- **Presupuesto Municipal 2022**

Con fecha 23.03.2020, se aprueba en el Concejo Municipal en el acuerdo N°37, la adquisición de insumos e instrumentos para prevención de contagio del COVID-19, asimismo es importante señalar, que el día 24 de marzo de 2020 se aprueba la “Creación e Inicio del Programa de Adquisición de Insumos, Instrumentos, Cloro, Fumigación y Otros, para Prevención del Contagio de COVID- 19, de la comuna de Diego De Almagro”.

La oficina de COVID -19, comienza a funcionar el día 27 de mayo de 2020, realizando intervención con las personas o grupos familiares que se encuentren diagnosticada por COVID positivo. La primera intervención que se realiza es con el personal del hospital Florencio Vargas, quienes hacen llegar a través de correo electrónico, el listado de personas afectadas, resguardando los datos principales, manteniendo en reserva datos personales por la confidencialidad del paciente, luego se hace el correspondiente llamado telefónico con el individualizado, señalando que desde el municipio se les hará llegar una canasta de alimentos y útiles de aseos, además se les informa que para hacer entrega de dicho beneficio, deben enviar la foto de su cédula de identidad a través de WhatsApp de la encargada de la oficina, para tener como respaldo ante la Contraloría General de la República, luego se coordina la hora de entrega, sanitizando los beneficios antes de que el usuario pueda ingresarlos a su vivienda y a su vez se les señala que existe la sanitización completa de la vivienda una vez que el grupo familiar se encuentre con el alta médica.

A continuación se detallarán los beneficios entregados.

1. Canasta Familiar: harina - azúcar - fideos - arroz - té - atún - aceite - salsa de tomate - porotos - lentejas - garbanzos - leche en polvo - jurel - sal - puré de papa deshidratada - levadura - mermelada.
2. Útiles de Aseo: cloro - pasta de dientes - papel higiénico 4 unidades - jabón.

En cuanto a la sanitización fue a través de licitación pública en abril 2021, la cual se la

adjudicó la empresa Ingeniería Construcción y Servicios ALRAM Limitada, en el cual se sanitizaron 150 viviendas. Señalar que dichas casas que quedaron fue un stock de 15 sanitizaciones para el año 2022. El precio total de las sanitizaciones encomendadas es por \$9.971.010 pesos IVA incluido. La sanitización se realiza con Hipoclorito de Sodio al 5% en exterior y Amonio Cuaternario al 2% en interior, a través de pulverizadores mecánicos y los profesionales deben cumplir con todo el reglamento de seguridad.

- Datos estadísticos de los beneficios entregados por la oficina COVID -19 en el año 2022**

BENEFICIO ENTREGADO	MES	CANTIDAD
Canasta de Alimento/Útiles de Aseo.	Enero	41
Canasta de Alimento/Útiles de Aseo.	Febrero	5
Canasta de Alimento/Útiles de Aseo.	Marzo	33
Canasta de Alimento/Útiles de Aseo.	Abril	4
Canasta de Alimento/Útiles de Aseo.	Mayo	17
Canasta de Alimento/Útiles de Aseo.	Junio	61
Canasta de Alimento/Útiles de Aseo.	Julio	72
Canasta de Alimento/Útiles de Aseo.	Agosto	3
Canasta de Alimento/Útiles de Aseo.	Septiembre	0
Canasta de Alimento/Útiles de Aseo.	Octubre	0
Canasta de Alimento/Útiles de Aseo.	Noviembre	0
Canasta de Alimento/Útiles de Aseo.	Diciembre	3
	TOTAL	239

BENEFICIO	MES	CANTIDAD
Sanitización completa de viviendas.	Enero	3
Sanitización completa de viviendas.	Febrero	2
Sanitización completa de viviendas.	Marzo	5
Sanitización completa de viviendas.	Junio	2
Sanitización completa de viviendas.	Julio	3
	TOTAL	15

Señalar que se realizó una nueva licitación en el mes de abril 2021, por 150 casas, por tanto las casas sanitizadas desde el mes de mayo 2021 hasta julio 2022 se completó la totalidad de la licitación. Es importante mencionar que en el año 2022 no se realizaron nuevas licitaciones para sanitizaciones.

BENEFICIO DE CANASTAS	
El Salvador	200

Diego de Almagro	39
Inca de Oro	0
TOTAL	239

BENEFICIO DE SANITIZACIÓN	
El Salvador	7
Diego de Almagro	8
Inca de Oro	0
TOTAL	15

OFICINA DE DEPORTES

El deporte es aquella forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas e incentiva su práctica permanente y sistemática en todos los sectores de la comunidad.

El área de deportes de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, es el órgano encargado de la planificación y organización de actividades deportivas para la comunidad.

La oficina de Deportes Municipal cumple la función de planificar, diseñar, coordinar y supervigilar que se cumpla el desarrollo de los proyectos deportivos elaborados, que contribuyen al fortalecimiento del deporte y a fomentar las prácticas deportivas, para beneficio de la comunidad en general.

Con lo anterior se busca promover actividades orientadas al desarrollo físico, psicoafectivo y social de la comunidad.

Objetivos:

- El principal objetivo de este departamento es el procurar, a través del deporte y la recreación, el desarrollo de las personas y la integración de éstas en la comunidad.
- La oficina cumple la función de fiscalización de los recintos deportivos municipales, dando cumplimiento a las órdenes de servicios emanadas desde Alcaldía, llevando un control y registro de arriendo de cada recinto, elaborando informes y calendarización, mantención y operaciones de cada recinto.
- Favorecer la interacción de todos los miembros de la comunidad, mediante la práctica de aquellas actividades deportivas no competitivas, recreativas que disminuyen el espectro de diferencia entre los integrantes.
- Planear y programar dentro del marco del sistema, las acciones que garanticen el acceso al deporte a toda la población, así como el desarrollo del mismo a través de postulaciones a proyectos deportivos.

- Brindar en forma permanente alternativas de activación física, con la finalidad de llevar los niveles de participación social y mejorar el bienestar de la comunidad.

Presupuesto por Área de Gestión.

La Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, garantiza el desarrollo integral de los deportistas sin discriminación, así como el apoyo al deporte, para ello destinó un monto designado de \$49.760.000, para planificar y ejecutar programas con este fin.

Parte de estos recursos fueron utilizados a:

- Prestaciones de Servicios Comunitarios.
- Pasajes, fletes y bodegajes.
- Premios.
- Alimentos y bebidas (colaciones).
- Servicio de publicidad.
- Servicio de impresión.
- Vestuarios, accesorios o prendas diversas.
- Otros.

La oficina de Deportes depende administrativamente de la Dirección Desarrollo Comunitario y que, para todos los efectos legales, funciona con programas que son financiados y aprobados por el Concejo Municipal y programas financiados por Gobierno Regional, este último es el que fiscaliza y supervisa que los fondos aportados sean debidamente ejecutados y que cumplan con los objetivos para los cuales fueron asignados.

Descripción de los Programas Ejecutados por la oficina de Deportes.

PROYECTO	MONTO \$	BENEFICIARIOS
Acondicionamiento Físico para Dueñas de Casa en Diego de Almagro.	\$650.000 01 Monitor por 03 meses. (\$ 216.666 por mes).	Actividad recreativa para dueñas de casa de la comuna, ocupando espacios abiertos. Inicio: abril 2022 – término: junio 2022. Dos veces por semana, 01:30 horas.
Acondicionamiento Físico y Tardes Recreativas para Jóvenes Con Discapacidad (San Lorenzo).	\$1.300.000 02 Monitor por 3 meses. \$ 124.998 (agua).	Actividad lúdica y acondicionamiento físico para niños, niñas y jóvenes con discapacidad. Inicio: abril 2022 – término: junio 2022. Dos veces por semana, 01:30 horas.
Patinaje Urbano.	\$650.000 01 Monitor por 3 meses.	Entrenamiento formativo de patinaje para jóvenes y niños de la comuna. Inicio: abril 2022 - término: junio 2022. Dos veces por semana, 01:30 hora
Yoga, Baile Entretenido y Actividades para el Adulto Mayor.	\$650.000 01 Monitor por 3 meses.	Actividad pensada en el adulto mayor de la comuna. Inicio: abril 2022- término: junio 2022. Dos veces por semana, 01:30 hora

Tenis de Campo.	\$750.000 01 Monitor por 05 meses.	Entrenamiento formativo de tenis de campo para los niños, niñas y jóvenes de la comuna por 05 meses. Inicio: abril 2022- término: agosto 2022. Dos veces por semana, 01:30 hora.
Baile Entretenido para Dueñas de Casa, El Salvador y Diego de Almagro.	\$1.950.000 03 Monitores por 03 meses.	Actividad física pensada en las dueñas de casa de la comuna por 03 meses. Inicio: abril 2022- término: junio 2022. Dos veces por semana, 01:30 hora
Campus de Basquetbol con Patricio Briones Moller.	\$1.652.422 01 experto entrenador de Basquetbol.	Campus de Basquetbol formativo para todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna, impartido por un ex seleccionado de basquetbol. Mes de agosto 2022
TOTAL		\$7.727.420

- **Acondicionamiento Físico para Dueñas de Casa en Diego de Almagro.**

En este proyecto se logró que las dueñas de casa de la comuna, pudiesen disfrutar de esta actividad, logrando salir del sedentarismo, sociabilizar y mejorar su calidad de vida.

- **Acondicionamiento Físico y Tardes Recreativas para Jóvenes con Discapacidad (Escuela Especial San Lorenzo).**

La finalidad de este proyecto es desarrollar la capacidad física, habilidades motrices, el esquema corporal y coordinación en niños y jóvenes con discapacidad, logrando así su integración y en algunos de ellos ayudando a mejorar su calidad de vida.

- **Patinaje Urbano.**

Taller formativo de patinaje urbano, actividad lúdica destinada a los niños y jóvenes de la comuna, donde se les enseñó este entretenido deporte recreativo que se realizó recorriendo las calles de la ciudad a través de sus rutas urbanas, desarrollando las estrategias al aplicar la enseñanza en el aspecto lúdico y motriz de los participantes del taller.

- **Yoga, Baile Entretenido y Actividades para el Adulto Mayor.**

Talleres recreativos de Yoga y actividades físicas realizadas en la ciudad de Diego de Almagro, que obtuvo una gran aprobación y contaron con gran asistencia de adultos mayores, donde se les entregó a través de dos monitores expertos en este rango etario, las herramientas físicas para su diario vivir aportando a mejorar su calidad de vida.

- **Tenis De Campo.**

Dar a conocer y practicar este hermoso deporte, desarrollando las cualidades perceptivo-motrices básicas para esta práctica deportiva. Entregar diversión y familiarización con el deporte del tenis a través de juegos y ejercicios divertidos, además de adquirir habilidades y destrezas básicas con la raqueta y la pelota. Este taller estaba destinado a todos los niños y niñas de la comuna.

- **Baile Entretenido para Dueñas de Casa en Inca de Oro, El Salvador y Diego de Almagro.**

Actividad física y recreativa para las dueñas de casa, donde se les entregó entretención además de mejorar la coordinación, fortalecer la musculatura, la potencia y concentración, se les ayudó a estimular la circulación a través del baile y la movilidad, entre otros beneficios. La actividad de baile entretenido para dueñas de casa pretende mejorar cuerpo, mente y calidad de vida de las usuarias.

- **Campus De Basquetbol Con Patricio Briones Moller.**

Entrenamiento realizado por Patricio Briones Moller, ex seleccionado nacional de este deporte y que se realizó en el mes de septiembre del 2022. Contó con una gran asistencia de niños y jóvenes de toda la comuna, donde Briones puso todo su conocimiento y experiencia en manos de los asistentes, acercó a los alumnos a la realización y manipulación de un balón deportivo, lo cual le permitía desarrollar la motricidad y coordinación, y así poco a poco ir armonizando el juego cooperativo con los demás integrantes de su equipo.

• **Proyectos Deportivos:**

Los recursos aprobados por el Gobierno Regional del año 2022 FNDR 7% fueron \$23.768.240, y se destinaron para financiar los siguientes proyectos presentados por el municipio:

Proyectos Adjudicados FNDR 7% Glosa Deportes 2022.

PROYECTO	MONTO	BENEFICIARIOS
Yoga y actividades recreativas "Desarrollando Nuestra Destreza con el Yoga". Actividades físicas y recreativas para el adulto mayor.	\$5.720.750	Talleres recreativos de Yoga y actividades físicas realizadas en la localidad de El Salvador y Diego de Almagro, destinada a la población adulto mayor de dichas localidades.
Inclusión y Vida Sana.	\$2.713.395	Taller recreativo para personas con discapacidad, realizada en el colegio especial San Lorenzo de Diego de Almagro.
Actividad Física para las Dueñas de Casa.	\$5.767.095	Actividad física destinada a la participación de las dueñas de casa de la comuna. Se realizaron en las localidades de El Salvador y Diego de Almagro.
Acondicionamiento Físico para las Dueñas de Casa.	\$3.913.075	Actividad física destinada a la participación de las dueñas de casa de la comuna.
Basquetbol formativo "Encestándole al Talento".	\$1.744.275	Taller deportivo formativo destinado a jóvenes de entre 10 a 14 años de edad de la comuna en ambos sexos. Este taller se preocupó de enseñar a los alumnos el fútbol 7, técnicas, tácticas y reglamento.
Futbolito "Enfrentando Un Desafío Con Fútbol Reducido".	\$1.744.275	Taller deportivo formativo destinado a jóvenes de entre 10 a 14 años de edad de la comuna en ambos sexos. Este taller se preocupó de enseñar a los alumnos el fútbol 7, técnicas, tácticas y reglamento.

Taller formativo Karate para Niños y Niñas.	\$2.116.475	Taller formativo de karate para niños y niñas de 9 a 14 años, que tiene como objetivo utilizar este deporte para complementar los aprendizajes y el desarrollo social, psicológico y motriz de los chicos.
TOTAL		\$23.768.240

- **Yoga y Actividades Recreativas “Desarrollando Nuestra Destreza Con El Yoga”.**

El taller de Yoga está orientado a la realización de diversas posturas físicas cuyo objetivo fundamental es que los usuarios adultos mayores, puedan lograr un completo estado de relaxo y bienestar, ayudando y mejorando su calidad de vida, además de brindarles a través de dichos ejercicios serenidad física y mental.

- **Actividades Físicas y Recreativas para el Adulto Mayor.**

El taller de actividades físicas y recreativas para el adulto mayor promueve los movimientos físicos motores limitados, que mejoran la calidad de vida del adulto mayor, proliferando salud física y mental en ellos, así como integrarlos a la sociedad.

- **Inclusión y Vida Sana.**

Sensibilizar la diversidad e inclusión, dando a conocer las condiciones necesarias para acoger y garantizar la inclusión a través de las actividades físicas y recreativas, respetando las diferencias existentes y necesidades educativas especiales.

- **Actividad Física para las Dueñas de Casa.**

Taller destinado a mantener el estado físico y evitar el sedentarismo en las dueñas de casa de la comuna, mejorando el funcionamiento de su sistema respiratorio, sistema circulatorio y el sistema óseo, facilitando el buen funcionamiento de los diferentes órganos del cuerpo a través del baile entretenido y step, contribuyendo a prevenir el sobrepeso y la obesidad.

- **Acondicionamiento Físico Para Las Dueñas De Casa.**

Este taller promueve el desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas de nuestras dueñas de casa, para mejorar el rendimiento físico a través del ejercicio y disciplina deportiva y lograr así aumentar sus capacidades físicas, ayudando a mantener su cuerpo saludable y más fuerte, dando así una mejor calidad de vida y bienestar.

- **Basquetbol Formativo “Encestándole Al Talento”.**

Taller destinado a desarrollar la fuerza de voluntad, el sacrificio personal, el juego limpio y la sana competitividad, el trabajo en equipo, además de contribuir al bienestar físico de los alumnos alejándolos del sedentarismo, la obesidad y las drogas, enseñándoles a comprometerse, perseverar en su esfuerzo dando el máximo posible.

- **Futbolito “Enfrentando Un Desafío Con Fútbol Reducido”.**

Taller destinado a desarrollar y potenciar las cualidades físicas básicas en los niños tales como resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad. Entregarles los conocimientos deportivos del futbolito (reglamento, posiciones de juego y sistemas de juego), además de ejecutar actividades recreativas y competitivas.

- Taller Formativo Karate Para Niños y Niñas.

Taller deportivo que tiene como objetivo utilizar el karate para complementar los aprendizajes y el desarrollo social, psicológico y motriz de los alumnos. El taller intenta formar y perfeccionar la personalidad a través de rigurosas pruebas, superando obstáculos tangibles e intangibles.

Programas de Aniversario de la Comuna 2022

ACTIVIDADES	MONTO	BENEFICIARIOS
Baile Entretenido a cargo de dos bailarines profesionales (Thiago Cunha y Chantal Gayoso), realizado en las localidades de El Salvador y Diego de Almagro. También se realizaron actividades deportivas recreativas (inflables de fútbol y Metegol, Basquetbol, Fútbol Calle, Voleibol, Juegos de Psicomotricidad, Taca Taca, presentación de talleres de Step, Coreografía de Taller de Discapacidad y Adultos Mayores).	\$4.115.000	Todos los asistentes al evento, unas 500 personas aproximadamente.
Actividades Deportivas y Recreativas en Inca de Oro.	\$75.300 (100 agua)	Más de 100 personas aproximadamente.
TOTAL		\$4.190.300

- Baile Entretenido A Cargo De Dos Bailarines Profesionales

Actividad desarrollada en el aniversario comunal 2022, la cual se realizó en la localidad de El Salvador el día 01 de septiembre, y en Diego de Almagro el día 02 de septiembre 2022.

Contó con la presencia de dos bailarines profesionales venidos desde la capital, Thiago Cunha y Chantal Gayoso, los cuales se presentaron con rutinas de baile entretenido para los asistentes a estos dos eventos.

SENDA PREVIENE EVSD 2022.

Este programa depende del Servicio Nacional para la Prevención de Alcohol y Drogas SENDA, el cual pertenece al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. SENDA Previene es un programa de Gobierno instaurado en la comuna, mediante un convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y SENDA Regional. Esta oficina está inserta bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario -DIDECO- y cubre el territorio en sus tres localidades: Inca de Oro, Diego de Almagro y El Salvador. El equipo de trabajo está conformado por dos profesionales trabajadoras sociales: 01 Coordinadora y 01 Profesional de Apoyo.

Objetivo:

- Implementar acciones de intervención y coordinación en materia de prevención ambiental, selectiva, indicada y universal, fortalecer área tratamiento, integración- participación social comunitaria, inclusión social con enfoque de género y desarrollo institucional en el territorio. Promoción del bienestar de acuerdo a la Estrategia Nacional del Plan de Drogas y Alcohol, señalados en Orientaciones de Planificación Regional. Además, esta oficina interactúa asesorando y gestionando a NNAJ que concurren a su dependencia por libre demanda y requieran orientación o tratamiento, donde se les proporciona información para que acudan al Centro Pai Renacer (Centro de Tratamiento Ambulatorio), o canalizando la intervención hacia centros de salud de la comuna.
- **Ámbito Parentalidad:** intencionar el trabajo de padres, madres y adultos responsables fortaleciendo habilidades y competencias.
- **Ámbito Laboral:** mejorar aspectos psicosociales desarrollando una mejor calidad de vida laboral en MYPES, PYMES y TCV.
- **Ámbito Escolar:** monitoreo y asesoramiento constante a colegios y liceos de la comuna.
- **Ámbito Comunitario:** fortalecer relación fluida con organizaciones vinculadas en temas de prevención de políticas alcohol y drogas.

Beneficiarios:

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comuna de Diego de Almagro y comunidad en general.

Presupuesto:

PRESUPUESTO ANUAL	\$26.820.000
Gastos en personal	\$26.040.000
Seguro de accidentes	\$100.000
Gastos operacionales	\$180.000
Gastos actividades	\$500.000
Presupuesto Ejecutado	\$26.097.180
Reintegro	\$722.820

El monto del reintegro corresponde a lo siguiente:

- Desde el 1 al 9 de enero 2022, el programa no tuvo coordinadora teniendo esto como reintegro \$410.000.- en el ítem de Gastos en Personal.
- El Seguro de Accidentes no se puede contratar debido al monto que entrega SENDA Previene para ambas profesionales, no existen seguros que tengan un valor aprox. de

\$5.000 por profesional, por ende, todos los años ese dinero se reintegra por completo (\$100.000).

- En cuanto a los Gastos Operacionales, se debe reintegrar \$10.400.
- Por último, en Gastos de Actividades se solicitó a SENDA Previene una modificación del presupuesto para hacer uso óptimo de los recursos, pero esta no fue aceptada; teniendo que reintegrar en dicho ítem \$202.420.

Actividades más relevantes:

- Actividad de verano: “Mochila Viajera Previene Recorre la Comuna”.
- Talleres para a la comunidad.
- Desarrollo anual de concursos orientados a reforzar la salud mental desde el hogar mediante videos, baile, disfraces y fotografías.
- Desarrollo de Taller de Baile “Elige Vivir Sin Drogas en Diego de Almagro y El Salvador”.
- Apoyo diversas actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario: “Día del Niño”, “Fiestas Patrias”, “Navidad” etc.
- Controles con ambulancia Tolerancia 0 en Diego de Almagro y El Salvador.
- Jornadas nocturnas preventivas Plan Tolerancia 0 en conjunto con Carabineros dentro de la comuna.
- Difusión campañas nacionales de SENDA Previene, llevando mensajes a la comunidad en terreno.
- Fortalecer instancias específicas en jornadas de escuelas para padres en establecimientos que lo requieran.
- Participación en las diversas actividades de todos los establecimientos de la comuna que se convoca al equipo SENDA Previene.
- Participación con asistencia 100% de los Concejos de Seguridad Pública.
- Concursos remotos, fomentando el buen uso del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes.
- Jornadas de capacitación en colegios con material SENDA Previene y encuestas Juventud y Bienestar.
- “Fonda La Última Patita de Cueca”, en el mes de octubre involucrando a CCSP y Comunidad.
- Conversatorio “Reflexionemos Desde un Enfoque Positivo”, (charla que abarcó todos los establecimientos educacionales de 6 ° a 8° básico.
- Reconocimiento a mujeres de la comuna para el 8 de marzo en conmemoración del “Día de la Mujer”.
- Ejecución FNDR 2022 Glosa Social, Prevención y Medioambiente.
- Taller de Cosmética Natural.

- Ciclo de obras teatrales.
- Jornadas Preventivas y Dominio del Stress Mujeres de la junta de vecinos.
- Jornadas de sensibilización y recorrido de botillerías de la comuna informándola reforma a la Ley de Alcoholes vigente.
- Participación durante 2 días en la feria Cobremprende en El Salvador, fortaleciendo lazos con PymeClub de Deportes Cobresal.
- Jornadas en radios comunales difundiendo el mensaje preventivo de SENDA.
- Jornadas de capacitación en espacios laborales en micro-pequeñas empresas (MYPMES); así también a pequeñas y medianas empresas (PYME), y trabajando como primer año con Trabajo con Calidad de Vida con empresa Salva Mantenciones El Salvador y capacitación HPP Habilidades Preventivas Parentales.
- Taller en conjunto con Aduana de Chañaral en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.
- Participación en ferias preventivas en establecimientos educacionales.

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL) Y FOMENTO PRODUCTIVO LOCAL

Esta oficina se encuentra compuesto bajo dos lineamientos:

- **Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL):** mediante la Oficina de Información Laboral de la I. Municipalidad de Diego de Almagro, se busca disminuir la tasa de desempleo existente en nuestra comuna mediante colaboraciones estratégicas con distintas organizaciones. La unidad de OMIL, se encuentra constantemente realizando acciones orientadas para apoyar a toda persona que se encuentre en búsqueda de empleo, puesto que posee por función establecer una coordinación entre la oferta y la demanda de empleo.
- **Oficina de Promoción del Fomento Productivo Local:** la oficina de Fomento Productivo de la I. Municipalidad de Diego de Almagro, es la unidad encargada de velar por reactivar la economía local y disminuir la tasa de desempleo en la comuna, además de formar alianzas estratégicas con diversas empresas con la finalidad de brindar a la comuna beneficios de diversas envergaduras. Esta oficina posee por función promover y fomentar el desarrollo productivo local, además todo lineamiento de trabajo debe encontrarse enfocado en trabajar hacia y para la comunidad.

Ambos lineamientos disponen de funciones específicas. Estas funciones se encuentran establecidas con la finalidad de guiar las actividades a desarrollar y centrar los esfuerzos de la oficina y su equipo de trabajo.

- **Funciones específicas Oficina Municipal Información Laboral - OMIL:**

- Administrar y ejecutar programas sociales referentes a las materias de colocación municipal.
- Orientar a la persona cesante o desocupado hacia fuentes de trabajo.
- Colaborar en la implementación de los programas de Absorción de Mano de Obra.
- Mantener contacto permanente con los sectores empresariales o fuentes de trabajo.
- Fomentar el surgimiento de nuevas fuentes de trabajo en la comuna.
- Mantener un registro de atenciones proporcionadas y prestaciones otorgadas.
- Desarrollar programas destinados a la inserción laboral de los habitantes de la comuna.
- Participar en la ejecución de programas de capacitación laboral financiados con recurso externos al municipio.
- Establecer vínculos con el empresariado de la comuna, con la finalidad de informar sobre la mano de obra disponible e insertar a los inscritos.
- Proporcionar y colaborar con toda la información que se requiera, tanto en el tema de inserciones laborales, como en el Código del Trabajo y otras de manejo interno que sea permitido proporcionar.
- Participar de las reuniones y/o seminarios que imparte SENCE a través de la OMIL.
- Mantener estadísticas actualizadas sobre los niveles de colocación, desempleo, necesidades de capacitación y nivelación que presenten los inscritos.
- Gestionar charlas informativas respecto de las leyes laborales para los empresarios de la comuna.

De la situación actual, comuna Diego de Almagro:

Todas las acciones que realiza la Oficina Municipal de Información Laboral son en base a mejorar las cifras del índice de desempleo que existen actualmente en la región de Atacama, la cual asciende a 7.6% entre octubre y diciembre del año 2022, según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), dando énfasis específicamente en la comuna de Diego de Almagro, donde el año pasado 2022 se inscribieron 551 personas en busca de trabajo en la Municipalidad de Diego de Almagro (cifra según base de datos de OMIL).

Es por esto que lo principal es entregar una atención eficiente, para que el usuario vuelva y tenga confianza que el equipo de trabajo de OMIL hará lo necesario para encontrar un trabajo o capacitarlo para que su perfil laboral sea el adecuado al que se está pidiendo por las empresas de la comuna hoy en día, de este modo la oficina tendrá mayor visualización ante la comunidad y tendrán mayor confianza en la entrega de servicios públicos que le brindan a los usuarios, la cual se verá reflejado en los índices antes descritos, orientados a bajar dicha cifra.

Mejorar la mano de obra local para permitir que la contratación sea mayoritariamente usuarios de la zona y no personal de otras comunas, pero para esto se debe saber a través

de los indicadores, cual es el perfil más buscado por empresas, por ejemplo el año 2022 el requerimiento fue de operadores de maquinaria pesada, licencias profesionales como A2 y A4, guardias con curso OS10 vigente, etc. materias en las cuales la OMIL puede capacitarlos con la realización de cursos para la comunidad, financiados por empresas externas al municipio, para entregar usuarios con el perfil requerido.

Acciones OMIL:

- Atención eficiente al usuario, quedando inscrito en la base de datos y en la página de la Bolsa Nacional de Empleo.
- Creación, recepción y actualización de Currículum Vitae.
- Orientación laboral para reconocer su perfil laboral actual, de esta forma tener conocimiento sobre qué busca el usuario y conocer las brechas entre lo que tiene y lo que piden las empresas.
- Información de vacantes laborales disponibles en la comuna, describiendo el perfil buscado por las empresas.
- Derivación a ofertas laborales acorde su perfil laboral.
- Taller de Apresto Laboral en la comuna, para aprender a realizar su currículum con los datos más necesarios, como presentarse ante una entrevista y otorgando conocimientos de plataformas web para la búsqueda de empleo.
- Realización de ferias laborales para acercar a las empresas hacia la comunidad, de esta forma los usuarios se enteran de parte de la misma empresa el perfil de trabajador que buscan.
- Cursos y capacitaciones orientados a perfeccionar la mano de obra local en lo que se está necesitando hoy en día, donde la principal fuente laboral es en mineras y fotovoltaicas, según datos de contacto de empresas que se encuentran vigentes y solicitaron personal durante el año 2022.
- Se generan convenios con entidades como SENCE para fortalecer el área de OMIL, con la contratación de más personal para seguir brindando la mejor atención a los usuarios de la oficina.

Fomento Productivo Local:

- **Funciones específicas oficina de Promoción del Fomento Productivo Local.**
 - Colaborar con el Alcalde y el Concejo Municipal en la elaboración de políticas y acciones destinadas a promover el aumento de fuentes productivas en la comuna.
 - Promover las capacidades de la comunidad local, para lograr su desarrollo económico y social.
 - Promover el desarrollo económico de la comuna, a través de la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos específicos que favorezcan la inversión y el empleo.
 - Fomentar la inversión productiva privada y estatal, coordinando acciones que faciliten y atraigan actividades empresariales de interés local.

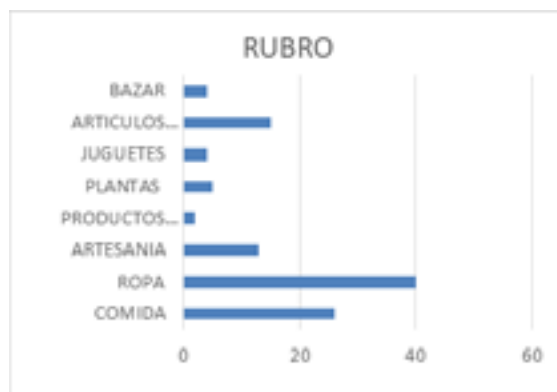
- Crear condiciones que faciliten la inversión productiva, entregando la información pertinente y facilitando las decisiones y trámites administrativos.
- Establecer vínculos de trabajo y coordinación con las organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas responsables del desarrollo económico comunal.
- Formar y coordinar integraciones culturales, deportivas y económicas desde una perspectiva local.
- Fomentar, incentivar y coordinar las estrategias de identidad cultural de la comuna.

De la situación actual, comuna Diego de Almagro:

El fin de la oficina es lograr atenuar las tasas de informalidad en los emprendimientos locales con los que se cuentan actualmente en la comuna de Diego de Almagro. En la oficina de Fomento Productivo el año 2022 se inscribieron 80 emprendedores nuevos, teniendo en total 178 emprendedores inscritos, de los cuales entre el año 2021 y 2022 17,4% son formales y el 82,6% sin inicio de actividades. Es por esto que se realizan charlas para educar al emprendedor en materia de formalización y beneficios que esto conlleva, para que ellos puedan trabajar conforme a la ley, a través de la entrega de información sobre fondos concursables a los cuales pueden postular siendo formales, fomentando la asociatividad entre ellos, para juntos hacer crecer la economía local, así también en orientación en los trámites asociados a obtención de la resolución sanitaria, etc.

Según la base de datos se pueden también reconocer los diferentes rubros existentes en la comuna y cuáles son los más elegidos al momento de emprender. En el siguiente gráfico se detalla cada uno de ello.

RUBRO	CANTIDAD
Comida	26
Ropa	40
Artesanía	13
Productos Naturales	2
Plantas	5
Juguetes	4
Artículos Varios	15
Bazar	4
TOTAL	109



Acciones Fomento Productivo:

- Inscripción de nuevos emprendedores.
- Realización de ferias mensuales para ayudar los nuevos emprendimientos.
- Se gestionan charlas con SERCOTEC, Centro de Negocios, SII, etc. Para incentivar a la formalización de los emprendedores.
- Se comparte información sobre fondos concursables del Estado como FOSIS, SERCOTEC y CORFO, orientándolos para sus postulaciones.
- Se crea una plataforma web para ofrecer los productos de los comerciantes hacia la comuna, garantizando prioridad a los formalizados y generando un incentivo para legalizarse a quienes aún no lo están.
- Cursos y capacitaciones orientadas al área del emprendimiento para que puedan lograr gestionar de la mejor forma su negocio.
- Charlas sobre cómo iniciar los trámites para obtener la resolución sanitaria para los emprendimientos de venta y consumo de alimentos.
- Gestión de convenios con entidades como Banco Estado en pro de los emprendedores, gestionando beneficios para ellos, como por ejemplo créditos con tasas específicas, máquina Compra Aquí, atención preferencial, etc.

BIBLIOTECA PÚBLICA TUSSEL CABALLERO IGLESIAS

Las áreas educativas son factores de suma importancia en cualquier sector a nivel mundial y forman un papel fundamental en la vida de todo ser humano. Tal es el caso de las bibliotecas, que permiten el desarrollo social de la comunidad, así como también fomentan la cultura y la historia de la comuna. Estos centros tienen entre sus muchas finalidades, que los estudiantes adquieran la sensibilidad de preservarlos por su valor educativo, formativo, histórico y cultural.

Objetivos:

- Llegar a toda la comuna a través de actividades que contribuyan y fomenten la lectura, escritura o audición.

- Visibilizar el rol e interés de la Ilustre municipalidad de Diego de Almagro por este espacio cultural.
- Promover el espacio de la biblioteca a los lectores.
- Llegar a todas las edades.

Presupuesto por área de gestión.

La biblioteca municipal el año 2022 solicitó presupuesto municipal, para así llevar a cabo diferentes actividades a la ciudadanía.

Dada la contingencia mundial que provocó una crisis sanitaria y que además no permitía en algunas ocasiones realizar actividades de manera presencial (esto sujeto a los retrocesos de fase que en algunos momentos tenía la comuna), adoptando actividades más accesibles con los debidos cuidados.

Entre los proyectos realizados, se pueden destacar los siguientes programas:

FECHAS	ACTIVIDADES
Enero – Febrero	<p>“Biblio-Piscina”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó entrega de colaciones en piscina municipal de Inca de Oro. Además hubo Cuenta Cuentos y actividades de entretención. <p>Presupuesto Solicitado: \$100.000 para compra de premios, colaciones, materiales, lápices, etc.</p>
	<p>“Biblio-Cine”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó esta actividad para los niños de la comuna en el edificio municipal. <p>Sin presupuesto solicitado, financiamiento voluntario.</p>
	<p>“Día Mundial Contra El Cáncer”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó folletería para hacer difusión durante aquel día. <p>Presupuesto Solicitado: 40.000 para compra de cinta y folletería</p>
	<p>“Concurso Muestra Tu Talento”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó un concurso durante retroceso a paso 3 para los niños y niñas, esto con el objetivo de impulsar el talento de cada joven de la comuna. <p>Presupuesto solicitado: 96.690 para la compra de premios para los ganadores.</p>

- **Programa de Biblio-Redes.**

A través del Servicio Nacional de las Cultura, las Artes y el Patrimonio, Biblio-Redes nace con la necesidad de transformar a las personas en agentes de desarrollo cultural y social desde las bibliotecas públicas y el ciberespacio, y así de esta forma, superar el aislamiento gracias a Internet y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Biblio-Redes cuenta con computadores con acceso a Internet y ofrece capacitación gratuita en contenidos y desarrollos digitales. Biblio-Redes ha contemplado la medición de distintos servicios hacia la comunidad, como también en su relación con las tecnologías digitales.

Este programa depende de la Biblioteca Pública “Tussel Caballero Iglesias”, donde comparten espacios de trabajo.

FECHAS	ACTIVIDADES
Mayo - Diciembre	“Capacitaciones Biblio-Redes “ 01. Capacitaciones en Word, Excel, Power Point, Alfabetización Digital. 92 de alumnos conformaron éstas capacitaciones, cuyas ocupaciones en su mayoría eran las siguientes: jefas de familias, emprendedoras, adultos mayores y comunidad de Diego de Almagro. 01. Acceso a redes tanto presencial y wifi: 2.745 personas Esta cifra reflejó estar dentro de las 10 bibliotecas del programa Biblio-Redes con mayor tasa de sesiones de conexión a internet per cápita a nivel nacional, según el Ministerio de las Culturas, de las Artes y el Patrimonio. 02. Contador de personas (ingreso a la biblioteca): 7.755

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA-OPD

La Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la comuna de Diego de Almagro (OPD), tiene como objetivo central contribuir a modificar el Estado de Vulneración de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, (NNA), que se detecten en la Calificación y Diagnóstico que se efectúan a los NNA que ingresan a la institución y responder ante ello de manera positiva en la resolución del o los problemas detectados.

El perfil de los usuarios es de NNA, con un rango etario entre cero (0) a diecisiete (17) años once meses (11) y veintinueve (29) días de edad; en rigor 18 años y sus correspondientes familias ya sea nuclear, extensa o familia sustituta o algún adulto responsable significativo.

Este proyecto se financia con aportes del Servicio Nacional de Menores (SENAME), pero partir del 01 de julio, cambia a un nuevo servicio, integrando el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de “Mejor Niñez”, con resolución extensa 155-B y de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, preferentemente y es administrado financieramente por la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, por su departamento Administrativo de Finanzas, realizando un aporte de 25% la Municipalidad (\$22.021.866 total del período) y un 75% Mejor Niñez (\$88.087.434 total del período), de un total de 3.000 plazas anuales, subvención mensual siendo supervisado en el área técnica y financiera por el Servicio Mejor Niñez dentro de ésta, está inserto y depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Este convenio se acreditó bajo el decreto alcaldicio N°1160 de fecha 02 de julio del año 2021.

Dentro del objetivo general es facilitar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia dentro de la comuna, brindando apoyo

psicosocial-jurídico y comunitaria a la población infanto-adolescente de la comuna de Diego de Almagro, que se encuentren en situación de vulneración de derechos, o excluidos socialmente, entregando herramientas psico-socio-educativas, tanto a los NNA, como a sus familias, en el proceso de restitución de sus derechos, o durante el período de intervención.

Son beneficiarios de atención de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, todos los NNA y sus familias, en situación de riesgo, de exclusión social o que se encuentren vulnerados en sus derechos que requieran de intervención especializada o bien de gestión de carácter social, cualquiera sea su etnia, color de piel o religión, nacionalidad; teniendo especial atención y cuidado en las necesidades específicas que presenten para derivarlos a los centros respectivos, según sean sus características o perfil.

Destacar que la labor desarrollada por la OPD no ha cesado ni siquiera en pandemia, puesto que se ha podido observar que los padres y/o adultos responsables tienen la capacidad, potencialidad y recursos para superar las dificultades que se les presentan en la crianza de sus hijos, otorgando un ambiente libre de vulneraciones, por lo que a través de las diferentes charlas, talleres, vía remota, psico— socio- comunitarias e intervenciones a los usuarios y usuarias, ha crecido mucho la demanda de atenciones.

Los padres o adultos responsables, reconocen a la OPD como un programa de apoyo para ellos.

Destacar que en este período han trabajado mucho más con familias migrantes, lo cual ha resultado dificultoso dado su situación de ilegal en el país.

Proyecto que fue adjudicado, período de 18 meses a partir del 01 de julio del año 2021 hasta el 31 de diciembre del año 2022.

Labor de Promoción y Difusión de los Derechos de la Infancia y Adolescencia:

Esta tarea encomendada a la OPD, se realiza en la comuna por intermedio de una educadora, asentadas en la comunas de Diego de Almagro, labor que se desarrolla en los distintos sectores e instituciones de la comunidad, tales como jardines infantiles, escuelas básicas, liceos, juntas de vecinos, salud, Dirección de Desarrollo Comunitario, Red SENAME, Mejor Niñez y Plazas Ciudadanas, en forma individual y en conjunto con otras instituciones integrantes de las redes comunales, encuentros juveniles, juegos en paseos públicos, charlas con NNA., contando con la colaboración y apoyo de instituciones como la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos, juntas de vecinos y clubes deportivos.

Charlas y talleres:

Habitualmente y como un medio para capacitar a las familias de la comuna se realizan talleres y sesiones de diferentes temáticas, entre los cuales se destacan: Habilidades Parentales, Marentales, cumplimiento de roles, sensibilidad social, capacitación jurídica en la comuna de Diego de Almagro, todo vía remota y presencial. Se complementa con la colaboración las

actividades propias de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Además, efectúan diversos tipos de actividades enfocados a la temática de la difusión de los derechos y a la auto-protección de los niños sobre las vulneraciones a que puedan verse sometidos:

- Coordinación con actores locales.
- Trabajo en red con el programa Chile Crece Contigo.
- Gestión y coordinación con OPDS de la región y el país.
- Coordinación con tribunales de otras regiones.
- Participación en charla respecto del buen uso de la plataforma Poder Judicial.
- Participación en representación en Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Actividad celebración navideña en la comuna.
- Visitas domiciliarias realizadas a diferentes hogares de los usuarios, para determinar y calificar sus problemáticas, en la comuna y los derechos a los cuales están siendo vulnerados.
- Difusión y promoción en los resguardos a tomar respecto de pandemia según fase.
- Participación de profesionales en audiencias de los NNA.
- Destacar que OPD comuna de Diego de Almagro, funciona en el edificio ubicado en Avenida Juan Martínez- 2° piso, lo cual ha reforzado un buen trabajo con los usuarios y público en general, gracias a la gestión de las autoridades municipales.

Cabe señalar que en estas intervenciones a los NNA de la comuna, también se interviene a los adultos responsables, familias de ellos y/o familia extensa, cuando el caso lo requiere; especialmente en el desarrollo de las habilidades parentales y/o parentales y cumplimiento de roles a quienes se les realizan charlas vía remota y presencial, sobre pautas de crianza, informes socio-económico, y se les ayuda, apoya y orienta para la realización de gestiones ante los diversos programas cuando es menester efectuarlo.

Total Casos Intervenido en Protección y Difusión:

En el año 2022 e inicio del año 2023 la cobertura de intervenciones es de veinte a cincuenta casos mensuales, en la plataforma senainfo (www.senainfo.cl), actual SIS (www.sis.mejorninez.cl) o vigentes, más una lista de controles sociales considerables para la comuna, de lo que se desprende lo siguiente:

Intervenciones psicológicas de tratamientos anuales	2300
Intervenciones a padres y madres	4200
Atención Social	4200
Asesorías Jurídicas	1500
Difusión y Promoción	5000

TOTAL DE ATENCIONES

17.200

En esta área se incluyen además las asesorías legales que se realizaron.

El área jurídica asesoró 1.500 consultas sobre diferentes asuntos que requerían los profesionales para un buen desarrollo de su labor, en coordinación con la Corporación de Asistencia Judicial y Dirección Jurídica de Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro.

DIRECCIÓN DE OBRAS

Supervigilar el desarrollo armónico de las Edificaciones, Loteos y Obras de Urbanización que se ejecuten dentro del territorio comunal en apego a la Ley General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; Normas Técnicas de acuerdo al DFL N° 458 de 1976 y DS N° 47 de 1992 L.G.U.C. El Plan Regulador Comunal, Seccionales, Ordenanzas Municipales.

1.- Gestión Administrativa.

Dentro de la gestión administrativa se desarrollaron los siguientes actos administrativos más relevantes, del tipo interno como así en servicios hacia la comunidad.

TIPO DE TRAMITACIÓN	CANTIDAD DE ACTOS
Oficios a Unidades Municipales y Servicios Diversos	172
Memorándum Internos	260
Notificaciones a particulares	23
Resoluciones Diversas de la DOM	20
Certificaciones trámites internos, de obra y de la comunidad	244
Certificados de Sepultación	64
Permisos de Ocupación de Espacio Público	62

1.1.- Valor recaudado gestión administrativa, técnica y derechos municipales.

\$184.302.304. (Ciento ochenta y cuatro millones trescientos dos mil trescientos cuatro pesos).

2.- Gestión técnica de la dirección de Obras Ley General Urbanismo y Construcción y Plan Regulador Comunal Vigente.

La gestión técnica debe desarrollarse en la aplicación de los diversos instrumentos de la planificación urbana, de urbanismo y construcción, como las propias de la gestión comunal como es la ordenanza municipal.

TIPO DE TRAMITACIÓN	CANTIDAD DE ACTOS
Solicitudes de Tramites, Gestión de Diversos Permisos	365

3.- Permisos de Edificación y Urbanización.

Corresponde a la revisión de antecedentes para otorgamiento de Permisos de Edificación; Urbanización, Loteos, Subdivisiones y Fusiones de Terrenos.

PERMISOS OBRAS DE EDIFICACIÓN		
TIPO DE OBRA	CANTIDAD	TOTAL SUPERFICIE M2
Obra Nueva	78	26.136
RECEPCIONES DEFINITIVAS OBRAS DE EDIFICACIÓN		
TIPO DE OBRA	CANTIDAD	TOTAL SUPERFICIE M2
Obra Nueva	14	17.296
PERMISOS OBRAS DE URBANIZACIÓN		
TIPO DE OBRA	CANTIDAD	
Urbanización	15	

4.- Gestión Técnica Control Técnico y Administrativo de Contratos de Obras.

Desglose de proyectos ejecutados por el municipio con el Control Técnico Administrativo del Contrato de Obras en el período del año 2022.

Corresponde a la labor administrativa y técnica de supervigilar la correcta ejecución de los proyectos a través de la Unidad Técnica de Obra, comenzando con el Acta de Entrega de Terreno, fiscalizando su desarrollo, revisión y aprobación de Estados de Pago y Recepción de la Obra.

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	INICIO	TERMINO	MONTO	FINANCIAMIENTO
1	"Construcción Relleno Sanitario Dde Diego de Almagro".	30/12/2021	29/03/2023	\$785.505.779	F.N.D.R. GORE
2	"Reposición y Mejoramiento Gimnasio Techado María Cangana Vega".	04/03/2022	25/07/2022	\$90.621.812	PATENTES MINERAS
3	"Construcción Plaza La Paz-Población Los Héroes Diego de Almagro".	10/03/2022	07/07/2022	\$37.053.625	SUBDERE
4	"Reposición Plaza Villa 4 de Octubre, Diego de Almagro".	10/03/2022	22/07/2022	\$59.896.865	SUBDERE
5	"Construcción de Excavación Trinchera Vertedero Municipal de Diego de Almagro".	06/06/2022	05/07/2022	\$10.510.080	PATENTES MINERAS

6	“Construcción de Nichos Cementerio Inca de Oro”.	11/04/2022	01/10/2022	\$15.995.683	PATENES MINERAS
7	“Construcción de Nichos Cementerio Diego de Almagro”.	20/05/2022	16/09/2022	\$63.992.250	PATENES MINERAS
8	“Mejoramiento al Monumento Minero, Diego de Almagro”.	28/03/2022	24/08/2022	\$115.235.138	PATENES MINERAS
9	“Reposición y Alumbrado Cementerio de Diego de Almagro”.	28/01/2022	26/05/2022	\$37.511.775	PATENES MINERAS
10	“Reposición Pavimentos Calle Lastarrias, Diego de Almagro”.	21/04/2022	14/12/2022	\$273.545.181	F.N.D.R.
11	“Reposición Pavimentos Calle Latorre, Diego de Almagro.”	25/03/2022	15/09/2022	\$389.816.154	F.N.D.R.
12	“Reposición Sede Social, Villa Potrerillos, Diego de Almagro”.	17/05/2022	24/03/2023	\$308.280.512	F.N.D.R.
13	“Construcción Plaza Villa 4 de Octubre, Diego de Almagro”	27/05/2022	21/05/2023	\$825.295.982	F.N.D.R.
14	“Reposición Sede Social José Miguel Carrera, Diego de Almagro”.	16/12/2022	12/08/2023	\$239.682.556	F.N.D.R.
15	“Reposición Alumbrado Público, Comuna de Diego de Almagro”.	13/12/2022	24/07/2023	\$1.239.236.200	F.N.D.R
16	“Construcción Plaza Chillán, Comuna de Diego de Almagro”.	23/11/2022	22/03/2023	\$130.081.018	F.R.I.L.
17	“Construcción Plaza Luis Cruz Martínez, Diego de Almagro”.	23/11/2022	22/03/2023	\$126.883.423	F.R.I.L.
18	“Mejoramiento Plaza Valdivia Población Los Héroes, Diego de Almagro”.	23/11/2022	22/03/2023	\$104.125.744	F.R.I.L.
19	“Construcción Muro Escalar Cerro Caracol, Diego de Almagro”.	01/12/2022	30/03/2023	\$135.502.980	F.R.I.L.

DIRECCIÓN DE OPERACIONES, ASEO Y ORNATO

Tiene como objetivo procurar la limpieza de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de los desechos domiciliarios y además de la mantención de áreas verdes.

1.- Gestión de residuos sólidos domiciliarios.

- Los desechos que se generan en el ámbito urbano y rural necesitan de control, almacenamiento, recolección, transporte y disposición final. Eso se realiza acorde a los principios de la salud pública, en armonía con el medioambiente y respondiendo a las expectativas públicas.
- A fin de cumplir con el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básica en los Rellenos Sanitarios, se generó un proyecto con fondos municipales para mantener el cierre perimetral provisorio, la caseta de vigilancia, la barrera de control y sistema de trinchera para el vertido de los residuos sólidos. Actualmente, está en proceso de ejecución el nuevo relleno sanitario comunal, que se ubicará en Diego de Almagro.
- Los trabajos de excavaciones de trincheras para confinar la basura existente en lugar y la generada diariamente, se realizó con cargador frontal de propiedad municipal.
- El tapado de los residuos sólidos domiciliarios, se realiza diariamente con un cargador frontal. Éste equipo confinó la cantidad de 11.199,5 metros cúbicos, generados desde el mes de enero a diciembre de 2022 en Diego de Almagro e Inca de Oro. Además, de 1.240 metros cúbicos de escombros de desarme y de excedentes de excavaciones retirados de la vía pública, y de enseres domiciliarios en mal estado, todo por un total de 1.600 horas máquinas.

En la gestión local con faenas que demandan un fuerte costo del presupuesto municipal, se recolectó a frecuencia de 3 veces por semana, una cantidad de 11.199,5 metros cúbicos, reflejándose una disminución de residuos. Todo ello con un costo asociado de \$115.312.266, que incluye personal, combustible y mantención.

- Otros residuos tales como escombros, artefactos, elementos de gran volumen, ramas y otros son retirados con un camión plano, en una cantidad de aproximadamente 400 metros cúbicos anuales.
- Con la creación de la Dirección de Operaciones, Aseo y Ornato, se suma a la gestión directa del municipio la mantención y reparación del alumbrado público de la comuna. Eso permitió un ahorro sustancial para el municipio y mejor respuesta ante las necesidades de los usuarios.

2.- Conservación de áreas verdes.

- Desde el mes de enero a diciembre de 2022, la conservación y recuperación de áreas verdes y el aseo de espacios públicos, fueron concesionados a “Servicios agrícolas, AGRONAV”, del Sr. Héctor Navarrete Silva, por un valor de \$529.000.923.
- En la ciudad de Diego de Almagro existe un total de 2.800 árboles, que son regados con camiones aljibes y agua potable, responsabilidad de la empresa contratista AGRONAV, según licitación.
- En la Quinta los Chañares, existen 1.960 árboles regados con mangueras y en forma manual con agua de pozos naturales.
- Respecto del proyecto de árboles frutales y especias, implantado por la Universidad de Atacama, se hace mantención y riego por goteo con agua de pozos naturales, a 380 árboles frutales y 1.836 especias, con apoyo de la empresa contratista AGRONAV.
- En la plaza Salvador Allende, el aseo y riego es de 602 metros cuadrados de áreas verdes (césped) y de 471 árboles ornamentales de diferentes especies. La mantención, cuidado y preservación de estos, son responsabilidad de la empresa contratista AGRONAV, según licitación, desde el mes de enero a diciembre de 2022.
- En la localidad de Inca de Oro, existe un total de 164 árboles, que son regados con camión aljibe municipal y agua potable, la cual es trasladada desde Diego de Almagro 2 veces a la semana. Además, se suministra agua potable en estanques acumuladores a 14 familias “incanas”, al cementerio, Observatorio Astronómico Municipal de Inca de Oro y a la planta de tratamiento de aguas servidas.
- En la plaza de Inca de Oro se realiza aseo y mantención de áreas verdes con personal municipal, a través de riego con manguera y agua potable de la red a 68 árboles.

3.- Entrega de agua potable a la comunidad de Diego de Almagro.

- Se realiza con camión municipal, a quienes no cuentan con suministro por suspensión los días lunes. En tanto los días martes, miércoles, jueves y viernes durante todo el año y por una cantidad de 30.229 metros cúbicos se entrega en Villa Stone, Villa Latina, Villa 17 de Agosto, Villa el Esfuerzo, Nueva Esperanza, Villa Fernanda Cortés, Villa Oasis, sector Waldo Iriarte, población Los Héroes, en Avda. Juan Martínez, en el corral crianza de cerdos, en Las Parcelas y otros. En total 290 familias, según listado entregado por el Dirección de Desarrollo Social. Lo que generó un incremento de un 7.1 % en comparación al año anterior.
- El costo total por la entrega de agua potable y riego de áreas verdes, en Diego de Almagro e Inca de Oro, de enero a diciembre 2022 es de \$93.511.755, lo que incluye

combustible, personal, mantención, valor de agua potable, repuestos y lubricantes, con un incremento del gasto en un 24.4 % respecto del año anterior, por aumento del precio de los combustibles, y mejoramiento de las remuneraciones del personal, en el segundo semestre del 2022.

4.- Recolección de residuos domiciliarios rurales

- En Inca de Oro el servicio se realiza con camión recolector y personal municipal, manteniendo una frecuencia de 2 veces por semana y cobertura total de los residuos, los cuales son trasladados al vertedero de Diego de Almagro, para su disposición final, con un registro de 1440 metros cúbicos durante el año 2022.

5.- Mantención de alumbrado público Diego de Almagro e Inca de Oro

GASTOS EN PERSONAL Y MATERIALES AÑO 2022	
Combustible y lubricantes	\$1.169.629
Permiso circulación, seguro y revisión técnica	\$194.790
Personal	\$17.637.612
Materiales	\$15.326.600
Mantención	\$276.000
TOTAL	\$34.604.631

Gasto total mantenciones y reparaciones de alumbrado público en Diego de Almagro e Inca de Oro, es de; \$34.604.631.

- Consumo alumbrado público año 2022 en Diego de Almagro e Inca de Oro es de \$145.969.852 con un aumento de costos del 4.5 % respecto año anterior.

6.- Programas y costos:

- a. “Mantención, aseo, ornato, sepulturas y traslado en cementerio municipal”:
*Período: enero – diciembre: monto total: \$17.352.500 (considera personal, material y EPP).
- b. “Custodia de espacios públicos de recreación, esparcimiento”.
*Período: enero – diciembre: monto total: \$42.450.793 (considera personal, material y EPP).
- c. “Servicio de limpieza, extracción de residuos domiciliarios y entrega de agua potable”.
*Período: enero – diciembre: monto total: \$59.861.332 (considera personal, material y EPP).
- d. “Mantención de aseo en inca de Oro”.
*Período: enero-diciembre: monto total: \$29.997.165 (considera personal, materiales

y EPP).

7.- Trabajos con maquinaria municipal.

- Reparaciones de calles, excavación de trincheras en vertedero, retiro de escombros, eliminación de basurales clandestinos, limpieza de fosas sépticas en la Villa Stone, Villa Latina, Villa 17 de Agosto, Nueva Esperanza e Inca de Oro, además de la Villa Oasis y Fernanda Cortés, barrido de calles y otros.

8.- Gasto total de combustible para vehículos municipales.

El gasto total en combustible de los vehículos municipales en tareas propias de la Dirección de Operaciones, Aseo y Ornato y en apoyo a todas las direcciones municipales es de \$59.215.091, lo que muestra un aumento del 9.17 % el gasto con respecto al año anterior, situación proporcionada principalmente por el elevado costo de los combustibles y mayor actividad durante el año 2022.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

La dirección de Medio Ambiente, su estructura organizacional y funcionamiento, está regulada por los artículos 166, 167, 168 y 169 del decreto alcaldicio n°102/20018, del Reglamento de Funciones de la Municipalidad de Diego de Almagro, y su modificación, el decreto n° 2734/20019; conforme lo dispuesto.

En la actualidad son cuatro funcionarios componen esta dirección: El Director, Apoyo Administrativo, Profesional de Evaluación Ambiental – Fiscalizador y Profesional del Programa SCAM (Sistema de Certificación Ambiental Municipal).

Sistema De Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

Contextualización del SCAM, es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría). La Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro se suma a esta iniciativa en el mes de diciembre del 2020.

El sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) cuenta con cinco niveles de certificación.

El primer nivel, fue el nivel Básico, en el cual, a través del oficio N°207 del 23 de julio del 2021 (SEREMI de Medio Ambiente) informa el cumplimiento de los antecedentes expuestos por la

Municipalidad de Diego de Almagro, en el cual se da a conocer el porcentaje de cumplimiento que ha obtenido, siendo éste, el 90% de cumplimiento exigido para la certificación en dicho nivel. Esta certificación implicó el desarrollo del diagnóstico ambiental municipal y comunal; la elaboración de la estrategia ambiental comunal (EAC) y sus correspondientes líneas estratégicas; la constitución del Comité Ambiental Comunal; la constitución del Comité Ambiental Municipal; y la firma de un convenio donde la autoridad se compromete con el cumplimiento de los componentes exigidos en el sistema de certificación, involucrando para ello recursos financieros y/o humanos.

El segundo nivel, fue el Nivel Intermedio, en el cual, a través del Oficio N°091 del 13 de marzo del 2023 (SEREMI de medio ambiente) informa el cumplimiento de los antecedentes expuestos por la Municipalidad de Diego de Almagro, en el cual se da a conocer el porcentaje de cumplimiento que ha obtenido, siendo éste, el 95% de cumplimiento exigido para la certificación en dicho nivel. Esta certificación implicó en la adaptación de la Estrategia Ambiental Comunal (EAC) y sus respectivas lineamientos estratégicos, activar el Comité Ambiental Municipal (CAM) y Comité Ambiente Comunal (CAC), se elaboró un diagrama de flujo que grafica el sistema de denuncias ambientales, el cual será decretado en el Nivel 3, nivel del cual se detallará en que consiste, además, se lograron realizar dos importantes capacitaciones a los funcionarios públicos, siendo estas las temáticas de la Economía Circular y la ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP). En el área de programas pilotos, se planificaron en el nivel Intermedio cuatro programas piloto, Sistema de reciclaje, Eficiencia hídrica, Eficiencia energética y compras sustentables, las cuales entrarán en ejecución en el nivel 3. En el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) se logró integrar antecedentes logrados por parte del Municipio en el sitio Web de este.

A continuación, se detallan algunos hitos importantes del Nivel Intermedio ya mencionados.



Certificación Ambiental – octubre 2022

Líneas Estratégicas

- **L1 Contaminación Ambiental**

Como resultado de esta línea estratégica, se realizaron dos reuniones muy importantes, la primera fue con la mesa del agua de Diego de Almagro, en la cual se dio a conocer la trazabilidad histórica de la calidad de agua hasta la actualidad, información útil que será utilizada para educar y sensibilizar. La segunda reunión se realizó con la Mesa Provincial de Medio Ambiente, en la cual uno de los temas más importantes fue los derechos de extracción agua y además, si Nueva Atacama aplicará protocolos para verificar la calidad del agua, en la cual, especificaron que iniciarán con pruebas pilotos en un pozo cerca de Inca de Oro.

Para el año 2023 se tiene contemplado la fase de educación y sensibilización de la comuna en materias de contaminación ambientales, agua, suelo y aire; finalmente se actualizará y difundirá la ordenanza ambiental de Diego de Almagro.

- **L2 Gestión de Residuos Domiciliarios**

Debido a la pronta llegada del inicio de ejecución del relleno sanitario, durante unos meses se investigó cómo prolongar la vida útil del relleno como una solución ante la gran cantidad de población flotante que llegará.

Luego de un análisis, la solución no era reducir la vida útil del relleno sanitario, sino que, el problema es la gestión de los residuos domiciliarios, por ende, para ayudar a la gestión, no es prolongando la vida útil del relleno sanitario, sino que, realizar programas pilotos de recolección separada en origen, el que tiene por objetivo educar y sensibilizar a la comunidad en la correcta gestión de sus residuos, que va de la mano con la economía circular, Ley REP y la Ley Del Cambio Climático, es por lo cual se elaboró la propuesta de un piloto de separación en origen, comenzando por los residuos de materia orgánica vegetal, el cual, como “plus” prolongará la vida útil del relleno.

Para el año 2023 se tiene contemplado la fase de educación y sensibilización de la comuna en una correcta gestión de residuos domiciliarios dado que, no se puede ejecutar el piloto sin antes educar y sensibilizar.

- **L3 Biodiversidad y Áreas verdes.**

Durante el período 2022, se realizó apoyo a un programa de arborización en la “Villa Potrerillos” para mejorar el paisajismo:



Arborización en la Villa Potrerillos – septiembre 2022

Para el año 2023 se tiene contemplado la fase de educación y sensibilización de la comuna en materias sobre qué tipos de especies vegetales adecuadas para la comuna y cuáles no, como, por ejemplo, el pasto no es el adecuado debido al gran consumo hídrico que requiere.

- **L4 Eficiencia Hídrica.**

Durante el año 2022 se realizaron talleres que tuvieron por objetivo educar, y sensibilizar a la comunidad sobre el correcto uso del agua.

Para el año 2023 se tiene contemplado la fase de educación y sensibilización de la comuna en materias de eficiencia hídrica a través de formularios, actividades y talleres.

- **L5 Tenencia Responsable de Mascotas.**

En este período el municipio realizó una campaña de esterilización y vacunaciones a gatos y perros.

Para el año 2023, se quiere dar a conocer a la comunidad sobre la existencia de la ordenanza actual, educar y sensibilizar en el cuidado de las mascotas y otras materias que menciona la ley 21.020 “Ley Cholito”.

Comité Ambiental Comunal (CAC)

Durante las reuniones que se realizaron con el CAC que lo constituyen representante de diferentes organizaciones, tales como escuelas, empresas, entre otros. Una de las más importantes fue la presentación de la ficha de proyecto para la compra de insumos para la elaboración del STADN SCAM, el cual es un stand que se usará para el nivel excelencia (Nivel 3).

Comité Ambiental Municipal (CAM)

Durante las reuniones que se realizaron con el CAM, que lo constituyen las 13 direcciones municipales, la más significativa fue aquella oportunidad en que todos los directivos presentes llegaron a la conclusión que, para que todo proyecto medio ambiental o de otras materias, es fundamental educar y sensibilizar a la comunidad, es por lo cual que, el SCAM nivel Excelencia (Nivel 3) del año 2023, tendrá por objetivo la educación y sensibilización.

Capacitaciones

Se lograron realizar dos capacitaciones impartidas por el Ministerio de Medio Ambiente, la primera sobre Economía Circular y la Segunda sobre la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

A continuación, se darán a conocer los programas pilotos que fueron planificados en el período 2022 del SCAM, los cuales están en fase de ejecución según el cronograma 2023. El objetivo de los pilotos para el período 2023, es la recolección de información, alianzas colaborativas y la educación.

Tabla N°1: Programa Piloto 3R

NOMBRE DEL PILOTO	Impresión Doble Cara de Documentos Administrativos.
OBJETIVO GENERAL	Disminuir la cantidad de resmas compradas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 5. Sensibilizar a los funcionarios sobre el papel. 6. Recolectar información de los equipos para imprimir. 7. Realizar encuesta a los funcionarios sobre el uso de sus impresoras. 8. Proponer soluciones para reducir la cantidad de resmas. 9. Capacitar a los funcionarios en el uso correcto de sus impresoras. 10. Establecer trabajo colaborativo con el departamento Adquisiciones. 11. Evaluar la cantidad de resmas compradas.

Tabla N°2: Programa Piloto Protocolo Compras Sustentables.

NOMBRE DEL PILOTO	Protocolo de Compras Sustentables.
OBJETIVO GENERAL	Incluir los sellos FSC y PEFC en los criterios de evaluación en el Mercado Público.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recolectar información para integrar los FSC y PEFC. 2. Elaborar propuesta del protocolo en conjunto con el departamento de adquisiciones. 3. Modificar Criterios de Evaluación del Mercado Pública. 4. Definir responsabilidad de ambas unidades (Medio ambiente y Adquisiciones). 5. Analizar la información y fluctuaciones de los resultados estadísticos.

Tabla N°3: Programa Piloto Eficiencia Energética.

NOMBRE DEL PILOTO	Reducción del Consumo Energético Municipal.
OBJETIVO GENERAL	Reducir el consumo energético municipal.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar a los funcionarios sobre la eficiencia energética. 2. Realizar encuesta a los funcionarios sobre buenas prácticas energéticas. 3. Recolectar información de los consumos energéticos anuales del municipio. 4. Establecer trabajo colaborativo con la Unidad de Consumos Básicos. 5. Proponer soluciones para reducir el consumo energético. 6. Capacitar a los funcionarios en la sensibilización. 7. Recolectar información de las boletas al mes. 8. Evaluar el gasto económico del consumo energético.

Tabla N°4: Programa Piloto Eficiencia Hídrica

NOMBRE DEL PILOTO	Reducción del Consumo Hídrico Municipal.
OBJETIVO GENERAL	Reducir el consumo hídrico municipal.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar a los funcionarios sobre la huella hídrica. 2. Realizar encuesta a los funcionarios sobre la huella hídrica. 3. Recolectar información de los consumos hídricos anuales del municipio. 4. Establecer trabajo colaborativo con la Unidad de Consumos Básicos. 5. Proponer soluciones para reducir el consumo hídrico. 6. Capacitar a los funcionarios en la sensibilización. 7. Recolectar información de las boletas al mes. 8. Evaluar el gasto económico del consumo hídrico.

El tercer nivel, denominado Nivel de Excelencia en el cual se puede conseguir la certificación Nivel Excelencia o Excelencia/Avanzada. Para obtener el nivel Excelencia el municipio deberá cumplir con un 80% a 95% de cumplimiento, y, si logra llegar en el rango de 96% al 100% de cumplimiento, obtiene la certificación completa, siendo esta Excelencia/Avanzada. Lo anteriormente descrito es el nivel en el cual el Municipio trabajará el año 2023 y 2024.

Por parte del SEREMI de Medio Ambiente, se está a la espera del convenio SCAM para dar inicio con la ejecución, aunque, como la Dirección de Medio Ambiente es Proactiva, desde Enero se comenzó enviar a los correos de los funcionarios información y encuestas medio ambientales con la finalidad de crear sensibilización. No sin dejar lo importante en cualquier programa, se elaboró el Cronograma para el nivel 3, el cual debe ser aprobado por el SEREMI de Medio ambiente y por último, un hito muy importante que abarcará varias temáticas de este nivel, es el trabajo que se está realizando en el Jardín Infantil Portal del Inca, en la localidad de Portal del Inca, en el cual se instalará un huerto para los niños impulsando la economía circular y la cultura medio ambiental.

En la actualidad ya se ha realizado una reunión con la Directora para establecer criterios, para lo cual, el Encargado del SCAM, está elaborando un informe de planificación Estratégica. Dicho programa requerirá recursos, por lo cual se elaborará la correspondiente Ficha de Proyecto para poder utilizar el Subsidio SCAM de \$1.000.000 de pesos con la aprobación del Comité Ambiental Comunal (CAC).

Los siguientes niveles son; Nivel Sobresaliente (4), Gobernanza Ambiental Climática Comunal (5), siendo la última con una duración de casi 4 años.

Convenios

Durante el año 2022 la dirección de Medio Ambiente trabajó en la elaboración de diversos convenios donde las ejecuciones de estos serán en el año 2023, los convenios mencionados anteriormente son los siguientes:

Convenio de Colaboración entre: Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Atacama (MINVU), Servicio de Vivienda y Urbanización región de Atacama (SERVIU), Subsecretaría del Medio Ambiente de Chile y la I. Municipalidad de Diego de Almagro.

La finalidad del presente convenio de colaboración, es prestar cooperación mutua entre MINVU, Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) y el municipio, con apoyo técnico y profesional entre instituciones, con el propósito que se realicen capacitaciones en materia de declaraciones ambientales para los colaboradores directos del SERVIU y municipio, en la región de Atacama. Del mismo modo, se busca apoyar a la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, en las labores y tareas que se requieran, para la elaboración, aprobación y ejecución de un proyecto de Economía Circular en materias de Reciclaje de Residuos Orgánicos, dando cumplimiento a la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos Chile 2040 del Ministerio del Medio Ambiente. Igualmente, se busca impulsar el uso de tierras en la elaboración de tierras vegetales, obtenida de procesos de reciclaje de residuos orgánicos, promoviendo el uso de estas tierras en la elaboración, ejecución y mantención de los proyectos de espacios públicos en la comuna de Diego de Almagro, dependientes del municipio y de la SEREMI MINVU. En este sentido, todas las partes se comprometen a prestar colaboración mutua, en las materias relativas a sus competencias, tanto en los procesos de capacitación, diseño, desarrollo e implementación de las políticas ministeriales en materia medio ambientales definidas por el Estado de Chile.

Sobre la vigencia del convenio de colaboración tendrá una vigencia de 5 años para alcanzar su objetivo general, de esta manera se pretenden alcanzar metas anuales, siendo estas las siguientes:

Meta primer año: durante este período de tiempo, se pretende realizar la totalidad de las capacitaciones en la región de Atacama. Del mismo modo, se pretende definir la localización definitiva del proyecto y realizar la solicitud de recursos para los estudios básicos del proyecto. Otro objetivo del año es realizar la firma del convenio por todas las partes.

Meta segundo año: durante este período de tiempo, se pretende realizar los estudios básicos y los antecedentes técnicos, que conformarán el proyecto de la iniciativa, los cuales serán necesarios para realizar la búsqueda de financiamiento económico, para el proyecto de “Economía Circular de Residuos Orgánicos”.

Meta tercer año: durante este período de tiempo, se pretende contar con los recursos para la ejecución del proyecto, contando con todas las autorizaciones necesarias para la construcción del proyecto de “Economía Circular de Residuos Orgánicos”.

Meta cuarto año: Durante este período de tiempo, se pretende contar con el 100% de la operatividad de las dependencias del “Proyecto de Economía Circular de Residuos Orgánicos”. En este período de tiempo se pretende realizar una evaluación general de la iniciativa y determinar la aplicación en otras comunas de la región de Atacama.

Meta quinto año: Durante este período de tiempo, se pretende contar con informes de impacto ambiental sobre el funcionamiento de la Planta de Residuos Orgánicos, generando un balance de los resultados de la iniciativa y dar paso al cierre del presente convenio de colaboración entre instituciones públicas de la región de Atacama.

Se debe precisar que los tiempos de trabajo propuestos y las metas asociadas a estos trabajos, son realizados de manera estimativa, por lo cual, la alteración del tiempo que tome alcanzar los objetivos del presente convenio para implementar la iniciativa, no será causal del término anticipado del presente convenio de colaboración. (Fecha de firma: enero - febrero del 2023).

Convenio de Colaboración entre Colbún, Treciclamos e I. Municipalidad de Diego de Almagro.

Dentro del contexto de este convenio se puede indicar que: se enmarca en la Política de Sostenibilidad de Colbún, cuyo objetivo es establecer los criterios de gestión para desarrollar el negocio de manera sostenible, creando valor de largo plazo para Colbún S.A., sus accionistas y demás grupos de interés de la compañía.

De acuerdo con lo anterior, el presente convenio está destinado a contribuir a la reducción de la huella de residuos de Colbún, a través de la utilización de 5.630 kilogramos de tierra de hoja, generada a partir del chipeo de pallets pertenecientes al Parque Fotovoltaico Diego de Almagro Sur.

Por su parte, Treciclamos SPA, se encargará de ensacar y transportar el material hacia la comuna de Diego de Almagro, utilizando para ello vías que reduzcan la huella de carbono.

En tanto, la I. Municipalidad de Diego de Almagro, empleará la tierra de hoja para poder intervenir todas aquellas áreas susceptibles de ser cultivadas, forestadas y/o intervenidas como áreas verdes.

Para el apoyo de los diversos quehaceres de la I. Municipalidad de Diego de Almagro en su

ámbito de jardines, aseo y ornato público. (Fecha de firma: diciembre 2022 – enero 2023).

Convenio de Ejecución “Desarme y Reutilización de Pallets Proyecto Diego de Almagro Sur”.

El presente convenio está destinado en dar un nuevo uso a los pallets disponibles del proyecto fotovoltaico Diego de Almagro Sur. Por su parte Reciclaje López y Compañía ECOGEN, se encargará del desarme de los pallets y darle un nuevo uso a través de la confección de señalética informativa, mobiliario urbano y módulos para emprendedores locales.

Mientras, que la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, definirá el diseño y destino del material que se confeccione a partir de los pallets reciclados, junto con contribuir a su mantenimiento.

Evaluaciones de proyectos presentados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

En paralelo, al tenor de los artículos 35 y 47 del D.S. N° 40/2013, del Ministerio de Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación Impacto Ambiental (RSEIA), le correspondió a esta municipalidad, evaluar todos los proyectos que ingresan al SEIA, mediante una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), con Área de Influencia (AI) en la comuna. En este proceso, durante el 2022 el municipio se pronunció a un total de siete proyectos, de los cuales cinco obtuvieron su Resolución de Calificación Ambiental (RCA) durante ese período.

Por primera vez durante el año 2022, la dirección de Medio Ambiente coordinó a las distintas unidades municipales para que cada una de ellas se pronunciara según sus competencias, como consta en el oficio N°10 del 14 de febrero, las unidades coordinadas por Medio Ambiente se sumaron al trabajo realizado por la presente dirección y Obras Municipales desde varios años a esa fecha. Adicionalmente, hubo un proyecto que concitó interés principalmente debido a la futura reubicación de un número importante de pobladores (propietarios y arrendatarios) de sus viviendas y/o emprendimientos debido al ensanchamiento del lecho del río Salado en la capital comunal. El nombre del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) es “Obras Fluviales y de Control Aluvional en la Cuenca Del Río Salado, región de Atacama”. Por tal razón se solicitó al alcalde autorizara reuniones extraordinarias para revisar de manera conjunta el proyecto entre las unidades con competencias, según consta en el oficio N°13 del 02 de marzo y N°14 de fecha 03 de marzo del año recién pasado. Además, el titular del proyecto por medio del ente ejecutante, departamento de Obras Hidráulicas de Atacama, se reunió con los directores, alcalde y administrador municipal en visita realizada con fecha 07 de abril, solicitada formalmente por el titular mediante oficio N°746. La conformación de la comisión municipal se solicitó mediante oficio N°24 de fecha 06 de abril del año 2022 y la invitación a las máximas autoridades locales se dio a conocer mediante oficio N°25 de igual fecha.

Junto con esto, vía correo de fecha 10 de marzo de 2022, llegó solicitud formal mediante oficio N°059 de Secretaría Municipal realizada por concejales en sesión ordinaria del concejo de fecha 08 de marzo del mismo año, entrega de información respecto de dos proyectos

emblemáticos de la comuna, particularmente los EIA Santo Domingo y Rajo Inca, los cuales recibieron en años anteriores sus respectivas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) entregada por el SEA.

Tabla N°5: Proyectos Evaluados en Período Año 2022

N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO	REGIÓN	TITULAR	INVERSIÓN (MM\$)	FECHA INGRESO	ESTADO
1	“Construcción y Adecuaciones de Estanques y Bodegas DSAL”.	DIA1	Tercera	Codelco Chile División Salvador.	14,44	06/01/2022	Aprobado
2	“Transporte Terrestre de Ácido Sulfúrico y PLS entre la región de Arica y Parinacota y Valparaíso”.	DIA	Interregional	Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Calama.	9,72	07/12/2021	En Calificación
3	“Parque Fotovoltaico Diego De Almagro”.	DIA	Tercera	Santa María de Diego Almagro SPA.	10,13	23/11/2021	Aprobado
4	“Proyecto de Almacenamiento Criogénico de Energía ENSICOM”.	DIA	Tercera	Highview Enlasa SpA.	160,00	23/09/2021	Aprobado
5	“ENAPAC Distribución Norte”.	EIA2	Tercera	Redabast Chile SpA.	350,00	06/11/2020	Aprobado
6	“ENAPAC Distribución Este”.	EIA	Tercera	Redabast Chile SpA.	600,00	18/05/2021	En Calificación
7	“Obras Fluviales y de Control Aluvional en la Cuenca Del Río Salado, región de Atacama”.	EIA	Tercera	Ministerio de Obras Públicas.	104,27	17/11/2020	En Calificación

1: Declaración de Impacto Ambiental

2: Estudio de Impacto Ambiental

Fiscalizaciones a Empresas y Presencia Por Eventos O Accidente Ambiental.

La dirección de Medio Ambiente recibe la constancia de denuncias o cualquier evento que requiera de la presencia del equipo técnico de la unidad en terreno para constatar lo recibido. La entrega de información puede ser de manera presencial la cual queda registrado en el libro destinado para tales situaciones o a través del correo institucional de la dirección o alcaldía. Otra manera de hacer llegar la información, es mediante entrega de carta en Oficina de Parte de la municipalidad, la que posteriormente es derivada a la unidad.

El equipo técnico de la dirección debió concurrir a distintas denuncias o seguimientos de estas, principalmente en la capital comunal, así como también en la localidad de Inca

de Oro. A continuación, se presenta una tabla con los distintos terrenos realizado por los fiscalizadores.

Tabla N°6: Lista de Fiscalizaciones Realizadas en el Año 2022.

N°	EVENTO	FECHA	LUGAR	ESTADO	CONCLUSIÓN
1	Muerte perros sitio eriazo, Diego de Almagro.	22/02/2022	Calle Vivar esquina Brasil.	Primera visita	Retiro restos, cierre fachada vivienda.
2	Plagas y toma ilegal de terreno.	05/04/2022	Villa Oasis, Diego de Almagro.	Primera visita	Se constató toma ilegal, acumulación de materiales de distinta procedencia y posible maltrato animal.
3	Material particulado en suspensión, ex - Minera Orca.	16/04/2022	Salida Este -Diego de Almagro.	Seguimiento	Cese de faenas, no factible económicamente.
4	Material particulado en suspensión, empresa extracción de áridos.	13/03/2022	Cercanías Villa Emergencia.	Seguimiento	Sin solución irregularidades.
5	Material particulado en suspensión, empresa extracción de áridos.	06/04/2022	Cercanías Villa Emergencia.	Seguimiento	Mejora sólo al presentar Permiso Municipal de Patentes.
6	Presencia de gatos.	14/07/2022	Localidad Inca de Oro.	Primera Visita	Dueño se escondió para no responder a fiscalización.
7	Presencia perros callejeros, derrame de agua, bodega y residuos inadecuados, empresa Eklipse.	14/07/2022	Localidad Inca de Oro.	Primera Visita	Compromisos voluntarios Titular por perros, mejora bodega y por derrame de agua.
8	Extracción de áridos de manera irregular, empresa local.	14/07/2022	Localidad Inca de Oro.	Primera Visita	Compromisos voluntarios Titular, contacto celular dueño.
9	Árbol muerto calle	14/07/2022	Localidad Inca de Oro.	Primera Visita	Registro fotográfico del hecho.
10	Material particulado en suspensión, empresa ENEL.	14/07/2022	15 min Norte de Inca de Oro.	Primera visita.	Compromisos voluntarios Titular.
11	Presencia perros callejeros, derrame de agua y bodega residuos inadecuados, empresa Eklipse.	21/07/2022	Localidad Inca de Oro.	Seguimiento.	Generar trabajo colaborativo DMA, Eklipse y empresas mandantes.
12	Mandante empresa Eklipse, generación de residuos servicio de alimentación.	21/07/2022	15 min Norte de Inca de Oro.	Seguimiento	Compromisos trabajar colaborativamente DMA, Titular y Eklipse.

13	Mandante empresa Eklipse, generación de residuos servicio de alimentación. Empresa Santiago Metals.	21/07/2022	7 min Este de Inca de Oro.	Primera visita	No se encontraban los encargados. Medio Ambiente, espera hacer nueva visita.
14	Manchas grasas y aceites, empresa VALKO.	22/07/2022	Calle Osorno, Pobl. Los Héroes.	Seguimiento	Mejoras condición inicial. No conformidad denunciante.
15	Material particulado en suspensión, ex - Minera Orca.	22/07/2022	Salida Este -Diego de Almagro.	Seguimiento	Cambio propietario.
16	Material particulado en suspensión, empresa extracción de áridos.	22/07/2022	Cercanías Villa Emergencia.	Seguimiento	Cese de faenas, retiro empresa.
17	Tránsito vehículos pesados, empresa Acciona.	22/07/2022	Detrás de escuela Sara Cortés, salida Este.	Primera visita	Sin movimiento, empresa reconoce cese de arriendo local.
18	Destrozo de bolsas de residuos, empresa de alojamiento ex - fuente de soda París.	29/07/2022	Calle Jotabeche esquina Montandón	Primera visita	Mejora disposición de residuos, no fue posible ubicar propietario.
19	Ramas entrada Casino Municipal.	12/08/2022	Edificio Consistorial.	Primera visita.	DMA y AGRONAV concurren, poda efectiva de árboles.
20	Presencia perros comunitarios Casino Municipal.	12/08/2022	Edificio Consistorial.	Primera visita	Se dio aviso por posibles consecuencias al Juzgado de Policía Local por perros agresivos.
21	Cemento costado vía férrea entrada Barrio de Servicios, Rubén Fuentes.	12/08/2022	Salida Este-Diego de Almagro, calle Matta	Tres visitas en el transcurso del día	Soluciones ya habían sido tomadas por titular.
22	Cierre irregular población Torreblanca.	06/09/2022	Calle Chañarcito esquina Dulcinea.	Primera visita	Esta ficalización debió ser derivada a la dirección de Obras Municipales.
23	Derrame petróleo Diésel afueras Hostal, empresa RCA.	09/09/2022	Calle Vivar entre Montandón y Brasil	Primera visita	Presencia de Carabineros, retiro vehículo del lugar.
24	Derrame petróleo Diésel afueras hostal, empresa RCA.	10/09/2022	Calle Vivar entre Montandón y Brasil.	Seguimiento	Bombero aplicó áridos y realizó limpieza preliminar.

25	Presencia de ratones en residencial calle Torreblanca.	12/09/2022	Calle Torreblanca esquina José Miguel Carrera.	Primera visita	No se encontró denunciante. Se asistió a la residencial y no se encontraban propietarios.
26	Material particulado en suspensión, ex - Minera Orca.	21/09/2022	Salida Este -Diego de Almagro.	Seguimiento	No se encuentran en condiciones para realizar mejoras, funcionamiento irregular patente municipal
27	Derrame petróleo Diésel afueras de hostel, empresa RCA.	22/09/2022	Calle Vivar entre Montandón y Brasil.	Seguimiento	Lavado empresa con aditivo para retiro de residuos grasa, aceites (previo al accidente) y Diésel.
28	Ratones vivienda particular.	26/10/2022	Calle Juan Martínez de Rosas, frente plazoleta Manuel Rodríguez .	Primera visita	Vivienda excelentes condiciones, posible proliferación local cercanías
29	Lavado de buses y stacionamiento irregular de los mismos.	05/12/2022	Barrio de Servicios.	Primera vez	Constató visita Carabineros y tuvo efectos positivos.

Cabe destacar del listado, que la dirección debió concurrir luego de ser comunicado de la ocurrencia del accidente por derrame de combustible, donde se constató en terreno la presencia de Carabineros y el retiro del vehículo mayor, desde donde se generó el derrame, junto con la presencia de un representante de la empresa responsable del siniestro. Los protocolos fueron seguidos ese día y el siguiente para mitigar los efectos del combustible. Además, el fiscalizador solicitó al representante de la empresa que se aplicara un aditivo, situación que se realizó y fue avisada oportunamente con un día de anticipación por el representante de la empresa.

Los eventos por poda de árboles son derivados a quien corresponda, ya sea a Dirección de Operaciones o la empresa contratista que el año 2022 fue Agronav.

Si bien es cierto durante el año pasado no llegaron denuncias o avisos por casos como gripe aviar o presencia de insectos de cuidado (como pueden ser xilófagos y que sí sucedió en 2021 o del orden Himenóptera como abejas o avispas), siendo que estos casos deben ser derivados al Servicio Agrícola y Ganadero, sin que esto signifique que la dirección tome medidas particularmente en los primeros casos como puede ser el aportar para la modificación de la actual Ordenanza Ambiental Municipalidad de Diego de Almagro.



Derrame Petróleo Diésel - septiembre 2022



Material Particulado en Suspensión - julio 2022

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

La gestión del Juzgado de Policía Local de Diego de Almagro durante el año 2022, se enmarcó dentro de la normativa legal vigente, motivo por el cual se adjunta la información estadística de las causas ingresadas durante el año 2022, en materia de competencia, siendo las siguientes; Tránsito, Alcoholes, Expendio de Alcoholes, y otros.

La información para un mejor análisis y una debida proyección, se ha señalado por año, desglosando de acuerdo con la materia y señalándose la cantidad de dinero total recaudado por concepto de multas.

Ingreso de Causas año 2022:

TOTAL MULTAS PAGADAS AÑO 2021	\$64.955.204
TOTAL MULTAS PAGADAS AÑO 2022	\$70.796.144

Infracciones de Ley de Tránsito y otras	1068
Infracciones de Ley de Tránsito -25%	239
Infracciones Ley de Alcoholes	270
Infracciones Ley de Alcoholes Expendio	5
TOTAL	1582

En general, durante el año 2022, se aprecia una disminución en el total de ingresos de causas en relación al año 2021 con respecto a las infracciones a la ley de Tránsito y otras, incluidas las del beneficio el cual se puede acoger el usuario en relación al descuento del 25%, en general todas estas tuvieron una tendencia a la baja en torno al 13 % principalmente por la mantención de las condiciones de crisis sanitaria que golpeó a nuestro país. En cuanto a las infracciones a la ley de Alcoholes se aprecia una variación al alza de un 53,4% y en las infracciones a la ley de Alcoholes en su apartado Expendio, se observa una variación de disminución del 72%. Lo anterior trae como variación total de causas del orden inferior al 6%.

En cuanto a los ingresos por concepto de multas pagadas, sin embargo, a pesar de una disminución de causas, esto no refleja lo ingresado en cuanto a que se aprecia un incremento de recursos en dinero destinado hacia Tesorería Municipal y Finanzas con relación al 9%.

Cabe señalar que, en la gestión 2022, la dotación de funcionarios del tribunal realizó sus labores con normalidad de manera presencial, con un desempeño óptimo, pese a las circunstancias relacionadas a la crisis sanitaria.

Es importante señalar que en marzo de 2022 se ejecutó el traslado definitivo desde el edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad, hacia dependencias propias destinadas a las labores del Juzgado de Policía Local, con domicilio en calle Chañaral n° 605. Junto con ello se implementó el acceso hacia los usuarios y demás departamentos, de distintos

correos electrónicos el cual cuentan en la actualidad tanto para efectos de comunicación, como así mismo, de notificación de causas y exhortos propiamente tal jpldiegodealmagro@gmail.com notifica.jpl.diegodealmagro@gmail.com.

Por último, durante el transcurso del 2022 se produce la renuncia del Secretario Abogado Titular, por motivos personales y traslado hacia otra comuna del país, lo que crea la necesidad imperante de poder cubrir dicha vacante por lo que se solicita formalmente mediante oficio conductor, la apertura de concurso público para recepción de antecedentes y definición del cargo, el que a la fecha se encuentra cubierto y con titularidad del mismo.

SECRETARIA MUNICIPAL

Cumple labores de apoyo y desarrollo de Gestión Municipal año 2022, proceso de cumplimiento de la oficina de Gestión Documental-Archivo Municipal, así mismo con la normativa ley 20285, sobre Acceso a la Información Pública; también gestiona y administra las sesiones del Concejo Municipal Período 2021-2024, participando de las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP). De igual manera participa en la Comisión Mediación en el marco de Protocolo de Acoso Laboral y Acoso Sexual, en la aplicación de Diagnóstico Nacional en la Gestión Municipal año 2021, en coordinación con la SUBDERE y en la gestión Cuenta Pública 2022.

Concejo Municipal

Coordinador del Concejo Municipal
Funcionario Encargado: Guillermo Núñez Barraza
Descripción:

El Coordinador del Concejo Municipal, es el colaborador directo del Secretario Municipal en las tareas de coordinación y gestión permanente de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, en la elaboración de las Actas y el seguimiento de los acuerdos dispuestos durante las reuniones, para su fiel cumplimiento.

Integrantes del Concejo Municipal

Presidente: señor Alcalde, don Mario Araya Rojas.
Concejal señor, Juan Astudillo Robles.
Concejal señor, Freddy Rubina Navea.
Concejal señor, Hugo Rodríguez Castillo.
Concejal señor, Jorge Campos Espinoza.
Concejal señor, Mauricio Rivera Carvajal.
Concejal señor, Víctor Gaytán Morales.

Sesiones del Honorable Concejo Municipal realizadas durante el año 2022

N° de sesiones ordinarias: 36

N° de sesiones extraordinarias: 17

Total, de sesiones anuales: 53

Asistencia.

Cabe destacar que, durante el año 2022, las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal, se desarrollaron con un alto porcentaje de asistencia, de los concejales, dando así cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la ley 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sesiones del Honorable Concejo Municipal realizadas durante el año 2022:

N° de Sesiones 53.

N° de Acuerdos 247.

Acuerdos Relevantes

- 1. Acuerdo N° 24 de fecha 08 de febrero.** Aprueba la creación de proyecto para la adquisición e instalación de un Circuito de Calistenia.
- 2. Acuerdo N° 46 de fecha 04 de agosto.** Aprueba el financiamiento para la adquisición e instalación de letras volumétricas gigante con la leyenda “Inca de Oro” y “Diego de Almagro” que serán instaladas en cada localidad, por un monto de \$ 27.810.000 (veintisiete millones ochocientos diez mil pesos), de acuerdo a las cotizaciones realizadas por SECPLA, con fondos de Patentes Mineras.
- 3. Acuerdo N° 60 de fecha 19 de abril.** Aprueba la adaptación de las líneas estratégicas medioambientales de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro
- 4. Acuerdo N° 71, de fecha 29 de abril.** Autoriza a la dirección de Salud Municipal a realizar la compra de tres vehículos indispensables para mantener operativa la red de salud de la comuna. Una ambulancia avanzada y equipada, una clínica móvil equipada y una camioneta 4x4. Con un presupuesto final de \$236.000.000 (doscientos treinta y seis millones de pesos).
- 5. Acuerdo N° 83 de fecha 24 de mayo.** Aprobar la creación del proyecto “Adquisición e Instalación Butacas Gimnasio María Cangana Vega, por un monto de \$ 32.000.000 (treinta y dos millones de pesos) del fondo de Patentes Mineras.
- 6. Acuerdo N°147 de fecha 09 de agosto.** Aprueba el cambio de nombre de la calle Oriente 2, ubicada en la población Baquedano, para que en adelante se denomine calle Filomena del Carmen Encina Díaz.

- 7. Acuerdo N° 156 de fecha 14 de agosto.** Aprueba el cambio de nombre de la calle Nueva 3, ubicada en la población José Miguel Carrera, para que en adelante se denomine calle Fernanda Cortés Arenas.
- 8. Acuerdo N° 161 del 06 de septiembre.** Aprueba la contratación del proyecto “Elaboración Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Diego de Almagro”, por un monto de \$30.040.000 (treinta millones cuarenta mil pesos) exenta de impuesto, del fondo Patentes Mineras a la empresa SOCIAL MEMORY & CONSULTING LIMITADA.
- 9. Acuerdo N° 190 del 28 de septiembre.** Aprueba asumir los siguientes compromisos para la ejecución del “Programa para Pequeñas Localidades, región de Atacama”, del MINVU, en la localidad de Inca de Oro.

Entregar una oficina en la Delegación Municipal de Inca de Oro, para que la dupla de profesionales desarrolle las labores necesarias para la ejecución del programa.

Facilitar el traslado una vez por semana de la dupla de profesionales, a las dependencias de SECPLA, ubicada en la localidad de Diego de Almagro, para coordinar el trabajo, en términos de planificación y ejecución.
- 10. Acuerdo N° 195 del 07 de octubre.** Aprueba la realización del proyecto “Diseño Reposición Posta de Inca de Oro” por un monto de \$ 35.000.000, a través del Fondo de Patentes Mineras, modalidad licitación pública.
- 11. Acuerdo N° 206 del 25 de octubre.** Aprueba la contratación de un servicio de diseño para el proyecto “Reposición de Consultorio de El Salvador”, por un monto de \$ 53.000.000, con fondos de Patentes Mineras.
- 12. Acuerdo N° 227 del 22 de noviembre.** Aprueba la creación de la iniciativa “Construcción Semáforo Avenida Diego de Almagro con Avenida Juan Martínez” por un monto de \$149.000.000, (ciento cuarenta y nueve millones de pesos) del fondo de Patentes Mineras.
- 13. Acuerdo N° 228 del 22 de noviembre.** Aprueba la creación de la iniciativa “Construcción Semáforo Avenida Diego de Almagro con Avenida Juan Martínez” por un monto de \$149.000.000 (ciento cuarenta y nueve millones de pesos) del fondo de Patentes Mineras.
- 14. Acuerdo N° 233 del 06 de diciembre.** Aprueba el convenio de implementación del programa “Pequeñas Localidades”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y el MINVU.
- 15. Acuerdo N° 240 del 15 de diciembre.** Aprueba el Proyecto de Presupuesto e Inversión Municipal para el año 2023.

Gestión Departamento de Probidad y Transparencia

Resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, a fin de cumplir con lo señalado en la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

Casos Cerrados

ROL	TIPO	RESUMEN	INGRESO	RECLAMANTE
C5272-22	AMPARO	Solicita información sobre los trasposos al Servicio Local de Educación.	15 de junio 2022	JORGE CONDEZA NEUBER
C4524-22	AMPARO	Solicita el respaldo de las transferencias que indica.	28 de mayo 2022	DANIELA ACUÑA QUEZADA
C3901-22	AMPARO	Solicita un listado (actual y/o vigente) que contenga información de los funcionarios que indica.	17 de mayo 2022	DIEGO AGUILAR VILDOSO
C3709-22	AMPARO	Solicita información de los trabajadores que cumplían funciones únicamente en el Departamento de Educación el 1 de octubre de 2019.	12 de mayo 2022	RODRIGO ASENJO PAREDES
C1187-22	AMPARO	Listado de funcionarios que se les renovó el contrato para este año 2022, y que se contrataron en la Municipalidad desde el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de enero del 2022.	18 de febrero 2022	EDUARDO ANDRES VALENZUELA TAPIA
C5771-21	AMPARO	Información que se indica sobre recolección de residuos sólidos domiciliarios en la comuna.	04 de agosto 2021	ANDREA ESPINOZA PÉREZ
C3813-21	AMPARO	Solicita información sobre tratamiento de la temática indígena en el municipio	24 de mayo 2021	MARIO RIVERO CAMPOS

Solicitudes de acceso a la información Publica Ley N° 20.285

TOTAL INGRESADAS	ETAPA	ESTADO
151	Etapa de cumplimiento	Respuesta Entregada

DIRECCIÓN DE EMERGENCIA Y GESTIÓN DE RIESGO

Introducción

La dirección de Emergencia y Gestión de Riesgos de conformidad con el decreto n.° 102 de fecha 09 de enero de 2018, que Aprueba Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Municipalidad de Diego de Almagro, y su anterior modificación, el decreto N° 2734 de fecha 05 de septiembre de 2019, es la unidad municipal responsable de elaborar los instrumentos de gestión para la prevención y respuestas ante desastres durante la ocurrencia de emergencias en la comuna; asimismo, a través de su departamento de Prevención de Riesgos, debe velar por la higiene y seguridad ocupacional del personal de la municipalidad.

A esta unidad le corresponde asesorar a la Alcaldía en materias de seguridad comunal; de mantener el sistema de comunicaciones entre la municipalidad, la gobernación y delegaciones; además, con sujeción a la Ley n.° 21.364 de fecha 07 de agosto de 2021, que “Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastre,...” le corresponderá realizar las acciones para la adecuación de la gestión en los términos que señala esta nueva normativa, en la forma y plazos ahí establecidos, como el de la creación de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres, también COGRID.

De igual manera, su departamento de Prevención de Riesgos, debe ocuparse de la aplicación de los protocolos MINSAL, de velar por la seguridad de los edificios, de planificar el desarrollo de labores educativas y de coordinar, dentro de estas mismas, acciones con entidades externas para jornadas de capacitación de los funcionarios.

Importantes Eventos Meteorológicos que se Desarrollaron el Año 2022:

2.1 Decreto Alcaldicio N° 0149/12.01.2022: que Declara Alerta Preventiva Regional por Evento Meteorológico en la comuna de Diego de Almagro. Los informes de boletines meteorológicos AA3/2022 y AA5/2022 de la DGAC anuncian la ocurrencia de precipitaciones moderadas a fuertes en un corto período de tiempo en las zonas de cordillera de la costa, valles y pampa de la región de Atacama, desde el viernes 14 hasta la noche del sábado 15 de enero de 2022.

2.2 Decreto Alcaldicio N° 0708/17.03.2022: que Decreta Emergencia Comunal por Alerta Amarilla por Evento Meteorológico en la región de Atacama. El boletín meteorológico A119/2022 pronosticó el desarrollo de tormentas eléctricas durante la tarde y noche del día 17 de marzo de 2022; sin embargo, el fenómeno meteorológico se caracterizó por un fuerte temporal de polvo en la tarde del día 17 de marzo de 2022 en Diego de Almagro, y fuertes granizadas con salidas de quebradas en la localidad de Inca de Oro, registrándose damnificados sólo en esta última.

El municipio hizo frente a la emergencia la liberación de los recursos dispuestos en bodega, trasladando a la localidad de Inca de Oro: colchones, frazadas, juegos de sábanas, y alimentos no perecibles.

Inmediatamente, en los días siguientes a la ocurrencia del fenómeno climatológico, en Inca de Oro, se constituyeron las autoridades regionales y provinciales junto al Alcalde para evaluar los daños. La ONEMI regional, por su parte también hizo lo propio, entregando más recursos para las familias damnificadas, consistentes en juegos de camas con sus respectivas marquesas, colchones, frazadas, sábanas (fundas incluidas) y almohadas; kits de alimentos, de útiles de aseo personal y de aseo domiciliario; asistencia de alcance regional a las que se sumaron la entrega de 08 viviendas de emergencias.

2.3 Decreto Alcaldicio N° 2002/20.07.2022: que Declara Emergencia Comunal por Alerta Temprana Preventiva, por Evento Meteorológico en la comuna de Diego de Almagro. Los informes de boletines meteorológicos A304/2022 y A305/2022 de la DGAC anuncian la ocurrencia de precipitaciones normales a moderadas con isoterma cero altas, desde la madrugada del 21 de julio de 2022 hasta la noche del mismo día.

Plan Comunal de Emergencia de Diego de Almagro: En el intertanto que se actualiza el nuevo Plan Comunal de Emergencia, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21.364 de fecha 07 de agosto de 2021, y en consonancia con el Oficio N° 03 de fecha 11 de enero de 2023, del director regional de la SENAPRED Atacama, debe entrar en vigencia a más tardar el 07 de agosto de 2023, en subsidio ha operado el Plan de Comunal de Emergencia que fue actualizado por decreto alcaldicio N° 0161 de fecha 28 de enero de 2021.

La actualización del Plan de Emergencia de esta comuna, se realiza a través de una empresa consultora que presta servicios para CODELCO Chile División Salvador, en el marco de un convenio de colaboración que esta municipalidad sostiene con la empresa estatal.

Dable es en precisar que, además de la actualización del Plan Comunal de Emergencia, los demás instrumentos de gestión de respuestas ante desastres señalados en la ley N° 21.364, también el plazo final para su construcción es el 07 de agosto de 2023.

Acciones De Prevención COVID-19

Con relación al D.S. N° 4 de fecha 05 de febrero de 2020, del MINSAL, que Decreta Alerta Sanitaria Por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por Brote del Nuevo Coronavirus (2019-NCOV), a la fecha vigente desde entonces, el último de los actos administrativos emanados de la autoridad sanitaria sobre la especie es el D.S. N° 91 de fecha 28 de diciembre de 2022, el cual prórroga la vigencia de esta alerta hasta el 31 de marzo de 2023.

Medidas adoptadas por la municipalidad: Al tenor de la alerta sanitaria por COVID 19, el municipio, durante el año 2022, con sujeción a las distintas medidas dispuestas por la autoridad, emitidas a través de oficios, instructivos, resoluciones y protocolos de actuación, dictó los siguientes actos administrativos:

RESOLUCIÓN	DE FECHA	MATERIA
Decreto Alcaldicio N° 0275	22-01-2022	Aprueba Modificaciones al Protocolo de Actuación COVID 19 de la Municipalidad de Diego de Almagro.
Decreto Alcaldicio N° 1581	07-06-2022	Aprueba Procedimiento para Introducir en Protocolo de Actuación COVID 19.
Decreto Alcaldicio N° 1634	13-06-2022	Aplica Procedimiento para Prevenir Nuevos Casos por Brote de COVID 19 en la Municipalidad de Diego de Almagro.
Decreto Alcaldicio N° 1934	13-07-2022	Aprueba Procedimiento para Introducir en Protocolo de Actuación COVID 19 en Fase de Medio Impacto.
Decreto Alcaldicio N° 2102	01-08-2022	Apruébense Nuevas Medidas Protección COVID 19 por Nuevo Brote de la Enfermedad en la Municipalidad de Diego de Almagro.
Decreto Alcaldicio N° 1652	15-06-2022	Aprueba Cambio de Horario Laboral por Brote COVID 19 para la Realización de Sanitizaciones de Todos los Edificios Municipales de la Comuna.
Decreto Alcaldicio N° 2734	04-10-2022	Apruébese Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID 19, para la Municipalidad de Diego de Almagro.

Para la elaboración de los señalados decretos, importante consideración es la asesoría que por ley está obligada a brindar la ACHS, nuestro organismo administrador de la ley (OAL), que además apoyó con material informativo que se dispuso en distintos puntos de los edificios municipales.

Departamento De Prevención De Riesgos Laborales

Política de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO): La importancia de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional radica, principalmente, en que representa la mejor herramienta para proteger la vida y la integridad física y mental de los trabajadores.

Algo imprescindible si se tiene en cuenta que, según estimaciones recientes publicadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2,78 millones de personas mueren cada año a causa de accidentes laborales y enfermedades profesionales, mientras que otras 374 millones padecen accidentes no mortales en sus empleos.

Sumado a esto, un buen Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional permite a la municipalidad cumplir con la normativa correspondiente como:

- Ley N° 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Código del Trabajo (artículos 184 y siguientes).
- Código Sanitario Libro III.
- Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ejecutar una Política de Seguridad y Salud Ocupacional también permite establecer en la municipalidad una cultura orientada a prevenir, controlar y reducir los riesgos laborales,

mientras se disfrutan de diferentes beneficios:

- Evita el pago de multas por incumplimiento de disposiciones legales.
- Mejora la imagen de la municipalidad.
- Mejora el ambiente laboral.
- Disminuye la rotación del personal, gracias al buen ambiente laboral y a que los trabajadores ven que la empresa se preocupa por su bienestar.
- Aumento de la productividad, pues en un ambiente seguro los flujos de trabajo son más rápidos.
- Reduce los costos asociados al absentismo y a la detención de procesos.

Frente al último punto, hay que tener presente que, según las cifras de la OIT citadas líneas atrás, los días de trabajo perdidos representan entre el 4% y el 6% del PIB mundial.

En Chile, solo en abril de 2020 se registraron 33,2 días perdidos por cada accidente, según un informe de la Superintendencia de Seguridad Social.

Se realiza Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental, acto administrativo decreto alcaldicio N° 2895 de fecha 20 de octubre de 2022.

En este contexto es dable mencionar que, a través del decreto alcaldicio N° 3211 de fecha 21 de noviembre de 2022, se aprobó el Reglamento Especial Sobre Seguridad y Salud Ocupacional para Empresas Contratistas y Subcontratistas Prestadoras de Servicios de la Municipalidad de Diego de Almagro, o RESSO.

Capacitaciones:

Se realizan capacitaciones a nuestros funcionarios en el ámbito de SSO:

- Curso de prevención de riesgos sobre responsabilidad civil y penal para funcionarios de la municipalidad, el decreto alcaldicio N° 2935 de fecha 25 de octubre de 2022.
- Curso de capacitación sobre el manejo de extintores de incendio, el decreto alcaldicio N° 2936 de 25 de octubre de 2022.
- Capacitación sobre la nueva actualización de seguridad sanitaria COVID-19.
- Simulacro en caso de evento no deseado dentro del edificio municipal.
- Capacitación a los directores sobre los Protocolos MINSAL en general.

Sobre la implementación de los protocolos MINSAL:

RESOLUCIÓN	DE FECHA	MATERIA
Decreto Alcaldicio N° 1469	26-05-2022	Protocolo Riesgos Psicosociales.
Decreto Alcaldicio N° 2075	27-07-2022	Protocolo TMERT.

Planes de emergencias de los edificios: Se actualizan los planes de emergencias de los siguientes edificios:

RESOLUCIÓN	DE FECHA	MATERIA
Decreto Alcaldicio N° 1790	30-06-2022	Plan de emergencia edificio de la OPD.
Decreto Alcaldicio N° 1793	30-06-2022	Plan de emergencia del edificio consistorial.

Informe Estadístico Año 2022

ESTADÍSTICA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO	PERÍODO 01/01/2022 31/12/2022
N° de Accidentes.	5
Días perdidos por accidentes de trabajo.	11
N° Enfermedades Profesionales.	6
Días perdidos por enfermedad profesional.	665
Total de días perdidos por incapacidades temporales.	676
Total de días perdidos cargo por casos fatales.	0
Total de días perdidos.	676
Número de trabajadores promedio.	2010
Tasa de frecuencia.	-
Tasa de gravedad.	-
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales.	321,90
Tasa de siniestralidad por invalidez y muertes.	0
Tasa de siniestralidad total.	321
Tasa de accidentabilidad (%).	2,38
N° de pensionados por accidentes y enfermedades.	0
N° de indemnizados por accidentes y enfermedades.	0
N° de accidentes fatales.	0
HORAS HOMBRE (**)	-

Protocolo que Regula Procedimiento de Actuación Para la Prevención y Denuncias de Conductas Constitutivas de Acoso Laboral y/o Sexual en la Municipalidad de Diego de Almagro.

En entre otros aspectos de los Riesgos Psicosociales está el decreto alcaldicio N° 3124 de fecha 14 de octubre de 2019, que aprueba el protocolo que regula los procedimientos para atender las denuncias de acoso laboral y/o sexual en la municipalidad. En el año 2022, la comisión que vela por la aplicación del referido protocolo atendió un total de 10 denuncias de acoso laboral, las que resolvió y emitió las sugerencias al jefe superior del servicio, o sea, el alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30° números 3 y 4 de este decreto.

La dirección de Emergencia y Gestión de Riesgos está conformada por dos funcionarios:

- Director, Jorge Luis Aguilera Castillo.
- El profesional responsable del Dpto. de Prevención de Riesgos, Alejandro Andrés Ramírez Castillo.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Este departamento tiene como objetivo principal informar a la comunidad de los diferentes acontecimientos, además de asesorar al Alcalde y las distintas unidades municipales en materias comunicacionales, tales como campañas, relación con los medios, imagen corporativa, coordinación de redes sociales y comunicación interna, entre otras funciones.

ENERO



Alcalde Mario Araya Rojas asiste y encabeza segunda reunión del COE ante sistema frontal.

Alcalde Mario Araya Rojas verifica en terreno los trabajos que se realizaron tras la alerta preventiva emitida por la ONEMI para nuestra comuna.



FEBRERO



Alcalde Mario Araya Rojas viaja a Caldera para reunirse con Pablo Quilodrán, director de la Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de Atacama, CIAHN.

Autoridades de la región de Atacama se reúnen con el alcalde de la comuna, Mario Araya Rojas y vecinos de Puertas del Sol, ex Villa de Emergencia.



MARZO



ALCALDE VIAJA A HUASCO
A CAPACITACIÓN, SOBRE EL DICTAMEN DE
CONTRALORÍA, EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN
DE **TRABAJADORES A HONORARIOS**.

WWW.MDA.CL

Hasta la ciudad de Huasco se trasladó el alcalde Mario Araya Rojas, para participar en una jornada de capacitación.

Tras el frente de mal tiempo que afectó a la localidad de Inca de Oro, el alcalde Mario Araya Rojas y el concejal Juan Pablo Astudillo, apoyaron a los vecinos incanos.



ABRIL



La máxima autoridad comunal hace entrega de una nueva casa a la vecina Elizabeth Lira.

Alcalde Mario Araya Rojas firma importante convenio de colaboración con el Servicio de Impuestos Internos.



MAYO



El alcalde Mario Araya Rojas se reúne en la moneda con autoridades nacionales y regionales.

Discurso del alcalde en el acto por el Combate Naval de Iquique



JUNIO



La máxima autoridad comunal asiste a la cuenta pública de la Gobernación Regional de Atacama, liderada por Miguel Vargas Correa.

El alcalde de la comuna firma un convenio de colaboración con el Servicio Local de Educación Pública de Atacama, SLEP .



JULIO



El alcalde Mario Araya Rojas firma un importante convenio con el Instituto Nacional de Deporte.

Alcalde Mario Araya Rojas asiste a una mesa de trabajo en la ciudad de Copiapó encabezada por la Ministra de Desarrollo Social y Familia.



AGOSTO



Alcalde Mario Araya Rojas comparte grato momento con destacados mineros de la comuna.

Elección de la representante de la comuna 2022.



SEPTIEMBRE



Alcalde realiza discurso en el acto y desfile en honor a las fiestas patrias.

El alcalde de la comuna Mario Araya Rojas en compañía de los concejales, asisten a la primera asamblea de la nueva directiva de la Asociación Regional de Municipios de Atacama.



OCTUBRE



Alcalde y autoridades regionales asistieron al lanzamiento del proyecto "Reedición del libro La Luna de Pueblo Hundido".

El alcalde Mario Araya Rojas comparte una agradable instancia con Los adultos mayores en la actividad "El Malón de Integración".



NOVIEMBRE



El alcalde de la comuna Mario Araya Rojas, hace entrega de cheques a las juntas de vecinos ganadoras del Fondo de Desarrollo Vecinal.

Inicio de los Juegos ATACALAR 2022



DICIEMBRE



El alcalde Mario Araya Rojas en compañía de funcionarios municipales del área de salud, reciben una moderna clínica móvil.

Cierre anual de las actividades de la oficina municipal de la Discapacidad.



The page features several geometric elements: a large teal L-shaped block on the left, a purple L-shaped block in the top right corner, a purple L-shaped block in the bottom left corner, and a vertical purple hatched bar on the left side. The main title is centered in white text on a teal background.

**PLAN DE INVERSIONES
EN INFRAESTRUCTURA
DE MOVILIDAD Y
ESPACIO PÚBLICO**

L. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Aportes al espacio público y garantías que establece el artículo 173 ley general de urbanismo y construcción.

La Ley N°20.958 modificó diversos cuerpos legales, dentro de los cuales se encuentra la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), en la que se incorporó un nuevo Título V, denominado “De las Mitigaciones y Aportes al Espacio Público”.

Las Mitigaciones Directas, que deben cumplir tanto los proyectos que generen crecimiento urbano por extensión como los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación. Y los Aportes al Espacio Público, que deben cumplir solo los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación.

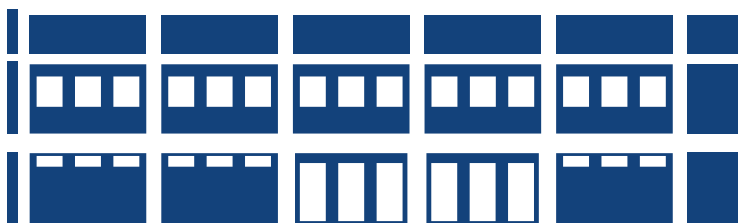
Respecto a la obligatoriedad de ejecutar mitigaciones directas en el espacio público según los proyectos que procedan del Informe de Mitigación de Impacto Vial IMIV de aquellas obras que obtengan un permiso de la Dirección de Obras, deberán materializar aquellas obras o en su efecto caucionarlas mediante garantías de la correcta ejecución de las medidas de mitigación dentro del año siguiente a la recepción definitiva, pudiendo renovarse este plazo una sola vez.

Durante el año 2022, existieron 2 obras o proyectos ingresados en la dirección de Obras que calificaron en el Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad que administra el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, para desarrollo de obras de mitigaciones directas al impacto vial.

Respecto a las Cesiones o Aportes al espacio público esta normativa entro en vigencia el 18 de noviembre de 2020 y el pago correspondiente por el aporte al espacio público que debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva; durante el año 2022 dicho aporte se aplicó a 06 expedientes de permisos de edificación que solicitaron la recepción definitiva por un monto total de \$1.063.067 (Un millón sesenta y tres mil sesenta y siete pesos).

INFORME DE GESTIÓN 2022


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO



WWW.IMDA.CL

Juan Martínez de Rozas 1403, Diego de Almagro, región de Atacama

 52 2 485 300  alcadia@imda.cl  @alcaldiadda

 @alcaldiadda  municipiodda